

# INICIATIVA SUMA, DEMOCRACIA ES IGUALDAD

MODELO PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y EL  
EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

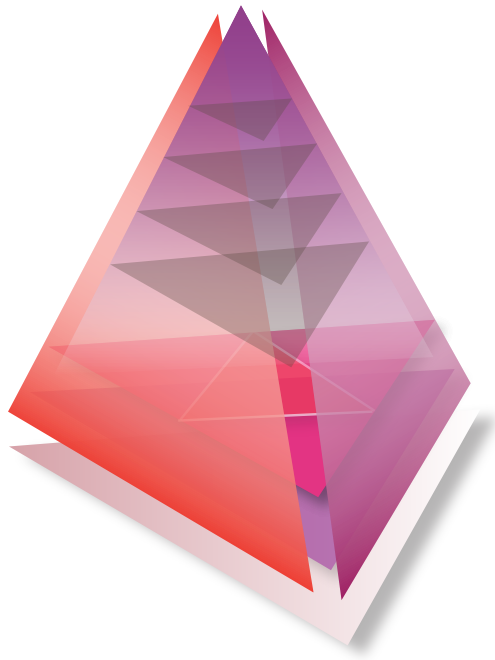


iniciativa  
**SUMA**  
democracia es igualdad



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad  
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres









# INICIATIVA SUMA, DEMOCRACIA ES IGUALDAD

MODELO PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y EL  
EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES



**INICIATIVA SUMA, DEMOCRACIA ES IGUALDAD.  
MODELO PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y EL  
EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES**

Derechos Reservados © Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres, Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, A.C., 2014

El contenido y la información de esta publicación pueden ser utilizados siempre que se cite la fuente. Para obtener autorización para la reproducción, traducción, y almacenamiento mediante cualquier sistema o transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, la solicitud debe dirigirse a ONU Mujeres, quien actúa en nombre de las organizaciones que publican la presente obra:

ONU Mujeres. Oficina en México  
Montes Urales No. 440, 2do. Piso  
Col. Lomas de Chapultepec  
contacto@onumujeres.net

Las denominaciones empleadas en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de ONU Mujeres y el INMUJERES, no implica juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades y respecto de la delimitación de sus fronteras.

Corrección de estilo: Horacio Rodríguez y Andrés Téllez Parra  
Cuidado de la edición: Ximena Andión Ibañez, Juliette Bonnafé  
Diseño y diagramación: Juan Arroyo  
Fotografías: Derechos Reservados ©  
Rotmi Enciso (p.15) y Gustavo Benítez (p. 23) / ONU Mujeres.  
Primera edición: Junio 2014  
Tiraje: 1,500 ejemplares  
ISBN 978-1-936291-90-8  
Impreso en México

**Coordinación general de contenidos de la publicación:**

Patricia Mercado Castro, Directora General de Iniciativa Suma 2012-2013  
Emilienne De León Aulina, Directora General de Iniciativa Suma 2014  
María de la Paz López Barajas, Especialista en Estadísticas de Género,  
ONU Mujeres

**Colaboración del INMUJERES en los contenidos**

María Marcela Eternod Arámburu, Secretaria Ejecutiva  
Paula Soto Maldonado, Suplente de la Dirección General de  
Transversalización de la Perspectiva de Género  
Rodrigo Guillermo Valdivia Ibarra, Director General  
de Evaluación y Desarrollo Estadístico

**Colaboración de ONU Mujeres en los contenidos**

Ana Gúezmes García, Representante  
Juliette Bonnafé, Especialista de Programas  
Karin Mattsson, Asociada de Programas  
Laura González Martínez, Especialista Regional en Monitoreo y Evaluación  
Manuel Contreras Urbina, Oficial Nacional de Programas  
Teresa Hevia, Consultora

**Colaboración de ONGs en los contenidos**

Elsa Castellanos López, Coordinadora Operativa, Iniciativa SUMA  
María Elisa Villaescusa Valencia, Directora MUTUAC  
Rosalinda Avila Selvas, Coordinadora del Programa de Género, MUTUAC  
Ximena Andión Ibañez, Directora, Instituto de Liderazgo  
Simone de Beauvoir

### **INMUJERES**

**Instituto Nacional de las Mujeres**

Lorena Cruz Sánchez

Presidenta

### **ONU Mujeres**

**Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad  
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres**

Ana Gúezmes García

Representante

### **IniciativaSUMA**

**Democracia es Igualdad**

Emilienne De León Aulina

Directora

### **Equidad de Género**

**Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C**

María Eugenia Romero Contreras

Directora

### **Inclusión Ciudadana A.C.**

Nelia Bojorquez

Directora

### **ILSB**

**Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, A.C.**

Ximena Andión Ibañez

Directora

### **LIGA**

**Liderazgo, Gestión y Nueva Política, S.C.**

Patricia Mercado Castro

Directora

### **MUTUAC**

**Mujeres Trabajadoras Unidas A.C.**

María Elisa Villaescusa Valencia

Directora

---

Queremos reconocer y sumarnos a todos los  
esfuerzos para lograr la plena participación política  
y económica de las mujeres mexicanas

---

## COMITÉ ASESOR

### **Lorena Cruz Sánchez**

Presidenta

Instituto Nacional de las Mujeres

### **Ana Gúezmes**

Representante

ONU Mujeres, México

### **Ma. Eugenia Romero Contreras**

Secretaria Técnica del Consejo Asesor

Coordinadora Administrativa de Iniciativa SUMA

### **Arminda Balbuena Cisneros**

Coordinadora General del Centro para el Desarrollo Democrático

Instituto Federal Electoral

### **Manuel Contreras**

Oficial Nacional de Programas

ONU Mujeres, México

### **Eufrosina Cruz Mendoza**

Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas

H. Cámara de Diputados

### **Marcia de Castro**

Representante Residente

Sistema de Naciones Unidas en México

### **María Marcela Eternod Arámburu**

Secretaria Ejecutiva

Instituto Nacional de las Mujeres

### **Diva Hadamira Gastélum Bajo**

Presidenta de la Comisión para Igualdad de Género

Senado de la República

### **Laura González Martínez**

Especialista Regional en Monitoreo y Evaluación

ONU Mujeres

### **Marta Lamas Encabo**

Directora

Debate Feminista

### **María de la Paz López Barajas**

Asesora Técnica

ONU Mujeres México

### **Martha Lucía Mícher Camarena**

Presidenta de la Comisión de Equidad y Género

H. Cámara de Diputados

### **Carlos Fernando Salgado Salazar**

Suplente de la Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico

Instituto Nacional de las Mujeres

### **Martha Sánchez Néstor**

Coordinadora de Proyectos de Mujeres Indígenas

Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir

### **Paula Soto Maldonado**

Suplente de la Dirección General de

Transversalización de la Perspectiva de Género

Instituto Nacional de las Mujeres

### **Rodrigo Guillermo Valdivia Ibarra**

Director General de Evaluación y Desarrollo Estadístico

Instituto Nacional de las Mujeres

### **Claudia Valle Aguilaoscho**

Coordinadora de Institucionalización de la Perspectiva de Género

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación



# ÍNDICE

Presentación	11
Parte A. La Iniciativa SUMA y su contexto en México	15
<b>Introducción</b>	<b>16</b>
<b>Contexto</b>	<b>20</b>
Parte B. Iniciativa SUMA: el modelo de intervención	23
<b>La estructura del modelo: una pirámide</b>	<b>24</b>
<b>Ejes transversales del modelo</b>	<b>35</b>
<b>Los componentes del modelo</b>	<b>42</b>
1. Suma de voluntades	42
2. Programa de formación y mentoría	45
3. Asesoría jurídica	57
4. Impulso a una agenda de empoderamiento económico	58
Bibliografía	68
Anexos	70
Anexo 1. Instituciones de la alianza	71
Anexo 2. Ejemplos de instrumentos de recolección de la información	76
Anexo 3. Principales indicadores del modelo	82



# PRESENTACION

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); ONU Mujeres, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, y cinco organizaciones sociales, en alianza estratégica, presentan el modelo “Iniciativa SUMA: Democracia es Igualdad”, el cual forma parte de los esfuerzos realizados en México para incrementar la participación política y el liderazgo de las mujeres con el fin de alcanzar la igualdad sustantiva en los espacios de toma de decisiones.

El presente documento parte de la experiencia desarrollada en los últimos tres años en catorce entidades federativas en México,<sup>1</sup> donde hemos coadyuvado al diálogo para la suma de voluntades y la construcción de acuerdos en torno a los derechos políticos y económicos de las mujeres, y hemos acompañado el liderazgo de las mujeres políticas mexicanas y las redes de mujeres en política trabajando de forma conjunta con los mecanismos para el avance de la mujer del Poder Ejecutivo, de los Congresos, los gobiernos locales y de los partidos políticos.

El modelo combina estrategias de sensibilización y difusión de los derechos políticos y económicos de las mujeres, de intervención e incidencia política para la suma de voluntades de actores clave y la construcción de acuerdos y compromisos, así como para implementar mecanismos de rendición de cuentas. El modelo también combina acciones de formación, asesoría y acompañamiento de mujeres líderes, con prioridad a las candidatas a puestos de elección popular.

La publicación se dirige a las y los actores civiles y públicos interesados en desarrollar su capacidad de aplicar herramientas y estrategias, sustentadas teórica y prácticamente, para lograr no sólo un aumento numérico de las mujeres en la vida política y pública, sino también incidir para que sus demandas por la igualdad se materialicen en la toma de decisiones, especialmente las referidas a empoderamiento económico de las mujeres. Se constituye también como un recurso para las mujeres que participan en política, así como para los partidos políticos en sus esfuerzos para alcanzar la igualdad de género. La sistematización del modelo está enfocada también a orientar su aplicación en entornos económicos y sociopolíticos diferentes al de México.

En el nuevo milenio, no podemos entender el desarrollo sostenible en su triple dimensión (económica, social y ambiental) ni la democracia en nuestro mundo global y local sin la plena participación de las mujeres y la igualdad de género como requisito, como compromiso y, lo que es más importante, como resultado. Actualmente, 188 países, incluido México, han ratificado la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

1 Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz.

---

*Si actuamos con decisión sabiendo que el empoderamiento de las mujeres y las niñas y el apoyo a su plena participación pueden resolver los retos más importantes del siglo XXI, encontraremos soluciones duraderas a muchos de los problemas que tiene el mundo actualmente. De esta manera, se abordarían sustancialmente desafíos importantes como la pobreza, la desigualdad, la violencia contra mujeres y niñas y la inseguridad.*

---

Mensaje de Phumzile Mlambo-Ngcuka, Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas y Directora Ejecutiva de ONU Mujeres para el Día Internacional de la Mujer 2014: "Igualdad para las mujeres: progreso para todas y todos"

El aporte que hace la CEDAW es central y es la base del modelo: no basta con la igualdad formal o de derecho. Los Estados Parte están obligados a poner todos los medios a su alcance para lograr la igualdad de género, la igualdad sustantiva o de resultados, en los hechos. La Iniciativa Suma parte del marco normativo que consagra la igualdad de género y propicia el cumplimiento de los derechos humanos y la igualdad de género, aprovechando los múltiples talentos existentes y reuniendo a las mujeres de diferentes partidos políticos y comunidades en un esfuerzo conjunto.

Con fundamento en los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, Iniciativa SUMA busca que se aplique efectivamente la legislación nacional relativa a la participación y representación política paritaria de las mujeres y los hombres, de manera que se avance en el logro de la igualdad sustantiva.

Esta publicación se da en el marco de un avance fundamental en México, la aprobación del principio de paridad en el año 2014 en la Constitución y en más de la mitad de las entidades federativas, donde se abre un nuevo ciclo de expansión de la participación política de las mujeres. La paridad reconocerá al fin la condición ciudadana de las mujeres en un marco de democracia sustantiva expresada en la CEDAW. Como señaló la Sra. Bachelet, directora de ONU Mujeres cuando empezó SUMA y hoy presidenta de Chile, "...cuando una mujer entra a la política, la mujer cambia pero cuando muchas mujeres entran en política, cambia la política."

En este contexto, el modelo "Iniciativa SUMA: Democracia es Igualdad" se ha orientado a fortalecer el liderazgo de mujeres y a incrementar su presencia y participación en espacios de toma de decisiones que impulsen una agenda de empoderamiento económico de las mujeres, para avanzar hacia la igualdad sustantiva.

---

*Cualquier nueva generación de metas adoptadas en la Agenda Post 2015 debe ser, en primer lugar, transformadora y encarar factores que limitan el desarrollo sostenible; en segundo lugar, universal, aplicable a todos los países sin importar su estatus económico; y en tercer lugar, basada en derechos humanos, incorporando la igualdad, incluida la igualdad de género, y los derechos y empoderamiento de las mujeres; adicionalmente, debe ser de alto impacto y efectiva en el uso de recursos.<sup>2</sup>*

---

Declaración de México de los Mecanismos de la Mujer de América Latina y el Caribe frente al 58º Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW).

El modelo se constituyó como una novedosa propuesta que contempla la vinculación entre las agendas de participación política y liderazgo de las mujeres y la de empoderamiento económico, fomentando así no sólo el derecho de las mujeres a desenvolverse en el terreno de la toma de decisiones políticas, sino también el compromiso y la conciencia para impulsar políticas públicas y reformas legislativas a favor del empoderamiento económico de las mujeres. A tres años de implementación del modelo, la presente publicación se realiza con el propósito de dar a conocer y difundir esta iniciativa que se ha convertido en una buena práctica, con el objetivo último de que pueda ser de utilidad para líderes, quienes toman decisiones, partidos políticos, así como los actores civiles y públicos que tengan interés en adaptarlo e implementarlo en otros contextos, ámbitos y países.

Actualmente, en el mundo han iniciado procesos para revisar los avances de la Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que tuvo lugar hace casi veinte años, en Beijing. En este sentido, 2015 será fundamental para la definición global de la Agenda de Desarrollo Post 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En ese mismo año, en México habrá un intenso período electoral en más de la mitad del país. En este contexto, es necesario intensificar los esfuerzos para asegurar la participación igualitaria de las mujeres en todas las esferas, incluyendo los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en los gobiernos locales, en el sector privado, en los medios de comunicación y al interior de los partidos políticos. Sin duda, estamos ante el desafío de acelerar el ritmo para alcanzar la paridad y la igualdad sustantiva.

Lorena Cruz Sánchez

**PRESIDENTA**

Instituto Nacional de las Mujeres

Ana Gúezmes García

**REPRESENTANTE EN MÉXICO**

ONU Mujeres

Emilienne de León Aulina

**DIRECTORA GENERAL**

Iniciativa Suma 2014

2 Declaración de los Mecanismos de la Mujer de América Latina y el Caribe frente al 58º Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW). Ciudad de México, México 7 de febrero de 2014. <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/CSW/2014/declaracion%20de%20mexico.pdf>







Foto: Rotmi Enciso / ONU Mujeres

# A

## LA INICIATIVA SUMA Y SU CONTEXTO EN MÉXICO

# INTRODUCCIÓN

“SUMA, Democracia es Igualdad” es una iniciativa plural implementada por INMUJERES, ONU Mujeres y cinco organizaciones sociales. Como lo indica su lema, el objetivo es incrementar la presencia y la participación de mujeres en espacios de toma de decisión, a partir de la formación de una masa crítica de mujeres<sup>3</sup> que ocupen altos cargos en las distintas esferas del poder político y que impulsen, desde ahí y de forma articulada, la agenda para el empoderamiento económico de las mujeres.

La **Iniciativa SUMA** tuvo su origen en el proyecto “Fortalecimiento del empoderamiento político y económico de las mujeres”, el cual fue presentado al Fondo de Igualdad de Género de ONU Mujeres en el año 2010. En la convocatoria participaron 1,239 solicitudes de 127 países, de las cuales se seleccionó a 13, cuatro de las cuales provenían de América Latina y el Caribe. De éstas, una fue el proyecto mexicano que se destacó por su calidad, pertinencia y potencial de resultados. A este mecanismo financiero se unió desde el año 2011 INMUJERES, quien, además de dar acompañamiento técnico durante el desarrollo de la Iniciativa, permitió expandir la intervención a 14 estados del país.

Hasta ahora, las acciones de SUMA se han orientado sobre todo al ámbito local, toda vez que es en este espacio donde las brechas de participación política entre mujeres y hombres son mayores. En tres años de trabajo, SUMA ha beneficiado a más de 6,000 mujeres políticas, y cerca de 2,000 han participado activamente en los programas de formación.

SUMA es un enfoque integral de intervención conformado por una serie de ejes y componentes básicos que se exponen a lo largo del documento. La idea es que el modelo de intervención pueda ser replicable en diversos contextos sociopolíticos que se presentan en una democracia.

El modelo está definido en primer lugar por su capacidad de comprensión del sistema democrático mexicano y, con base en este conocimiento, su capacidad para incidir sobre él, en aras de fortalecer la calidad y competitividad de dicho sistema. El resultado que se espera de su aplicación es coadyuvar en el empoderamiento de las mujeres y en alcanzar la igualdad de género.

Es, por una parte, un modelo idóneo para formular y adaptar estrategias y acciones a partir de las oportunidades de coyuntura que permitan incidir favorablemente en el avance de los derechos políticos y económicos de las mujeres; y por otra parte, es útil para detectar posibles retrocesos o vulneraciones a estos derechos. En este sentido, también sirve como herramienta para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres –establecidos en los principales instrumentos nacionales e internacionales en la materia–, particularmente de las mujeres políticas, así como para incidir en los colectivos y organizaciones políticas y sociales a las que aquéllas están adscritas.

El modelo está estructurado sobre la base de una alianza estratégica conformada por tres entidades: INMUJERES, ONU Mujeres y un conjunto de organizaciones de mujeres de la sociedad civil, a saber, Equidad de Género; Ciudadanía, Trabajo y Familia; el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir; Mujeres Trabajadoras Unidas (MUTUAC); Inclusión Ciudadana, y Liderazgo y Gestión y Nueva Política (LIGA).

3 Este término se refiere a una cantidad de mujeres suficiente como para influir y movilizar decisiones y recursos en su favor, capaz de adquirir una dinámica propia que le permita sostenerse y potenciar su crecimiento.



Por medio de esta alianza es posible conjuntar recursos, experiencias y capacidades de incidencia e interacción, y sobre todo, se dota al modelo de una enorme legitimidad frente a los diversos actores con los que se interactúa, específicamente las mujeres que son la base y el objetivo de trabajo del modelo.

La alianza retoma la forma de trabajo del movimiento feminista sueco denominada “triángulo de hierro”, metáfora que alude a la acción política concertada, con incidencia en la política pública y parlamentaria, que conjunta los esfuerzos de grupos de interés, instituciones de gobierno y partidos políticos (Rhodes, 2006).

Así pues, esta alianza estratégica posee un carácter manifiestamente plural, y busca la articulación de todos los partidos políticos en torno a un objetivo común: el avance de los derechos humanos mediante la suma, la ampliación y la convergencia de la base de apoyo. En el modelo SUMA han participado los gobiernos locales, los organismos electorales, los partidos políticos –especialmente sus mecanismos de mujeres internos–, el Poder Legislativo, los medios de comunicación, la academia, el movimiento amplio de mujeres, las organizaciones de la sociedad civil, así como organismos internacionales. Esta comunidad política, con mandatos diferentes, actúa como comunidad de práctica para incidir en la construcción y aplicación de políticas públicas dirigidas a lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

El modelo se fundamenta en los marcos internacionales de derechos humanos, y en particular en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que mandata dar prioridad a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como factores esenciales en todas las políticas públicas. La CEDAW recomienda a los Estados Parte diseñar e implementar políticas públicas así como adoptar medidas especiales de carácter temporal (acciones afirmativas) para acelerar el logro de la igualdad de facto entre mujeres y hombres.

En un marco de derechos humanos, SUMA busca que se haga efectiva la legislación nacional existente en materia de participación y representación política paritaria de las mujeres y los hombres, como parte del proceso por alcanzar la igualdad sustantiva.

El modelo se desarrolló en el contexto de la reforma constitucional en materia de derechos humanos –efectuada en 2011–, que eleva a rango constitucional los derechos humanos que se derivan de los tratados internacionales suscritos y ratificados por México, entre ellos la CEDAW, y en el contexto de los mecanismos de justicia electoral que, en las elecciones del año 2012, intervinieron para que todos los partidos políticos cumplieran con las cuotas de género.

En este contexto, también cabe señalar el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), el cual incorpora, por primera vez en la historia del país, la perspectiva de género como eje transversal en todas y cada una de las metas de desarrollo, y coloca formalmente la igualdad entre mujeres y hombres en el centro de la programación gubernamental, lo que formalmente se ve reflejado en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018.

En este mismo orden de ideas, con la aprobación del principio de paridad en la Constitución en 2014, se abre un nuevo ciclo de expansión de la participación política de las mujeres. Dado el carácter federal de México, el modelo incluyó la revisión de la legislación en cada uno de los estados donde intervino.

Además del marco de derechos humanos, SUMA parte de la idea de que la participación de las mujeres en los espacios de decisión tiene enormes beneficios para ellas y para el conjunto de la sociedad: la participación plena de las mujeres es central para la política, la economía y para el logro del desarrollo sostenible y la igualdad.

De esta manera, el modelo busca articular dos agendas para el avance de las mujeres: la política y la económica, promoviendo el derecho de las mujeres a desenvolverse en la toma de decisiones políticas, así como generar mayores oportunidades económicas para todas las mujeres desde esos espacios de decisión.

No sólo se trata de que las mujeres que participan en la Iniciativa SUMA lleguen a ocupar espacios de poder, sino también que, al lograrlo, tengan un claro compromiso por trabajar en favor de otras mujeres, tomando en cuenta el apoyo, tanto técnico como económico, que la comunidad nacional e internacional, mediante la Iniciativa, ha invertido en ellas. En pocas palabras, se trata de que las mujeres favorecidas por SUMA impulsen, desde las posiciones alcanzadas, políticas públicas y/o reformas legislativas en favor de la igualdad, específicamente en favor del empoderamiento económico de las mujeres.

Iniciativa Suma propone e impulsa una acción concertada, articulando acciones en diversos ámbitos:

- a) Incidir en las y los tomadores de decisión para sumar sus voluntades en un ejercicio que busca promover el respeto y la protección de los derechos políticos y económicos de las mujeres establecidos en el marco constitucional y reglamentario. Un factor fundamental para el éxito de la Iniciativa es incidir en los partidos políticos y sus dirigencias, de manera que favorezcan la postulación de mujeres en candidaturas con posibilidades efectivas de resultar electas.
- b) Convocar a muchas mujeres políticas de manera que, en conjunto, puedan obtener mejores condiciones de negociación para acceder de manera más acelerada y efectiva a los espacios de toma de decisión, particularmente a candidaturas. Lo anterior, por medio del Programa de formación y mentoría, cuyos contenidos y temáticas se centran en la articulación del empoderamiento político y el económico.
- c) Mostrar a las mujeres convocadas la relevancia de saber aprovechar el marco legal e institucional vigente, tanto nacional como internacional, que protege sus derechos políticos.
- d) Construir una opinión pública favorable a la participación política de las mujeres. Informar a la ciudadanía, desde una perspectiva de derechos, sobre la importancia del empoderamiento político y económico de las mujeres. En este sentido, SUMA se propone desarrollar una estrategia especial de difusión que muestre las ventajas que tiene para la calidad democrática de un país –y en general para su calidad de vida– el que las mujeres compitan en igualdad de condiciones con los hombres para ocupar espacios de poder y de toma de decisión.

La alianza que sostiene y a la vez funda y promueve el modelo ha buscado que las políticas de igualdad incluyan acciones afirmativas tanto en el ámbito político como en el económico.

Iniciativa SUMA consta asimismo de cuatro componentes singulares pero interdependientes, que le proporcionan integralidad al modelo y que le permiten aplicarlos en distintos planos y, bajo ciertas condiciones, ponerlos en práctica de manera independiente.

Estos componentes, que se desarrollan en el presente documento, son:

1. Suma de voluntades. Se orienta a obtener el compromiso público de los y las tomadores de decisión de sacar adelante los objetivos del modelo.
2. Programa de formación y mentoría.
3. Asesoría jurídica. Ésta busca coadyuvar en el mejoramiento de los mecanismos legales de defensa de los derechos políticos de las mujeres generando jurisprudencia.
4. Los mecanismos propuestos para instrumentar una agenda de políticas públicas, reformas legislativas e inversión presupuestal tendiente a impulsar el empoderamiento económico de las mujeres.

Iniciativa SUMA promueve sus objetivos creando y fortaleciendo alianzas estratégicas plurales, procurando romper con paradigmas culturales discriminatorios e incrementando la competitividad del sistema político mediante la eliminación de obstáculos que dificultan el acceso de las mujeres a la política.

Así, el modelo contempla acciones de incidencia política, de difusión y comunicación, de formación y de sistematización permanente de las experiencias. También incide en los partidos políticos, para que incorporen a más mujeres en sus ofertas electorales en beneficio del electorado, y aspira a capacitar al mayor número de ellas en habilidades para afrontar las competencias electorales, legislativas y de gobierno.

Está claro que una mayor presencia de mujeres en espacios de decisión no implica necesariamente la conformación de una masa crítica de mujeres comprometidas con la agenda de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres: una mayor participación política de las mujeres no garantiza la preservación de los derechos ganados ni el avance hacia la paridad. Hace falta formar una masa crítica y dotarla de rumbo y dirección. Y para ello es indispensable definir los contenidos del cambio y de las propuestas.

SUMA promueve la articulación y la alianza multipartidaria y ciudadana de las mujeres a partir de la propia historia de concertación de las mujeres políticas en la región. Es en este marco donde se inscribe la promoción de la agenda para el empoderamiento económico de las mujeres, como un componente estratégico del modelo. Esta agenda tiene un efecto multiplicador, pues empuja el avance de otros temas de carácter social y cultural.

El impulso de la agenda económica de las mujeres apunta a incorporar la perspectiva de género en la legislación, en las políticas gubernamentales y en los presupuestos, para desde ahí fortalecer su participación en la política, así como mejorar la posición de otras en los terrenos económico y productivo.

La adaptabilidad del modelo ha permitido aplicarlo en entornos económicos y sociopolíticos diferentes al de México. Los fundamentos de sus componentes derivan de experiencias probadas en ámbitos y circunstancias presentes y pueden ser replicados en otros países democráticos, independientemente de sus particularidades. El modelo, entonces, tiene un considerable margen de adaptación para recibir adecuaciones según los recursos humanos y materiales disponibles en las localidades, regiones o países que lo adopten como guía de trabajo.

Los resultados obtenidos durante los tres años de implementación del modelo en México constituyen una muestra elocuente de su eficacia y ofrecen un panorama alentador respecto de sus objetivos. El aumento en los porcentajes de mujeres en los espacios legislativos y gubernamentales en los distintos órdenes de gobierno en México, así como la movilización de una masa crítica cada vez más fuerte y extendida a lo largo y ancho del país, que está acelerando el reconocimiento del liderazgo político de las mujeres, son producto de múltiples presencias e iniciativas de mujeres políticas. SUMA ha coadyuvado en este esfuerzo y se ha logrado constituir en una plataforma reconocida en las entidades federativas de su intervención, por las propias mujeres que han sido las protagonistas y beneficiarias de la Iniciativa así como las impulsoras de los cambios.

En pocas palabras, Iniciativa SUMA contribuye a la mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones mediante acciones que combaten prejuicios culturales; adiciona actores y sectores en la promoción de una democracia paritaria; forma a mujeres en habilidades de competencia electoral y de gobierno; trabaja para que se cumpla la ley y los estatutos partidarios; impulsa procesos colaborativos entre mujeres, y alienta a las mujeres a enfrentar los retos y desafíos relacionados con su participación política.

La Iniciativa SUMA parte de la convicción de que garantizar el ejercicio de los derechos políticos y económicos de las mujeres redundará favorablemente en los intereses colectivos y en la ampliación de las bases democráticas y que el empoderamiento económico de las mujeres contribuye a la disminución de las desigualdades al mejorar la economía de las familias. Su objetivo final es fortalecer una democracia que coloque en el centro de sus intereses los derechos de ciudadanía y el beneficio de toda la sociedad.

# CONTEXTO

## EL CONTEXTO INTERNACIONAL

Para ser operativos, los procesos de diseño, desarrollo y puesta en práctica de un conjunto de medidas tendientes a incidir en la sociedad deben tomar en cuenta los principales factores que pueden favorecerlos u obstaculizarlos. En otros términos, se tiene que considerar el conjunto de circunstancias políticas y socioeconómicas en el que pretende ser aplicado. De ahí la necesidad de analizar el marco contextual en que se inscribe el modelo Iniciativa SUMA y los mecanismos para su aplicabilidad.

La mayor o menor presencia de mujeres en los espacios de representación política y en la definición de los asuntos públicos es un indicador del grado de compromiso de un país con la calidad de su democracia. La subrepresentación de las mujeres evidencia una democracia deficiente, limitada en materia de mecanismos para incluir a la mitad de la población –las mujeres– en los espacios de toma de decisiones. Por esta razón, en los últimos 35 años, en los países en los cuales se busca fortalecer los procesos democráticos inclusivos se observa una tendencia creciente a crear y fortalecer medidas que favorezcan la representación y participación política de las mujeres. Dichas medidas se objetivan en los consensos construidos internacional y nacionalmente para transitar de una democracia formal a una democracia sustantiva poniendo como una de las condiciones centrales de ésta los derechos políticos de las mujeres.

La igualdad de género y la no discriminación hacia las mujeres deben ser principios rectores de la política incluyente de cualquier Estado que aspire a vivir en democracia. El modelo SUMA parte de y se sustenta en la base legal e institucional que provee el marco internacional de derechos humanos, especialmente el que es vinculante; las recomendaciones que ha recibido el país por parte de los comités encargados de su seguimiento así como de su aplicación en la normatividad nacional, y en el análisis de las instituciones, elementos indispensables para alcanzar la igualdad sustantiva mediante el ejercicio efectivo de los derechos establecidos en la ley.<sup>4</sup>

El Comité de la CEDAW, de conformidad con los artículos 4 y 7 de la Convención, ha sido consistente en la recomendación de medidas para aumentar la participación política de las mujeres y ha expresado preocupación por la baja representación de éstas en los puestos de toma de decisiones (Bareiro y Soto, 2014).

Las medidas especiales de carácter temporal o acciones afirmativas, y de manera particular las cuotas, han sido un factor fundamental para incrementar la proporción de mujeres en cargos de decisión –sobre todo en los parlamentos donde se han aplicado–, con lo cual se ha acelerado el proceso para alcanzar la igualdad de resultados entre mujeres y hombres, en materia de derechos políticos y económicos. De los 39 países que en enero de 2014 habían alcanzado el piso básico de 30 por ciento (UIP, ONU Mujeres, 2014) en participación política de mujeres en sus parlamentos unicamerales o en la cámara baja de sus parlamentos, al menos 32 habían aplicado algún tipo de cuota, lo que incentivó el aumento de la participación política de las mujeres.<sup>5</sup> De estos 39 países, seis son de América Latina (Cuba, Nicaragua, Ecuador, Costa Rica, Argentina, México). Bolivia lo logró en el Senado.

El Mapa 2014 de las Mujeres en Política, elaborado por la Unión Interparlamentaria (UIP) y ONU Mujeres muestra que, si bien los avances en la participación política de las mujeres siguen siendo muy positivos en todo el mundo y progresan cada año, los “techos de cristal” continúan firmes, impidiendo la participación de las mujeres en los niveles más altos.

4 El marco legal se presenta con mayor detalle en el apartado II.2.

5 Estimación de ONU Mujeres (s/f) con base en la Base de datos mundial de cuotas sobre mujeres, de IDEA, la Universidad de Estocolmo y la UIP. Consultada en junio de 2014.

Así, el horizonte de paridad está aún lejos de ser alcanzado. Los espacios de toma de decisiones en las más altas jerarquías de los congresos y parlamentos son de difícil acceso para las mujeres. Por ejemplo, en toda América Latina, sólo en Bolivia y Ecuador hay mujeres que presiden los poderes legislativos (ONU Mujeres, s/f).

Cuando se llevó a cabo la primera Conferencia Mundial de la Mujer en México en 1975, las mujeres representaban 10.9 por ciento de todos los escaños parlamentarios en el mundo; veinte años después, en la Conferencia Mundial de Beijing en 1995, este porcentaje se había elevado apenas a 11.6, a pesar de la ampliación de parlamentos de 115 a 176. En la actualidad, según la UIP y ONU Mujeres (2014), en enero de 2014, el promedio mundial de mujeres en el parlamento ha alcanzado 22.2 por ciento; es decir, sólo ha habido un aumento de alrededor de 10 puntos porcentuales más en un lapso de casi 20 años. América mantiene su liderazgo como la región con el promedio más alto de mujeres parlamentarias (25.2 por ciento).

De acuerdo con la experiencia observada en distintos países, las cuotas de género cumplen mejor su objetivo cuando son parte de un esquema integral que incluye instituciones y tribunales electorales y judiciales en general, con atribuciones y capacidades para sancionar y hacer cumplir la ley (Bareiro y Soto, 2014). En el plano estrictamente electoral, dichas cuotas son efectivas cuando se tiene precisión en las reglamentaciones así como en los sistemas con listas cerradas. Este tipo de listas suelen facilitar las acciones afirmativas en la distribución de candidaturas dentro de los partidos mejor que las listas abiertas sujetas a "competencia", ya que las tradicionales redes masculinas disponen de trayectorias más largas en la política y más recursos tanto políticos como económicos para ganar.

En enero de 2014, en el Poder Ejecutivo, el porcentaje de mujeres en puestos ministeriales o secretarías de estado en el mundo había alcanzado 17.2 por ciento, frente al 16.1 por ciento de 2008. En esa misma fecha, había 36 países con 30 por ciento o más de mujeres ministras (UIP, ONU Mujeres, 2014).

Contra el estereotipo de que las mujeres serían incapaces de gobernar y tomar decisiones, actualmente crece la valoración de su presencia en los más altos cargos (elección de presidentas o primeras ministras), lo que implica un significativo cambio cultural.

En los últimos años han sido electas seis mujeres para liderar el Poder Ejecutivo en América Latina y el Caribe: Michelle Bachelet, en Chile; Cristina Fernández, en Argentina; Dilma Rousseff, en Brasil; Laura Chinchilla, en Costa Rica; Portia Simpson-Miller, en Jamaica, y Kamla Persad-Bissessar, en Trinidad y Tobago.

Las acciones afirmativas para la igualdad de género se aplican aún muy poco para la conformación de gobiernos tanto a nivel local como a nivel nacional. Los gobiernos locales siguen siendo ámbitos donde prevalecen los hombres y la participación de las mujeres se mantiene baja. Según los datos del Observatorio de Igualdad de Género, en 2009 el promedio regional de alcaldesas electas para América Latina era 8.4 por ciento; para 2012 dicho promedio alcanzó apenas 11.7 por ciento; Nicaragua es el único país que, con un 40 por ciento de alcaldesas electas, supera el 30 por ciento, base para la configuración de una masa crítica. México se encuentra entre los países con mayor rezago, con alrededor de 7 por ciento (Observatorio de Igualdad de Género, 2013).

## EL CONTEXTO MEXICANO

Sin duda, los avances más significativos para las mujeres mexicanas se han producido en su participación en los escaños legislativos. En la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, que comenzó sus labores en septiembre de 2012, destaca un crecimiento histórico en la representación femenina que supera por primera vez el 30 por ciento en puestos de elección parlamentaria, gracias al cumplimiento del mecanismo de cuota sin excepción.

Para el Senado fueron electas 42 senadoras propietarias, con lo cual se alcanzó un tercio de los escaños (33 por ciento). En el caso de la Cámara de Diputados, 185 diputadas obtuvieron una curul, lo que representa 37 por ciento del total de diputaciones.

En el ámbito estatal, de acuerdo con información de 2013, los congresos estatales (incluida la Asamblea Legislativa del Distrito Federal), cuentan, en promedio, con 27 por ciento de diputadas locales; ya han superado 40 por ciento Tabasco, Chiapas, Chihuahua y Quintana Roo; ocho estados más están por arriba de 30 por ciento. Sin embargo, hay aún siete Estados que no han logrado alcanzar ni 20 por ciento, lo que muestra la desigualdad imperante en representación política en el país (ONU Mujeres, PNUD, IDEA Internacional, 2013).

De acuerdo con la fuente citada, en las 15 entidades federativas que tuvieron elecciones en 2012, la presencia de las mujeres en los congresos locales prácticamente no aumentó: el cambio en el periodo 2009-2013 pasó de 23.6 a 23.9 por ciento. Sin embargo, en 2013, año que coincidió con la conmemoración amplia y plural de los 60 años del voto de las mujeres en México, se aprecia un importante cambio. En 11 de los 13 estados donde hubo elecciones para los congresos locales, la representación de las mujeres aumentó, llegando a duplicarse e incluso a triplicarse en algunos casos, al pasar de 24.2 por ciento en 2010 a 31 por ciento, en 2013 (Ibíd.).

En el Poder Ejecutivo, en los últimos 32 años sólo ha habido 23 secretarías de Estado; seis del gabinete ampliado, y apenas seis gobernadoras. Cuando inició el proyecto en 2010, sólo un estado del país (Yucatán) tenía a una mujer gobernadora (CEAMEG, 2013). En la actual administración federal, de 24 secretarías de Estado, sólo tres son ocupadas por mujeres: Desarrollo Social, Salud y Turismo, lo que representa 12.5 por ciento de representación femenina en los altos cargos de la administración pública federal (Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018). En el año 2014, no hay mujeres gobernadoras.





Foto: Gustavo Benitez / ONU Mujeres

# B

## INICIATIVA SUMA: EL MODELO DE INTERVENCIÓN

# LA ESTRUCTURA DEL MODELO: UNA PIRÁMIDE

El modelo de intervención de SUMA ha sido diseñado para contribuir a una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones, con un horizonte paritario y de empoderamiento económico. Iniciativa SUMA parte del supuesto de que existe un marco institucional y legal cada vez más favorable al empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género. Reconoce en la democracia representativa la posibilidad de establecer condiciones mínimas de exigibilidad en las instituciones y la base jurídica para que las mujeres puedan plantearse su incidencia en la política. El lema de SUMA, “democracia es igualdad”, alude a la necesidad de avanzar hacia una democracia incluyente con plena e igualitaria participación de las mujeres en todas las esferas, incluyendo los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los gobiernos locales, el sector privado, los medios de comunicación y el interior de los partidos políticos. Ofrece una plataforma para que las mujeres que participen en la política impulsen cambios en favor de los derechos económicos de todas las mujeres.

Se trata de un modelo que fortalece los derechos de ciudadanía y apuesta por una democracia de calidad, donde se abran la mayor cantidad de puertas (y lo hagan más aceleradamente) en los espacios locales a las indígenas, las jóvenes y a todas las mujeres en general. Es también una iniciativa que interviene y estimula procesos que ya están teniendo lugar, al tiempo que desata nuevos procesos por medio de su capacidad de incidencia política y de los resultados que progresivamente va obteniendo.

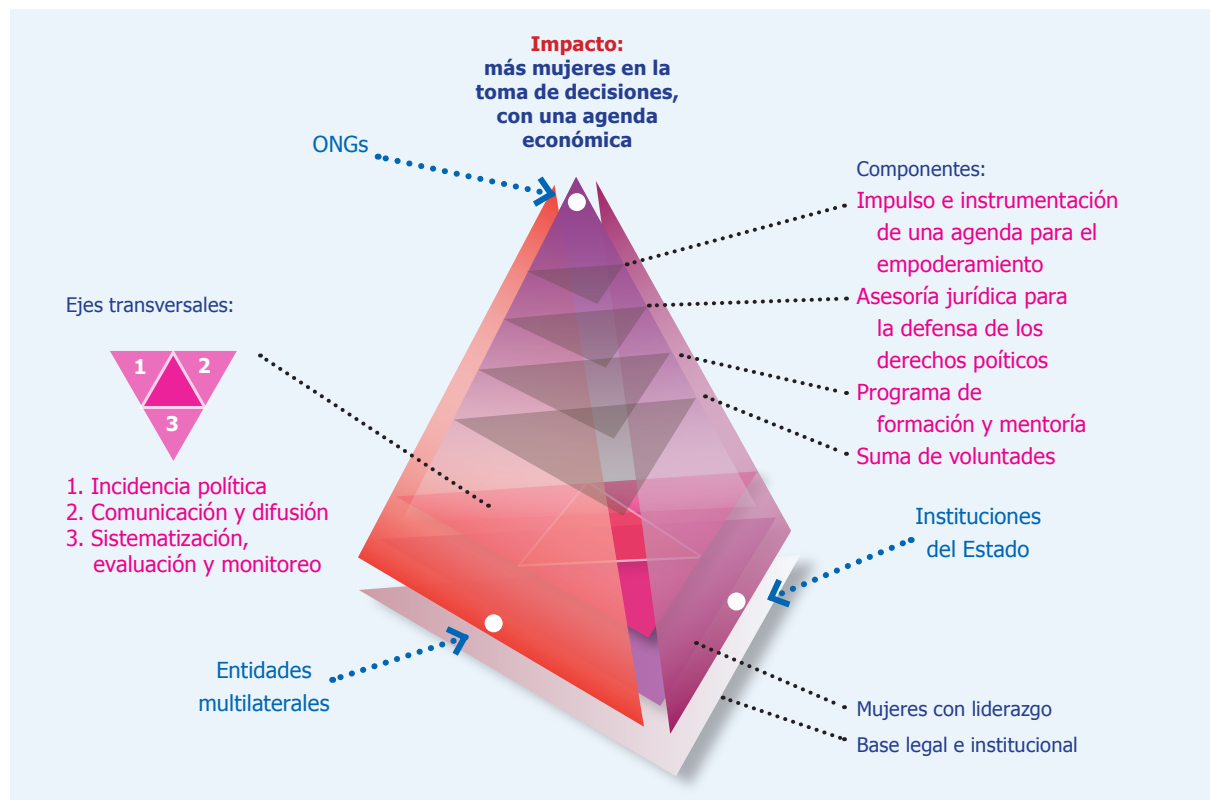
El modelo posee objetivos de índole cualitativa y cuantitativa, en función del empoderamiento político y económico de las mujeres, que constituye su razón de ser.

La representación del modelo es una pirámide de base triangular que simboliza la integración y la convergencia. Articula un entramado de propósitos, metas y acciones cuya finalidad es alcanzar lo que en la cúspide de la pirámide se identifica como “Impacto”. SUMA ha sido concebido como un modelo *de y para* las mujeres.

Esquemáticamente representado, y como se puede apreciar en la página siguiente el modelo comprende:



**FIGURA 1.**  
**Modelo de intervención: Iniciativa SUMA**



1. **Una base legal e institucional** en favor de la igualdad de género y una base de mujeres con liderazgo de diferentes afiliaciones políticas y ciudadanas que son una masa crítica que hace posible la implementación del modelo. La instrumentación del modelo amplía y aumenta el número de mujeres y su capacidad de incidencia coadyuvando a ampliar la propia base normativa y la participación de las mujeres en la política.
2. **Una estructura de convergencia** (lados de la pirámide) conformada por una *alianza estratégica* entre los organismos multilaterales para el adelanto de las mujeres (ONU Mujeres), instituciones del Estado (INMUJERES y los mecanismos locales para el adelanto de las mujeres) y las organizaciones de la sociedad civil (un consorcio de cinco organizaciones de mujeres de la sociedad civil). Tres ejes transversales definidos como “Incidencia política”, “Difusión y comunicación” y “Sistematización, evaluación” y monitoreo, que se desarrollan a lo largo de toda la intervención y en cada uno de los cuatro componentes.
3. **Cuatro componentes centrales del modelo:** Suma de voluntades; Programa de formación y mentoría; Asesoría jurídica para la defensa de los derechos políticos de las mujeres, e Impulso de una agenda para el empoderamiento económico de las mujeres. Estos componentes, si bien son presentados como consecutivos, en la práctica son interdependientes e integrales.

Estos elementos se detallan a continuación.

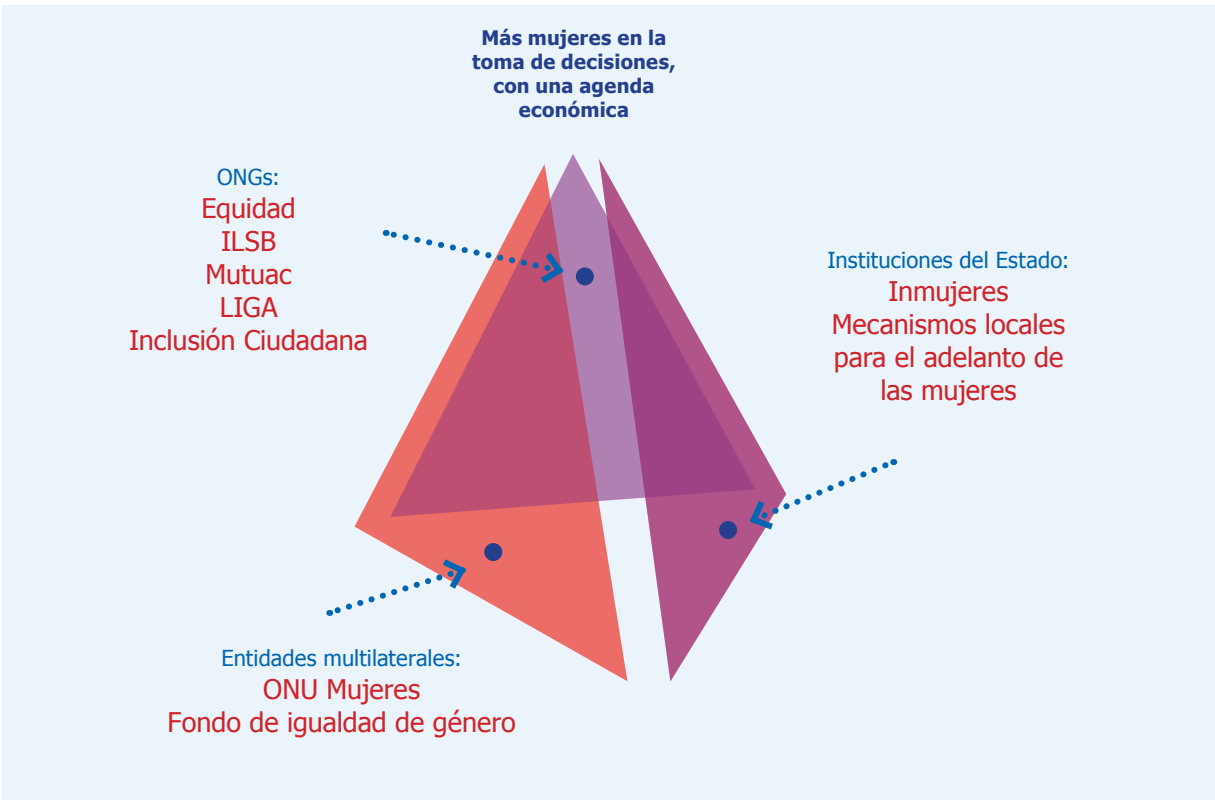
# 1. Sus paredes:

## la alianza estratégica

La alianza estratégica que sustenta la Iniciativa SUMA sostiene y forma la estructura primaria de la pirámide. Esta alianza interactúa en la implementación del modelo mismo, y tiene la responsabilidad de impulsar los acuerdos necesarios con las personas responsables de tomar decisiones en los terrenos de la política y la economía y se encuentran al frente de gobiernos, instituciones electorales, instituciones judiciales, partidos políticos, academia y medios de comunicación.

La alianza está conformada por tres tipos de entidades distintas que comparten un objetivo común: incrementar la participación plena e igualitaria de las mujeres en los espacios de toma de decisión, con base en una agenda para el empoderamiento económico de las mujeres, capitalizando su experiencia y liderazgo en el ámbito público. Esas entidades son:

**FIGURA 2.**  
**Alianza estratégica: confluencia de tres liderazgos nodales**



- ONU Mujeres, con el aporte del Fondo Global para la Igualdad de Género, que impulsa los derechos de las mujeres desde el entramado de instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos, particularmente la implementación de la CEDAW, como sustento para apoyar la participación política de las mujeres y promover su empoderamiento económico.
- INMUJERES, instituto que convoca a otros organismos que promueven la participación de las mujeres y el reconocimiento de sus derechos a partir de una política de Estado en esta materia, y da seguimiento a la implementación de las acciones y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el PROIGUALDAD. A nivel local (tanto estatal como municipal), a INMUJERES se suman los mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres, los cuales son una parte fundamental de esta alianza.
- Cinco organizaciones de mujeres de la sociedad civil con amplio liderazgo y experiencia en los temas del modelo SUMA: Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia; Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB); Mujeres Trabajadoras Unidas (MUTUAC); Liderazgo, Gestión y Nueva Política (LIGA), e Inclusión Ciudadana.

Esta alianza rememora la experiencia impulsada por el movimiento feminista sueco, conocida como “triángulo de hierro”,<sup>6</sup> metáfora que alude a la acción política concertada con incidencia en la política pública y parlamentaria que conjunta los esfuerzos de grupos de interés, instituciones de gobierno y partidos políticos (Rhodes, 2006). Una de las características compartidas por este tipo de alianzas tripartitas es la construcción de relaciones estables y estrechas entre sus participantes y los altos niveles de consenso que logran mediante la incidencia en la toma de decisiones. La condición *estratégica* que posee la alianza da cuenta de su trascendencia en tanto forma una estructura piramidal donde si uno de los lados se aparta del acuerdo básico, los otros dos elementos que la componen no se sostienen.

Si bien éste es el núcleo de la intervención, la estructura de convergencia se ha ido ampliando al incorporar a los organismos electorales; los partidos políticos –y de manera fundamental, a las agrupaciones de mujeres al interior de dichos partidos–; los poderes legislativos federal y locales; los medios de comunicación; la academia; el movimiento amplio de mujeres y las organizaciones de la sociedad civil; organizaciones de los diferentes órdenes de gobierno, y otros organismos multilaterales. La Iniciativa ha promovido la interacción dinámica y constructiva entre ellos. Esta comunidad política actúa como comunidad de práctica para incidir en la construcción de marcos normativos incluyentes, así como en el diseño de políticas públicas dirigidas a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, desde la perspectiva de género.

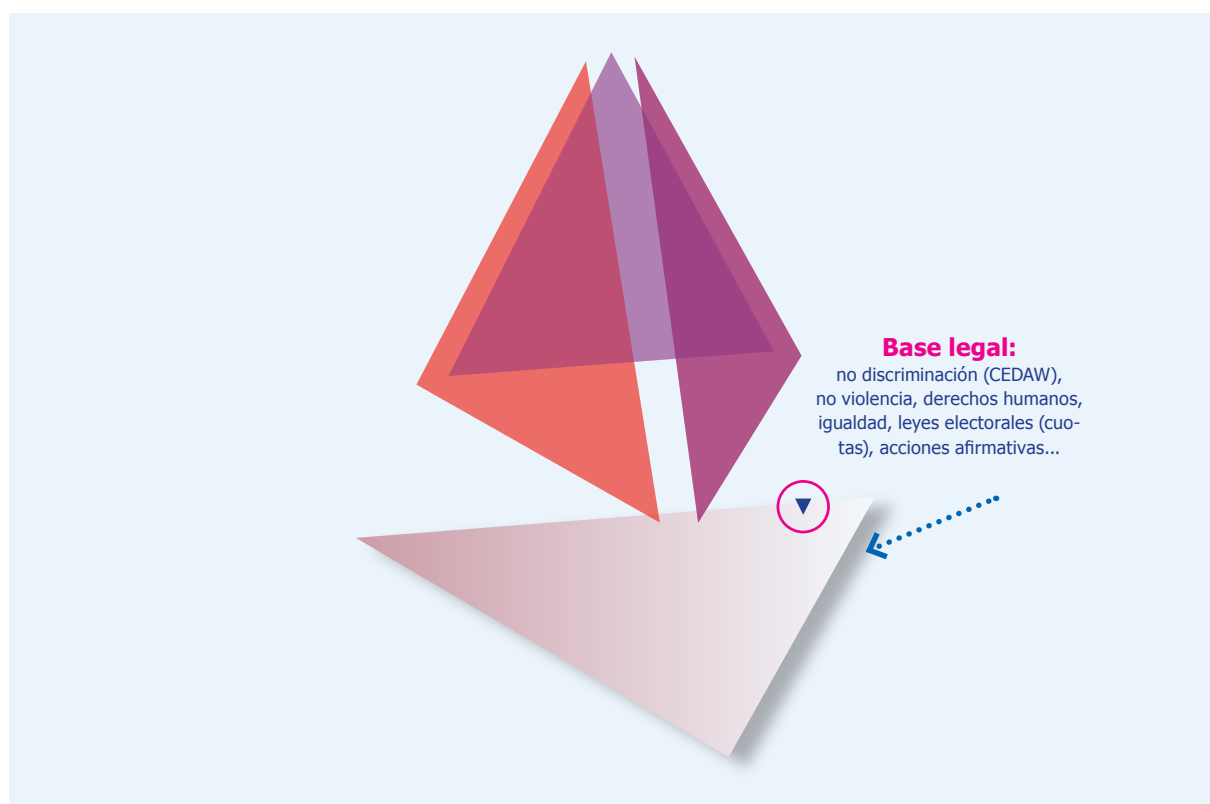
6 El término “triángulo de hierro” surgió a finales de los años cincuenta para señalar una fuerte cooperación entre grupos de interés específicos, el servicio civil que trabaja en áreas de política determinadas y especialistas parlamentarios. El término “triángulos de hierro”, al igual que el de “subgobiernos”, enfatiza las relaciones íntimas entre comités del Congreso, representantes de los grupos de presión y partes del servicio civil. Los triángulos de hierro subrayan la naturaleza herméticamente organizada y estable de las relaciones entre los actores. Véase H.E. Klijn (1998).

## 2. Su base: mecanismos institucionales y legales

La igualdad de género y la no discriminación de las mujeres son los principios rectores de la política de género en un Estado. El modelo parte y se sustenta en la base legal e institucional del Estado. Para conocer esta base, se requiere analizar el marco internacional de derechos humanos de las mujeres, especialmente el que es vinculante, las recomendaciones que ha recibido el Estado por parte de los comités encargados de su seguimiento, así como su aplicación en la normatividad nacional. Además, es necesario hacer un análisis de las instituciones responsables de vigilar que los derechos establecidos en la ley efectivamente se ejerzan y garanticen la igualdad sustantiva.

Países de todo el mundo, convocados por la Organización de las Naciones Unidas, se han comprometido en los planos internacional, regional y nacional a dar cumplimiento a la CEDAW –que a la fecha ha sido ratificada por 188 países–; al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; a la Convención Americana sobre Derechos Humanos; a la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer, y a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belem do Pará), entre otros, así como a cumplir las recomendaciones generadas por los órganos encargados de su vigilancia. Cada vez más países reafirman el compromiso con el marco internacional y regional de los derechos humanos.

**FIGURA 3.**  
**Iniciativa SUMA: base legal e institucional**



---

*La igualdad de resultados es la culminación lógica de la igualdad sustantiva o de facto. Estos resultados pueden ser de carácter cuantitativo o cualitativo, es decir que pueden manifestarse en que, en diferentes campos, las mujeres disfrutan de derechos en proporciones casi iguales que los hombres, en que tienen los mismos niveles de ingresos, en que hay igualdad en la adopción de decisiones y la influencia política y en que la mujer vive libre de actos de violencia.*

---

Recomendación general 25, adoptada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 30° período de sesiones, 2004

A este marco normativo se suma el establecido en la Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993); la Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995); la Declaración del Milenio; los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000), y los acuerdos alcanzados en los consensos de las Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

En el Consenso de Quito (2007), se acordó: “Adoptar todas las medidas de acción positiva y todos los mecanismos necesarios, incluidas las reformas legislativas necesarias y las asignaciones presupuestarias, para garantizar la plena participación de las mujeres en cargos públicos y de representación política con el fin de alcanzar la paridad en la institucionalidad estatal (poderes ejecutivo, legislativo, judicial y regímenes especiales y autónomos) y en los ámbitos nacional y local, como objetivo de las democracias latinoamericanas y caribeñas” (CEPAL, 2007).

Entre los consensos, destaca la reciente Resolución de la Asamblea General de la ONU del año 2011 sobre la participación de la mujer en la política (A/RES/66/130), que constituye un verdadero programa para alcanzar la paridad en la participación política en todos los niveles; eliminar los obstáculos y la violencia que enfrentan las mujeres en el ámbito de la política; combatir la pobreza, la falta de acceso a la educación y a servicios de salud de calidad; la sobrecarga de trabajo no remunerado, y los estereotipos de género. Este programa se enfoca en promover una alianza entre múltiples actores, entre los cuales se incluye al gobierno, para alcanzar más rápidamente la igualdad sustantiva.

En todos estos instrumentos, el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres constituye una parte sustancial de los planes y programas de Estado y de gobierno que buscan construir sociedades más incluyentes y más democráticas, promoviendo cambios estructurales para el logro de la igualdad de resultados, tal como está definida en la CEDAW.

En la Observación General 18 del Comité de Derechos Humanos que supervisa la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos se establece “que el principio de la igualdad exige algunas veces a los Estados Partes adoptar disposiciones positivas para reducir o eliminar las condiciones que originan o facilitan que se perpetúe la discriminación prohibida por el Pacto” (Naciones Unidas, 1989).

Por otra parte, en el artículo 4 de la CEDAW, y de manera amplia en la Recomendación General 25 del Comité de la CEDAW, se llama a los Estados a adoptar medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto, también conocidas como acciones positivas o afirmativas. De esta manera, la CEDAW establece la base jurídica para el desarrollo del mecanismo de cuotas que ha marcado la diferencia en el avance de la participación política de las mujeres, y que se expresa tanto en los estatutos de los partidos como en la legislación nacional de los países, especialmente los latinoamericanos.<sup>7</sup>

Estas medidas especiales de carácter temporal han sido un factor fundamental para incrementar la proporción de mujeres en cargos de decisión –sobre todo en los parlamentos, donde principalmente se han aplicado–, así como para sentar las bases para que haya igualdad efectiva entre mujeres y hombres en materia de derechos políticos y económicos. De los 39 países que hasta enero de 2014 habían alcanzado el piso básico de 30 por ciento (UIP, ONU Mujeres, 2014) en participación política de mujeres en sus parlamentos, al menos 32 habían aplicado algún tipo de cuota, lo que incentivó el aumento de la participación política de las mujeres.<sup>8</sup>

7 Argentina fue el primero en establecer este mecanismo mediante la Ley del Cupo Femenino de 1991.

8 Estimación de ONU Mujeres basada en la Base de datos mundial de cuotas sobre mujeres, de IDEA, la Universidad de Estocolmo y la UIP. Véase ONU Mujeres (s/f).

---

*La eliminación oficial de barreras y la introducción de medidas especiales de carácter temporal para alentar la participación, en pie de igualdad, tanto de hombres como de mujeres en la vida pública de sus sociedades, son condiciones previas indispensables de la verdadera igualdad en la vida política. No obstante, para superar siglos de dominación masculina en la vida pública, la mujer necesita también del estímulo y el apoyo de todos los sectores de la sociedad si desea alcanzar una participación plena y efectiva, y esa tarea deben dirigirla los Estados Partes en la Convención, así como los partidos políticos y los funcionarios públicos. Los Estados Partes tienen la obligación de garantizar que las medidas especiales de carácter temporal se orienten claramente a apoyar el principio de igualdad y, por consiguiente, cumplan los principios constitucionales que garantizan la igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas.*

---

CEDAW, Recomendación general 23, párrafo 15,  
16° período de sesiones, 1997

## LA EXPERIENCIA EN MÉXICO

Junto a las medidas temporales para el logro de la igualdad de resultados, principalmente las cuotas en el ámbito de la política, en la actualidad se está avanzando en una concepción igualitaria de la democracia expresada en el principio de la paridad. Según Bareire y Soto (2014), “si ha existido un consenso de que la democracia implica un pluralismo ideológico (o por lo menos de diferentes liderazgos y asociaciones) y territorial, la democracia paritaria incluye en la idea misma de democracia la diferencia sexual”.

En América Latina ya se han tomado medidas en favor de una democracia paritaria. La paridad legislativa ya ha sido aprobada en Bolivia, Ecuador, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Panamá y México. Los procesos han sido disímiles y también la normativa y sus efectos. Fuera de la región, Francia, Bélgica, Senegal y Túnez consideran la paridad en su legislación.

México es parte de los 188 países que han ratificado la CEDAW, así como los tratados y convenciones internacionales más importantes en materia de igualdad de género, y ha afirmado el principio de igualdad y no discriminación en su Constitución y en sus leyes secundarias.

Para la Iniciativa SUMA, este principio, plasmado en la legislación nacional mediante acciones afirmativas como las cuotas de género o el financiamiento dirigido a la formación de mujeres, o en los presupuestos etiquetados, es el marco normativo básico que hace posible la viabilidad del modelo y permite transitar hacia el cumplimiento de su principal meta: que haya más mujeres en la toma de decisiones, con una agenda para su empoderamiento económico. Con la aprobación, en el año 2014, del principio de paridad en la Constitución, se abre un nuevo ciclo de expansión de la participación política de las mujeres en el país.

En 1974 se incorporó en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el principio de igualdad entre la mujer y el hombre. A partir de 1975 –año en que tiene lugar la primera Conferencia de la Mujer en México–, se inician las reformas legislativas en pro de la igualdad jurídica, y se destaca la labor conjunta y de consenso de los partidos políticos promovida por las legisladoras federales y locales. Estos consensos, cuyos resultados se han visto reflejados en el marco normativo nacional, han sido acompañados por las Naciones Unidas en México, y cuentan con un amplio reconocimiento internacional.

Aunado a lo anterior, cabe destacar la creación, en 2001, de INMUJERES, la promulgación de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en 2003;<sup>9</sup> la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en 2006, y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en 2007. Asimismo, en 2011 se elevan a rango constitucional los derechos humanos que se derivan de los tratados internacionales suscritos por México, entre ellos la CEDAW.

En materia de derechos político-electorales, en 2007 se introdujo una reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), para garantizar la igualdad de género mediante cuotas, las cuales pasan de un mínimo de 30 por ciento de candidaturas de mujeres a puestos parlamentarios (vigente desde 2002), a 40 por ciento, y se incluyen otras medidas afirmativas, como la obligación, por parte de los partidos políticos, de dedicar al menos dos por ciento de su presupuesto a la formación de mujeres.

Esta reforma posibilitó que hubiera un avance de cinco puntos porcentuales en la presencia femenina de la Cámara de Diputados para las elecciones federales de 2009, pero no se tradujo en el anhelado 30 por ciento, porcentaje mínimo establecido en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Una de las principales causas de este fenómeno es la ambigüedad que se introdujo en la ley, al considerar como una excepción a la norma, la elección de candidaturas –en cada partido político– que resulten de un “proceso de elección democrático”. Con esta excepción se amplió el margen de discrecionalidad de los partidos para dar cumplimiento a la ley. Adicionalmente, la simulación de los partidos políticos para cumplir con la cuota en 2009 tuvo como resultado que varias mujeres electas como propietarias a los cargos de diputadas federales renunciaran para dejar el cargo a los suplentes, hombres.

Como aprendizaje de esta experiencia, mujeres congresistas de diversas fuerzas políticas presentaron iniciativas para reformar los códigos electorales estatales y federal para incluir un “candado” en la legislación, de manera que se impidiera la simulación en el cumplimiento de la cuota de género consistente en la dimisión de las mujeres electas en favor de suplentes de sexo masculino.

En este contexto, es emblemática la sentencia 12624 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitida en 2011, en respuesta a un juicio de protección de mujeres de diferentes partidos. La sentencia estipula la obligatoriedad de las cuotas de género sin excepción, así como la integración de fórmulas con suplentes del mismo sexo. Esta resolución, aunado al compromiso del Instituto Federal Electoral (IFE) y –aunque con resistencias– de los propios partidos políticos por respetar las cuotas de género, tuvo un claro impacto en los resultados electorales del 2012.

Como se destaca en la Plataforma de Acción de Beijing, un obstáculo que enfrentan los gobiernos es la disparidad entre la participación *de jure* y *de facto* de las mujeres en la política y la vida pública en general. Al respecto, los órganos jurisdiccionales mexicanos han sentado un precedente muy relevante al concluir que las elecciones refrendan su orientación democrática en la medida en que se garantice el acceso equitativo de ambos sexos a las candidaturas a cargos de elección popular. El objetivo es alcanzar la paridad y la participación plena e igualitaria de mujeres y hombres.

En materia de empoderamiento económico, México también ha consolidado un marco legal para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el país. En este marco legal, las acciones afirmativas ocupan un lugar fundamental.

En apego al artículo 4 constitucional y con base en lo establecido en instrumentos internacionales como la CEDAW y la Plataforma de Acción de Beijing, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia expresan con claridad que la inserción de las mujeres en el desarrollo económico constituye una prioridad para México.

Desde hace varios años, el gobierno mexicano ha incluido el objetivo de igualdad de género en sus planes y programas; es el caso del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 y en el PND 2013-2018. Asimismo, el PROIGUALDAD 2013-2018, el Presupuesto de Egresos de la Federación y los programas sectoriales incorporan la igualdad de género como parte de sus objetivos, estrategias e indicadores.

9 En su última reforma, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20-03-2014, incluye la definición y el desarrollo de las medidas afirmativas.

### 3. Mujeres con liderazgo político

En estos instrumentos de política pública se destacan estrategias en el terreno económico, mediante el combate a la discriminación contra las mujeres en el ámbito laboral y la vinculación entre los programas para la erradicación de la pobreza y aquellos dirigidos a la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las mujeres. Sobresale, asimismo, su orientación para fortalecer las capacidades de las mujeres con el fin de ampliar sus oportunidades y potenciar su agencia económica.

De entre todas estas medidas normativas y de política pública para el empoderamiento económico de las mujeres, destacan las reformas del año 2011 a la Ley de Planeación, para transversalizar la igualdad de género en las políticas públicas, y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece la irreductibilidad del presupuesto destinado a la igualdad de género.

De esta manera, México cuenta con bases jurídicas, institucionales, programáticas y presupuestarias para garantizar igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Para los países de la región, donde persisten múltiples formas de desigualdad y exclusión, el aporte de la CEDAW es central: no basta con la igualdad formal o de derecho; no es suficiente con que las leyes, políticas públicas, planes y acciones gubernamentales aseguren la igualdad entre hombres y mujeres: los Estados están obligados a poner todos los medios a su alcance para hacer efectivas en los hechos la igualdad de género, la igualdad de resultados y la igualdad sustantiva. La igualdad sustantiva no sólo es un compromiso fundamental de derechos humanos sino que tiene una enorme rentabilidad social y económica.

La base operativa del modelo Suma está conformada por las mujeres con liderazgo de diferentes afiliaciones políticas y ciudadanas, las cuales representan una masa crítica que hace posible la implementación del modelo. En este contexto, "masa crítica" se refiere a una cantidad de mujeres suficiente como para influir en la toma de decisiones y en la movilización de recursos a favor de los derechos de las mujeres, capaz de adquirir una dinámica propia que le permita sostenerse y potenciar su crecimiento. Dicha masa se configura en todos los ámbitos (internacional, regional, nacional y local), y tiene magnitudes, dinámicas e impactos diferenciados.

México se inscribe en este proceso de participación política y liderazgo de las mujeres, el cual se ensancha y fortalece gracias a un círculo virtuoso en el que una mayor participación de mujeres incide en el surgimiento de mejores leyes e instituciones en favor de la igualdad de género. Las mujeres políticas con experiencia y sin ella, con distintas afiliaciones política, edades, pertenencia étnica y con mucho o poco poder político –o sea, con capacidad de influencia en la toma de decisiones–, conforman la base desde donde se ponen a interactuar los ejes y componentes de la intervención. Estas mujeres son las protagonistas del modelo y las beneficiarias de las acciones: el fortalecimiento de su liderazgo y participación es el objetivo de la intervención.

Por ello, es recomendable empezar analizando el desarrollo histórico, al menos reciente, de los liderazgos de las mujeres en el país o en el ámbito donde se va a implementar el modelo, así como las redes y coaliciones que establecen las mujeres políticas y los pactos políticos resultantes. Por último, es importante hacer un análisis de la situación sobre la participación política de las mujeres y describir de forma cualitativa y cuantitativa a las mujeres en posiciones de liderazgo en los partidos políticos y en el ámbito público principalmente, incluyendo los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como el gobierno local y los órganos electorales.



**FIGURA 4.**  
**Iniciativa SUMA: base operativa**



## LA EXPERIENCIA EN MÉXICO

A lo largo de cuatro lustros, congresistas, organizaciones de mujeres, feministas y políticas activas se entregaron a la tarea de lograr cambios legislativos y avanzar en materia de incidencia política, impulsando para ello un gran número de iniciativas, instrumentando distintas acciones y creando instancias que en diferentes espacios han jugado un papel crucial en ese cometido.

En México, sobresale la Convención Nacional de Mujeres por la Democracia (1991); la Asamblea Nacional de Mujeres (1992-94); la Convención Nacional de Mujeres (1996); las campañas "Ganando Espacios" (1993-94) y "Avancemos un trecho" (1997); la Asamblea Nacional de Mujeres (1996-97); el Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas "Construyendo Nuestra Historia" (1997); el Parlamento de Mujeres (1998); el Encuentro Intergeneracional de Feministas (1999); la conformación de la Red de Mujeres en Plural, y la puesta en marcha, en 2010, de la propia Iniciativa SUMA.

Especial relevancia tuvieron los pactos celebrados en los ámbitos legislativos, como el Pacto entre Mujeres: Hacia una agenda legislativa y de gobierno por la equidad (1999), que reunió a candidatas y organizaciones civiles para impulsar 12 compromisos para la LVII legislatura;<sup>10</sup> la Acción Conjunta de Mujeres Parlamentarias (2000-2003); el Pacto 2003 por la Equidad de Género,<sup>11</sup> y el Pacto Político para la Igualdad 2009.<sup>12</sup>

- 10 Tales compromisos fueron: 1. Presupuesto público e institucionalización del enfoque de género; 2. Derecho a una vida libre de violencia; 3. Políticas sociales; 4. Respeto a los derechos sexuales y reproductivos; 5. Participación política y ciudadana; 6. Fortalecimiento de las comisiones de equidad y género; 7. Defensa del Estado laico; 8. Derecho a la no discriminación; 9. Distribución equitativa de las responsabilidades familiares; 10. Fortalecimiento del federalismo; 11. Derecho a la libre expresión y a la información, y 12. Derechos para las mujeres en el trabajo asalariado.
- 11 Firmado el 26 de julio de 2003, atestiguado por el IFE y ratificado el 6 de agosto siguiente en el Senado de la República, por legisladoras electas, legisladoras salientes y senadoras en funciones, produjo el mayor de los impulsos a las reformas de ley en beneficio de las mujeres.
- 12 Este pacto enfatizó la necesidad de incluir en las agendas partidarias y legislativas temas como el Estado laico, los derechos humanos, la paridad en la representación política y la transversalidad de género en la administración y las políticas públicas.

## ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICO-SOCIAL DE LAS MUJERES

Según un estudio auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA), las mujeres representan al menos 54 por ciento de la militancia en los institutos políticos nacionales con registro en México (cifra ligeramente superior a la media regional, que alcanzó 51 por ciento en los países de América Latina) (IDEA Internacional y BID, 2010).

En México, de los siete partidos políticos nacionales, seis cuentan con un organismo que aglutina a la militancia femenina. Bajo distintas denominaciones, dichas instancias son responsables de atender las demandas y contenidos de plataformas electorales para mujeres, además de fomentar su liderazgo político mediante la capacitación y formación. La intervención de las mujeres que presiden o encabezan los distintos organismos de los partidos políticos son piezas clave en el modelo, no sólo por sus funciones propias, sino por la capacidad de convocatoria y liderazgo individual frente a sus pares al interior de dichos partidos.

Sin embargo, las mujeres con liderazgo y aspiraciones de ampliar su participación en los ámbitos políticos no se circunscriben a la esfera estrictamente partidaria. Para ejemplificar la multiplicidad de espacios en donde tienen presencia activa, resulta oportuno citar el caso de México, donde hay mujeres en los organismos electorales de los estados, en organismos sociales de participación política, en organizaciones académicas especializadas en ese tipo de participación, en diversos mecanismos operantes para el adelanto de las mujeres y en otras instancias sociopolíticas participativas.

Las 122 agrupaciones políticas nacionales<sup>13</sup> registradas por el IFE constituyen el universo de escenarios de organización y participación de miles de ciudadanos y ciudadanas en México, que si bien no tienen el estatus de partido político, despliegan, en diferentes medidas, actividades orientadas a la defensa y promoción de los derechos políticos, económicos y sociales de las mujeres. A lo largo de los últimos 10 años se han destacado por lo menos cuatro agrupaciones políticas nacionales cuya misión es fomentar la participación político-electoral de las mujeres y la defensa de sus derechos políticos, con una afiliación de más de 7,000 mujeres cada una.

Por otra parte, de acuerdo con cifras del INMUJERES, a julio de 2013 se disponía de un registro que incluye a 28 organizaciones sociales que orientan sus actividades a la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres en general y de los derechos políticos en particular.<sup>14</sup>

En el caso de organismos o instituciones académicas que cuentan con centros o programas de investigación en participación política de las mujeres, se contabiliza un total de 20 a nivel nacional, número que indica el creciente interés que este tema ha suscitado en las últimas décadas, y que ha permeado en el ámbito de las universidades estatales.

13 De acuerdo con el COFIPE, las agrupaciones políticas nacionales son asociaciones ciudadanas que contribuyen al desarrollo de la vida democrática y la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada.

14 Véase <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/programas/ptransversalidad2>, consultado el 23 de abril de 2014.

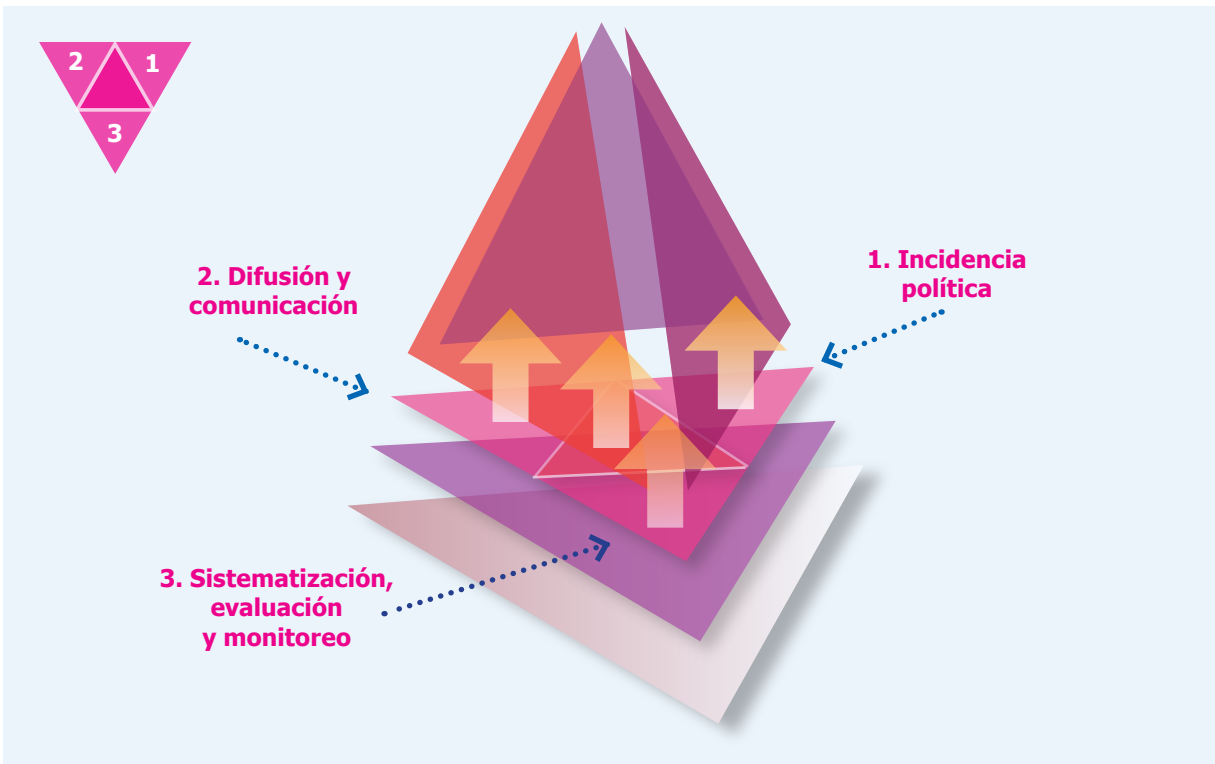
# EJES TRANSVERSALES DEL MODELO

La Iniciativa SUMA desencadena procesos que dependen de la interacción permanente de tres ejes transversales estratégicos, a saber:

**1. Incidencia política.** Capacidad de convocatoria e influencia en y a partir de quienes toman decisiones (personajes públicos con poder de influencia y liderazgo en el contexto en que opera el modelo), a fin de contribuir al objetivo de lograr el empoderamiento político y económico de las mujeres. La incidencia se enfoca en movilizar y sumar apoyos de la ciudadanía, de las y los líderes, de las instituciones y partidos políticos, de la academia y de las organizaciones de mujeres, es decir de todos los actores involucrados en la promoción de la democracia paritaria e incluyente.

**2. Difusión y comunicación.** Capacidad para difundir los mensajes, las ideas y las propuestas que se generan durante todo el proceso de intervención. Esto influye en la formación de una opinión pública favorable mediante distintos medios de comunicación, incluidas las redes sociales, en los que se difundan los perfiles, el desempeño y las propuestas de los actores involucrados, especialmente el de las propias líderes y protagonistas de la defensa de los derechos de las mujeres.

**FIGURA 5.**  
**Iniciativa SUMA: ejes transversales**



**3. Sistematización, monitoreo y evaluación.** Capacidad de integrar desde un inicio del proyecto aspectos de monitoreo, sistematización y evaluación, y de utilizarlos para alimentar procesos de mejora continua. El modelo se sustenta en la elaboración de indicadores y metas por cada componente de intervención, en la documentación de las actividades y del proceso, y en un análisis continuo de su desarrollo, siendo suficientemente flexible para incluir adaptaciones de acuerdo a las diferentes coyunturas y contextos.

A continuación se detallan los ejes transversales mencionados, así como las características que distinguen a cada uno de ellos.

## 1. Incidencia política

Este eje es una estrategia que contempla:

- a) Lo que se desea cambiar (en este caso, aumentar la masa crítica de las mujeres en espacios de decisión política con una agenda para el empoderamiento económico).
- b) Quiénes llevarán adelante el cambio: las mujeres con liderazgo político, las instituciones de Estado involucradas en garantizar los derechos políticos y económicos de las mujeres, los partidos políticos y sus dirigencias y redes del movimiento de mujeres que desde la sociedad civil comparten la misma agenda que impulsa SUMA.
- c) Cómo se efectuará ese cambio (y cómo la instrumentación de la Iniciativa puede acelerar el cambio que ya está ocurriendo) con un enfoque estratégico que permita lograr cambios inmediatos, así como procesos incrementales y sostenibles en el largo plazo.
- d) Cuándo tendrá lugar (cada vez que se decida aplicar el modelo con sus diversos componentes y actividades en un contexto político-social determinado). Para cada situación, los objetivos de incidencia política tienen la cualidad de ser claros, específicos, realistas, asequibles y mensurables. Una vez definidos, la búsqueda de incidencia política exige: 1) definición de la agenda; 2) priorización de los problemas; 3) planificación de las acciones, y 4) seguimiento y evaluación.

Las habilidades necesarias para lograr incidencia política son:

- Investigación y planificación estratégica.
- Recolección, análisis y uso apropiado de datos.
- Análisis y definición de escenarios, así como un mapeo de actores fundamentales.
- Capacidad de elaboración de argumentos y transmisión de mensajes claros y efectivos.
- Negociación, abogacía y construcción de alianzas y redes de apoyo.

La incidencia política es transversal porque se requiere sumar a todos los actores posibles en la promoción de una democracia paritaria. Debe lograr que se mueva todo el entramado institucional y legal a favor del empoderamiento político y económico de las mujeres, que es la base que hace posible un modelo de intervención de esta naturaleza. Desde esta base y en forma continua, los tres conjuntos institucionales –que son los lados y columnas fundantes del modelo– interactúan constantemente con el objetivo de incidir en la toma de decisiones que, como se señaló, movilice a las autoridades gubernamentales y partidarias, así como a los medios de comunicación.

Asimismo, este eje permite el desarrollo de intervenciones tácticas y la promoción de acuerdos para cumplir con las metas específicas, tanto cuantitativas como cualitativas, en el corto plazo.

El eje de la incidencia política se activa durante todo el proceso de intervención, pues así se articulan los acuerdos y se van sumando las voluntades desde la pluralidad política y la diversidad social que caracterizan a una democracia. La capacidad de influir para lograr acuerdos alrededor de los objetivos del modelo se va incrementando a medida que más actores y más mujeres participan y legitiman el proceso. De esta manera, se genera y retroalimenta el punto de confluencia entre la obligación jurídica de las instituciones públicas nacionales y las internacionales, se suman voluntades para construir espacios de coincidencia y se establece un punto de partida sostenido por mujeres en distintas etapas de sus carreras políticas (activistas, mujeres al interior de los partidos políticos y funcionarias), quienes, al crecer personalmente, incrementan la capacidad de incidencia política del proyecto.

La búsqueda de incidencia política atraviesa todas las actividades: dialoga con las dirigencias partidarias, las involucra y las compromete públicamente, y se relaciona permanentemente con los liderazgos formales e informales para sensibilizarlos y sumarlos a los objetivos y metas. Centra su atención en hacer conciencia de que ya existe un marco de derechos humanos que manda una mayor presencia de mujeres en los espacios de toma de decisión.

Este eje trata de incidir en las instituciones, en los partidos políticos y en las propias mujeres, articulando esfuerzos en diversos escenarios en los que puede haber partidos políticos cuyos estatutos reconocen –o no– las acciones afirmativas, dirigencias más o menos dispuestas a llevarlas a cabo, así como mujeres con liderazgo y con un conocimiento amplio o escaso de sus derechos. Cuanta mayor incidencia se logre en estos escenarios, más significativo, rápido y sostenido será el proceso, tomando en cuenta que el mandato institucional consiste sobre todo en acelerar el paso para el logro de la igualdad sustantiva mediante acciones afirmativas.

El carácter articulado de los esfuerzos permite obtener, en el corto plazo, altos niveles de credibilidad y confianza, creando un círculo virtuoso: la construcción de acuerdos con unos actores e instituciones se suman a otros, permitiendo construir redes y alianzas. Éstas se fortalecen y retroalimentan permanentemente gracias a los acuerdos que se logran mediante las redes de mujeres con liderazgos locales y nacionales.

## 2. Difusión y comunicación

La comunicación del modelo se ha enfocado en la formación de una opinión pública favorable a la participación de las mujeres y a la agenda de empoderamiento económico, así como en visibilizar a las mujeres políticas y sus agendas. Una estrategia de comunicación debe contemplar:

- a) El diseño y desarrollo de campañas de comunicación política y social que fortalezcan los objetivos del modelo, acompañando sus acciones y difundiendo sus mensajes.
- b) La elaboración de mensajes específicos dirigidos a sensibilizar personas y a modificar actitudes y comportamientos excluyentes o discriminatorios, fortaleciendo la posición, la imagen y el reconocimiento de las mujeres ante la opinión pública, así como combatiendo los estereotipos y los obstáculos a la participación política y económica de las mujeres.<sup>15</sup>
- c) El monitoreo de medios de comunicación durante períodos electorales para detectar las diferencias de trato hacia las mujeres respecto del que reciben los hombres y, consecuentemente, generar estrategias que contrarresten tratos discriminatorios.

Los mensajes, contruidos para diversas audiencias y por diferentes actores, derivan de la obligación y el mandato legal de los Estados Parte de la CEDAW, y tienen que partir de la idea de que un incremento sustancial en la participación activa de las mujeres en la política no sólo redundará en beneficio de éstas, sino que favorece al conjunto de la sociedad y la calidad de la democracia.

Para estar en condiciones de formular con mayor efectividad los mensajes, el modelo contempla la realización previa de un estudio orientado a conocer las percepciones de líderes de opinión, políticos y personas que toman decisiones. También es importante examinar las investigaciones y/o encuestas y estudios de opinión que miden y analizan los valores democráticos de la ciudadanía y sus percepciones sobre las mujeres, así como la inserción de éstas en la vida pública.

La construcción de discursos y la elaboración de mensajes deben tomar en cuenta que en general las mujeres comparten ciertos temores a ingresar en ámbitos en los que se compite con las reglas de los hombres, y que temen afectar su vida familiar y enfrentar las contradicciones y presiones generadas por la actual división del trabajo que las confina a las áreas del trabajo de cuidados y doméstico.

Tomando como base los estudios disponibles sobre el tema, mediante este eje el modelo impulsa el diseño, la elaboración y la emisión de mensajes adecuados para combatir prejuicios y barreras de entrada y posicionar sus objetivos.

Algunos de los mensajes que han sido bien recibidos son:

- Las desigualdades no sólo afectan a las mujeres y a sus familias: al dificultarles el desarrollo de sus capacidades y el reconocimiento pleno de sus derechos, también se priva al sistema económico de su potencial productivo y le resta competitividad al sistema político.
- La ciudadanía tiene derecho a que se le oferten más opciones para poder escoger a la hora de votar. Las mujeres constituyen una nueva opción electoral.
- Con la participación igualitaria de mujeres y hombres gana la democracia, pues hay una representación más diversa y plural; con la creación de nuevos cuadros que les permitirán una mayor cercanía con las y los electores, ganan los partidos políticos; gana el país al tener un sistema político más competitivo, y ganan las familias porque se impulsa una agenda que impacta directamente en su economía y en su vida diaria.

### LA INSTRUMENTACIÓN EN MÉXICO

En México, se ha llevado a cabo una serie de acciones dirigidas a incidir en las y los tomadores de decisión, que pueden ser útiles en caso de replicar el modelo en otro país. Algunas acciones fueron:

<sup>15</sup> En México también ha dado buenos resultados la celebración de convenios con sistemas públicos de radio y televisión para difundir estadísticas y análisis sobre la desigualdad existente a escala internacional y nacional en lo referente a oportunidades de participación política y desarrollo económico de las mujeres, así como sobre los factores estructurales que sostienen las desigualdades entre mujeres y hombres en materia legal, social, familiar, política y económica.

- Se usaron las redes sociales. SUMA tiene página web, así como cuentas de Twitter y Facebook. Es importante que permanezcan actualizadas con información relevante tanto para las mujeres políticas como para los medios de comunicación.
- Se elaboró un boletín semanal llamado “SUMA Informa”, que es enviado –por medio de la base de datos– a todas las mujeres que han sido beneficiarias del modelo en todo el país y a todas aquellas personas con las que SUMA, mediante la instrumentación de sus ejes y componentes, ha tenido relación.
- Se impulsaron acuerdos con los sistemas de radio y televisión públicas, tanto a nivel federal como local, para transmitir materiales propios de SUMA, como cápsulas de radio y de televisión, como parte de la programación de aquéllos.
- Algunos de esos materiales han sido traducidos a lenguas indígenas.
- Mediante la radio pública se difundió un diploma sobre derechos políticos. Más de 3,000 personas en todo el país participaron en la totalidad de las sesiones.
- En algunos estados SUMA pudo tener un programa periódico propio de entrevistas a mujeres con liderazgos en distintos ámbitos.

### 3. Sistematización, evaluación y monitoreo

El modelo cuenta con un mecanismo interno que le permite reflexionar sobre sus actividades cotidianas. Tres son las tareas que incluye:

- a) sistematizar la experiencia para entender cómo se van combinando los ejes y componentes a fin de mejorar, afinar o adaptar actividades o contenidos;
- b) evaluar la puesta en práctica cotidiana de estos mismos ejes y/o componentes, a partir de la devolución de las propias beneficiarias de la Iniciativa, particularmente aquellos que tienen que ver con los contenidos formativos, y
- c) acumular datos e historias de las beneficiarias, así como monitorear los resultados cuantitativos y cualitativos conforme a los objetivos y metas.

Este ejercicio se concreta en la puesta en práctica de un sistema que interrelaciona estas herramientas metodológicas para que se conjuguen en el proceso de recuperación y análisis de lo acontecido durante la implementación del modelo. Las herramientas de evaluación parten de una línea de base desde donde se definen los objetivos, las metas y los indicadores que van alineando las actividades estratégicamente. En México, en un inicio se elaboró un análisis cuantitativo y cualitativo de la situación de las mujeres en los espacios de toma de decisión tanto a nivel nacional como local.

#### SISTEMATIZACIÓN

La sistematización corre en paralelo con la implementación del modelo, sirviendo como acervo para tomar decisiones, así como para la rendición de cuentas y la elaboración de los informes que sean necesarios. La sistematización es el material indispensable para publicaciones que den cuenta de lo que se ha hecho y aprendido. De esta manera, sirve para:

- Mostrar los avances y logros, obstáculos, nudos y retos detectados en la puesta en práctica de la Iniciativa.
- Aportar insumos para evaluar y dar seguimiento.
- Ordenar cotidianamente la información cualitativa.

Sistematizar la experiencia significa llevar a cabo una reconstrucción de lo sucedido y organizar los distintos elementos objetivos y subjetivos que intervienen en el proceso, con el propósito de comprenderlo, interpretarlo y así aprender de la propia práctica. La sistematización:

- Proporciona una retroalimentación a la alianza y al equipo coordinador respecto de los procesos de planeación y revisión de avances, de manera que se puedan hacer los ajustes o cambios necesarios para redefinir estrategias, y
- Brinda una base informativa cualitativa que permite mejorar e innovar la Iniciativa.

Para llevar a cabo la sistematización es necesario contar con un equipo dedicado a ella, que recopile reportes, documentos, minutas de reuniones, minutas de acuerdos y productos y haga entrevistas a actoras y actores clave al interior de los equipos de SUMA y de las instituciones que forman la alianza estratégica del modelo.

## EVALUACIÓN Y MONITOREO

La evaluación y el monitoreo interno de resultados persiguen los siguientes objetivos básicos:

- Medir el impacto causado por los procesos de intervención mediante:
  - Posiciones alcanzadas de mujeres en espacios de toma de decisiones.
  - Aportes al empoderamiento económico de las mujeres.
- Efectuar un seguimiento para adecuar los elementos que no funcionan de acuerdo con lo previsto, e identificar los componentes más efectivos.
- Aprender de la experiencia de manera que se mejore el modelo, el proceso de sistematización y su posible reproducción en distintas escalas y latitudes geográficas.

## Evaluación

En México, país donde surge la Iniciativa SUMA, los instrumentos de evaluación se han centrado sobre todo en el componente formativo. Esto no es casual: SUMA concibe los procesos de formación como una de las tareas centrales para lograr un cada vez mejor ejercicio del liderazgo. En este sentido, prácticamente todos las actividades del modelo poseen algún componente formativo que tiene la intención de brindar conocimientos, espacios de reflexión y herramientas que las participantes puedan utilizar integralmente en el avance de su carrera política.

Los instrumentos recomendados en este sentido son:

- Elaboración y aplicación de cuestionarios ex ante sobre los conocimientos de las participantes antes de trabajar el tema.
- Elaboración y aplicación de cuestionarios ex post que permitan comparar lo que sabían con lo que aprendieron.
- Desarrollo de cuestionarios para medir apropiación de conocimientos, desempeño de docentes y satisfacción sobre la logística del evento.

En todo cuestionario ex post se debe dejar un espacio para comentarios o sugerencias, el cual también sirve para medir aspectos cualitativos del modelo (por ejemplo, si consideran que los grupos eran demasiado grandes o si se da demasiada información en poco tiempo, si les gustaron los temas o quisieran que se diera otra sesión, etc.). Esta clase de comentarios brinda elementos para ir afinando cada sesión y la conformación de los grupos, así como para retroalimentar a la planta docente respecto a la cantidad de información brindada en las sesiones.

Los cuestionarios se actualizan y se van diseñando y/o adaptando según el tipo de evento, de manera que permitan obtener la mejor y mayor información posible para evaluar los procesos que se van integrando a la Iniciativa SUMA.



## Monitoreo

Su principal objetivo es observar el cumplimiento de metas. En este sentido, el monitoreo brinda información cuantitativa y también sirve para dar seguimiento a la intervención. El propósito de hacer un seguimiento de las mujeres que han participado en varias o en alguna de las actividades de SUMA es saber si se han producido avances reales y cambios concretos, mostrados en cifras y en testimonios.

Con este fin, se desarrollan cuadros en los que se compara la “línea de base” de inicio del modelo (número o porcentaje de cada una de las metas originales) con las metas alcanzadas. Esto es especialmente ilustrativo después de cada proceso electoral, cuando tiene lugar un reacomodo de cuadros, de liderazgos y de posiciones en los distintos poderes públicos y niveles de gobierno.

Otro espacio de monitoreo lo proporcionan las reuniones del equipo coordinador de los respectivos ejes y componentes, así como el mecanismo de comunicación y toma de decisiones de la propia alianza estratégica. Tomando en cuenta la diversidad de instituciones que se coaligan en el modelo, las reuniones periódicas son un espacio fundamental para analizar las oportunidades y los retos, de manera que se pueden tomar decisiones sobre la manera de aprovechar las primeras y enfrentar exitosamente los segundos.

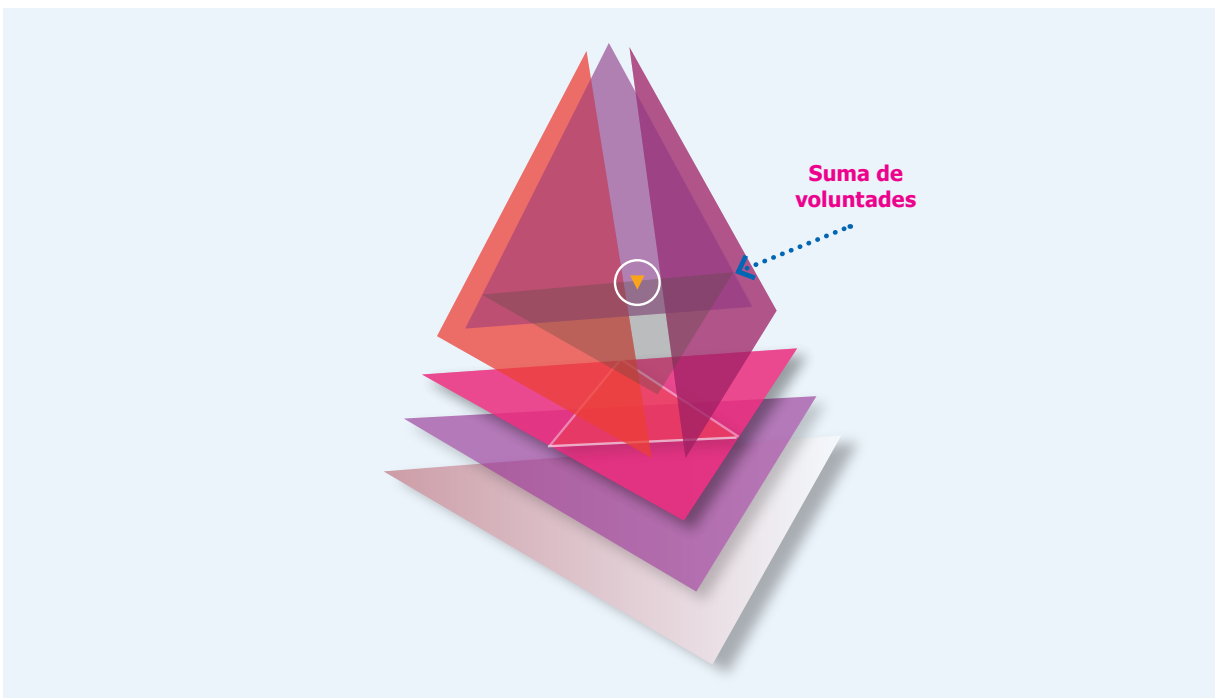
Por último, respecto al eje de evaluación, sistematización y monitoreo, cabe señalar que se trata de una propuesta todavía modesta en cuanto a sus alcances. Es indispensable reforzarlo y ampliarlo (en particular para evaluar los ejes transversales) y construir más y mejores indicadores no sólo cuantitativos sino cualitativos, que permitan tener una valoración más integral de los resultados y del logro de objetivos de la Iniciativa.

# LOS COMPONENTES DEL MODELO

## 1. Suma de voluntades. Lograr un compromiso público de quienes toman decisiones

La alianza estratégica de los tres conjuntos institucionales que constituyen los pilares del modelo posibilita la construcción de confianza y legitimidad. Esto es fundamental para el componente “Suma de voluntades”.

**FIGURA 6.**  
**Componente 1: Suma de voluntades**



Para algunos actores, es significativo que sea ONU Mujeres el organismo convocante, por tratarse de un organismo internacional en favor de los derechos de las mujeres. Para otros resulta relevante la participación de INMUJERES, pues se trata del órgano rector de la política de igualdad de género en el país; y a otros les parece más provechoso que convoquen organizaciones de la sociedad civil con prestigio y larga trayectoria.

La magnitud de la intervención se relaciona con intensos procesos de acercamiento y negociación entre las distintas instituciones involucradas, mediante los cuales se crea un círculo virtuoso: a medida que se construyen acuerdos con actores locales, como partidos políticos y el Poder Ejecutivo, se van sumando otras voluntades y otros actores.

Este componente también implica una cuidadosa logística para que la pluralidad de actores sea respetada al máximo. Cualquier descuido en esta tarea puede arrojar resultados adversos al objetivo; debe quedar patente que la suma de voluntades no beneficia a nadie en particular, sino a la comunidad política en su conjunto.

#### Selección de territorios de trabajo

La selección de las localidades donde se facilita la instrumentación del modelo atiende los siguientes criterios:

- Diversidad regional.
- Pluralidad política.
- Mecanismos establecidos para el adelanto de las mujeres.
- Suficientes bases institucionales y legales.

Estos criterios aseguran, por ejemplo, que en el proceso se incluyan mujeres tanto de las áreas rurales como de las urbanas, indígenas y no indígenas, y aquellas provenientes de zonas con distintas dinámicas económicas, sociales y políticas. También garantizan que se trabajará con gobiernos de filiaciones partidarias diversas y en territorios que han logrado avanzar por un camino institucional favorable a las acciones afirmativas, la igualdad y la no discriminación.

Las bases institucionales y legales que existen en el país deben tener sus correlatos a escala local. La suma de voluntades debe ir más allá del trabajo de sensibilización: se deben ofrecer opciones viables que faciliten y contribuyan al cumplimiento de las obligaciones estatales en materia de derechos de las mujeres.

Si los actores clave no aceptan ni se comprometen públicamente, mediante discursos y/o mensajes concretos, los objetivos y metas de la Iniciativa, es mejor no ponerla en marcha y preparar las condiciones para el futuro. Permitir un desapego ante la opinión pública y las mujeres mismas en la presentación de la suma de voluntades, equivale a retroceder.

En este sentido, el equipo responsable de desplegar el eje de incidencia política antes del acuerdo público debe tener una trayectoria importante y debe contar con un sustento institucional fuerte que le permita implementar dicho eje. Este primer componente es, en consecuencia, la base para que se desarrollen los otros. Si la voluntad no se materializa, los pasos restantes están expuestos a sufrir tantos tropiezos que no vale la pena invertir esfuerzos en ellos, pues pueden tener efectos frustrantes en las mujeres, ya que, sin las condiciones necesarias para implementar la Iniciativa, sólo se generarán expectativas imposibles de cumplir.

## RELACIONES INSTITUCIONALES Y ÁREAS DE INCIDENCIA

La voluntad de comprometerse con el avance en la participación política y el empoderamiento económico de las mujeres tiene que manifestarse, en principio, al más alto nivel, de manera que se facilite el trabajo en los niveles inferiores. Esta situación requiere un trabajo de “uno a uno”, es decir, trabajar caso por caso. Entre las y los líderes y titulares de instituciones que no pueden faltar, destacan:

- Titulares de los tres poderes de los Estados democráticos: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como mecanismos para el adelanto de las mujeres.
- Alcaldes y alcaldesas.
- Integrantes de las dirigencias partidarias. Los institutos políticos son factores clave para la construcción del acuerdo. Todos los partidos deben ser convocados con el mismo interés y al mismo tiempo. Serán ellos mismos los que se incluyan o se descarten. Pero se debe garantizar la pluralidad y la aceptación de las principales fuerzas con representación parlamentaria.
- Mecanismos partidarios para el adelanto de las mujeres.
- Autoridades electorales. En tanto son responsables de hacer cumplir la legislación o de impartir justicia en caso de violación de derechos políticos, otorgan legitimidad institucional al impulso del modelo.
- Centros de conocimiento, especialmente las universidades públicas más importantes. Es importante que éstas se comprometan a impulsar el estudio académico de las problemáticas de género relacionadas con los derechos políticos de las mujeres.

## METODOLOGÍA

Después de la convocatoria y el trabajo de incidencia con las autoridades mencionadas, el paso siguiente es hacer públicamente visible, mediante foros o eventos específicos, el compromiso asumido por los actores clave. La organización de un foro con este fin es una de las características más novedosas del modelo y resulta ser un factor fundamental para garantizar su eficacia. También es muy útil que las y los actores clave suscriban pactos, pues de esta manera se hace público el compromiso de éstos en el avance del empoderamiento político de las mujeres.

Es importante que las mujeres con aspiraciones políticas y aquéllas involucradas en la toma de decisiones en los diferentes niveles y espacios institucionales acudan a los foros. El objetivo es generar vínculos y evidenciar la necesidad de sumar distintos actores.

Estos eventos deben contar con la participación del mayor número posible de mujeres de todos los partidos, así como de mujeres con liderazgos sociales y civiles interesadas en el tema. Son acontecimientos de gran magnitud por el número de mujeres participantes en ellos y por el papel estratégico de los actores involucrados con la Iniciativa.

La invitación y convocatoria a las mujeres debe ser personal, con la finalidad de evitar el uso del clientelismo político, y se debe invitar particularmente a políticas del ámbito municipal y parlamentario. Es preciso, asimismo, invitar con especial atención a todas las mujeres que han alcanzado ya espacios de toma de decisión. Más allá de la forma puntual que asuman, estos encuentros resultan propicios para comprometerlas y sensibilizarlas sobre la necesidad de generar alianzas, fomentar la solidaridad o centrar su atención en el objetivo de abrir mayores espacios para ellas y para otras mujeres que ven reducidas sus posibilidades, sobre todo porque los espacios también son limitados.

De esta manera se establece contacto directo con las mujeres que son a la vez el sujeto y la base de la Iniciativa SUMA. El mecanismo de inscripción a los eventos y los datos solicitados a las participantes (incluyendo experiencia, trayectoria política y meta política) poseen gran relevancia, porque brindan la información primaria para seleccionar a las mujeres que serán convocadas a formar parte del segundo componente, que es el Programa de formación y mentoría.

Un recurso probadamente efectivo para generar entusiasmo en las mujeres asistentes consiste en ofrecer siempre, en el marco de estos encuentros, alguna conferencia, taller o material audiovisual que presente aspectos innovadores acerca del tema que convoca y tenga por ello un carácter formativo y pedagógico.

Durante la realización de estos eventos, debe quedar claro que la convocatoria a la suma de voluntades no arrojará como resultado la formación de una nueva red u organización.

Iniciativa SUMA impulsa procesos de articulación y construcción de alianzas que de ninguna forma pretende dirigir ni controlar; más bien, promueve plataformas que posibilitan el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres y facilita procesos de formación y capacitación orientados a fortalecer estratégicamente las carreras políticas tanto personales como colectivas de mujeres que quieren acceder a espacios de decisión.

Por todo ello, es fundamental la asistencia de las mujeres a estos eventos, donde se les ofrecerá un adelanto de lo que será el programa de formación y se les invitará a reflexionar sobre el punto en que se encuentran en sus carreras políticas. De esta manera, ellas mismas pueden saber si se consideran candidatas a participar en algún programa para mujeres que en el corto plazo –por ejemplo, en un próximo período electoral– tengan aspiraciones a cargos de elección popular.

## 2. Programa de formación y mentoría

### 2.1 FORMACIÓN

#### Objetivos

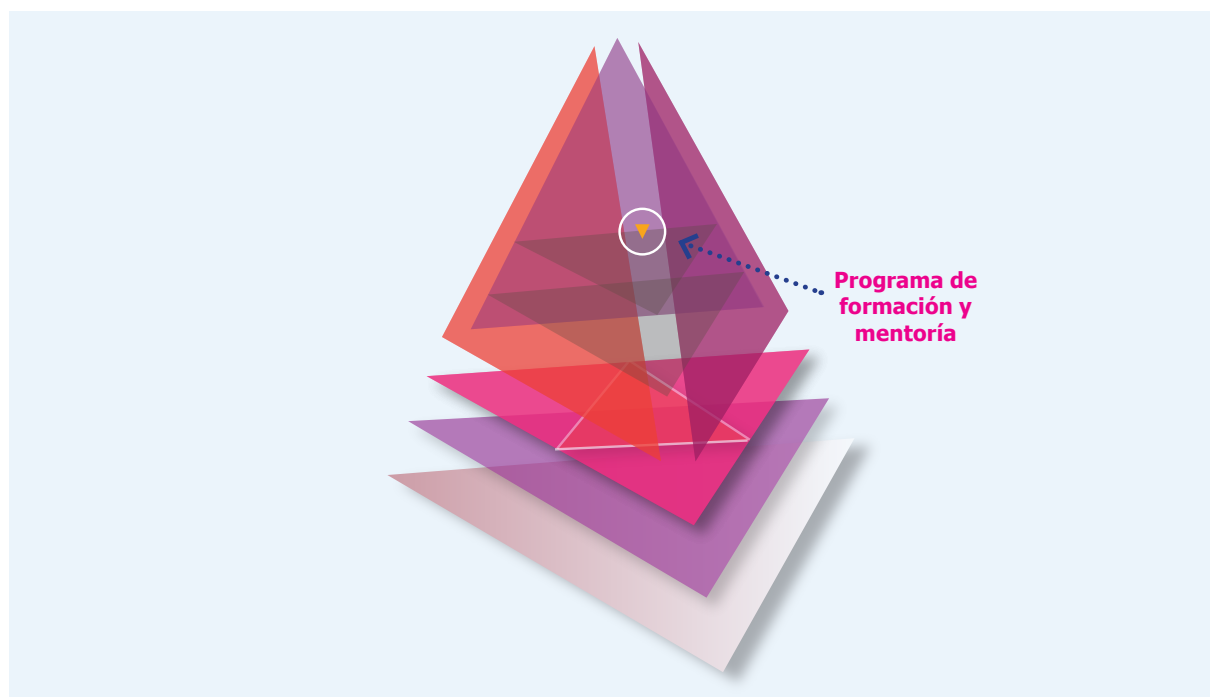
Iniciativa SUMA promueve y llama a las mujeres políticas a asumir la responsabilidad de la formación como un elemento esencial para incrementar y fortalecer su participación en espacios de toma de decisión. Para ello, el segundo componente del modelo está constituido por el Programa de formación y mentoría denominado “Fortalecimiento de mujeres líderes: hacia la representación política”.

El objetivo del Programa de formación es brindar a las mujeres conocimientos, habilidades y competencias que les permitan avanzar con igualdad de oportunidades en el ámbito de la participación política.

El desarrollo de capacidades de las mujeres políticas es, sin duda, interdependiente de las condiciones de la competencia política, por ello el modelo incluye componentes para que el proceso se lleve a cabo asegurando el cumplimiento de las acciones afirmativas y se combata toda forma de discriminación contra las mujeres.

El Programa para mujeres políticas no sólo les permite empoderarse a fin de fortalecer su participación política en espacios de toma de decisión y puestos de elección popular, sino que también les ofrece herramientas para que, una vez en esos espacios, puedan desarrollar iniciativas que apunten a lograr el empoderamiento económico de las mujeres a las que representan o de la comunidad sociopolítica que atienden desde el servicio público. Los contenidos del Programa y su articulación son inéditos, la metodología innovadora y la planta docente del más alto nivel. Se trata de un programa que conjuga la participación política y el empoderamiento económico de las mujeres.

**FIGURA 7.**  
**Componente 2: Programa de formación y mentoría**



## Objetivos estratégicos del Programa de formación

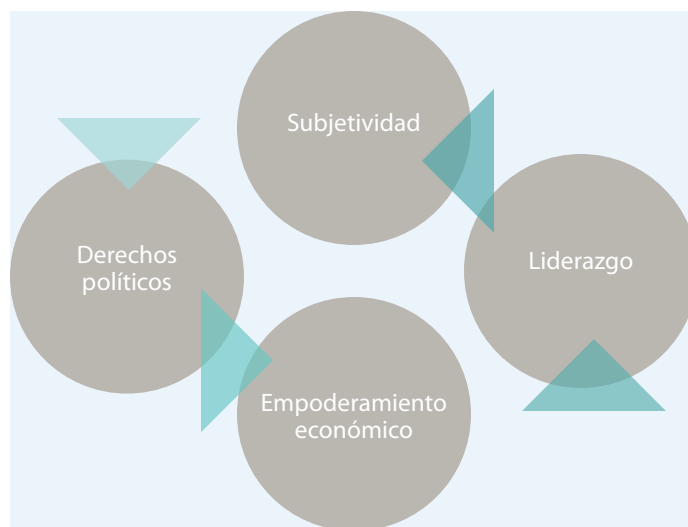
1. Promover la participación política de las mujeres.
2. Mejorar y potenciar el liderazgo de las mujeres en su quehacer político.
3. Articular la participación política con un compromiso orientado a impulsar la agenda para el empoderamiento económico de las mujeres.

El Programa ha sido conceptualizado en estructura, metodología y contenidos tomando como punto de partida la experiencia de más de 13 años en la formación y educación de liderazgos de mujeres desarrollada por una de las asociaciones civiles que forman parte de la alianza estratégica de la Iniciativa SUMA: el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir.

El diseño del Programa se basa en metodologías de aprendizaje significativo que propician la reflexión sobre los aspectos implicados en los procesos de empoderamiento de las mujeres y es sobre todo un programa para la acción de corto y mediano plazo. El proceso educativo pretende que las mujeres reflexionen sobre cómo los viejos paradigmas traban su potencial de desarrollo debido en buena medida a los prejuicios culturales en torno a las capacidades de las mujeres, los cuales se reflejan en las reglas formales e informales del quehacer político. Contribuye a que las participantes profundicen –desde una perspectiva analítica de la subjetividad– en la manera como los estereotipos de género provocan actitudes de autoexclusión. Por otro lado, el proceso educativo favorece la construcción de alianzas entre mujeres de distintos partidos y al interior de cada partido, con el propósito de sumar voluntades en torno a objetivos comunes.

Asimismo, se proporciona a las mujeres herramientas para fortalecer sus capacidades, habilidades y conocimientos de competencia electoral, legislativa, de gobierno y de políticas públicas para su empoderamiento económico. El Programa de formación suministra también herramientas conceptuales y metodológicas para que las participantes fortalezcan su liderazgo y cuenten con mayores recursos personales y colectivos. De esta manera, se pretende que tengan una mayor autonomía y responsabilidad en la definición estratégica de sus propios objetivos y metas para alcanzar espacios de toma de decisión. De acuerdo con lo anterior, el Programa se articula alrededor de cuatro ejes:

FIGURA 8.  
Ejes del Programa



### Plano de incidencia

Para obtener mejores resultados en lo que a incidencia efectiva se refiere, Iniciativa SUMA trabaja directamente con mujeres que tienen una meta política clara de corto plazo para contender por un cargo de elección popular o un puesto alto en la administración pública. La formación de las mujeres políticas resulta clave para que consigan fortalecer y consolidar su participación en el espacio público.

Para lograr que este componente se desarrolle de forma exitosa, es fundamental que el Programa de formación responda a las necesidades específicas de las mujeres políticas en los cuatro ejes planteados. Los contenidos de cada eje pueden variar según la realidad y el contexto específico de las mujeres y del país donde se desarrolle el modelo. En este sentido, es fundamental identificar si existe la necesidad de adaptar el Programa para ciertos sectores de mujeres políticas cuyos entornos –y por lo tanto, las necesidades para fortalecer su liderazgo político– sean distintos. Al respecto, dos variables que se deben considerar son la pertenencia étnica o el grupo etario.

Por otra parte, para que el Programa sea eficaz, se requiere llevar a cabo un trabajo de selección metódico, que asegure la participación de las mujeres más idóneas para este proceso formativo de acuerdo con su trayectoria, su meta política, su nivel de influencia y su interés en fortalecer sus habilidades y conocimientos.

### **EJE DE SUBJETIVIDAD FEMENINA**

El eje de subjetividad femenina parte de reconocer que la división sexual del trabajo y la discriminación histórica hacia las mujeres dificultan su participación política. El aprendizaje busca modificar esta situación a partir de la toma de conciencia de los elementos que afectan las decisiones de las personas, partiendo de que muchas de las acciones que éstas ejecutan son producto de marcos de referencia que no les son propios, sino aprendidos en las familias y en el entorno social en general. Identificar y reflexionar sobre estas cuestiones que van de lo personal a lo político es fundamental para que las mujeres reconozcan su liderazgo y potencial.

### **EJE DE DERECHOS POLÍTICOS**

El eje de derechos políticos parte de los avances en materia de construcción democrática y del reconocimiento progresivo los derechos políticos de las mujeres. Este eje es la base institucional y legal del modelo. Es fundamental reflexionar sobre la distancia entre los derechos legalmente reconocidos y su ejercicio en la realidad. Así, este eje enfatiza la cultura de defensa y exigibilidad de los derechos políticos.

### **EJE DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO**

El eje de empoderamiento económico responde a la necesidad de que las mujeres con acceso a posiciones de poder y a toma de decisiones se conviertan en promotoras activas del empoderamiento económico de las mujeres, ya que sin igualdad en la distribución de los recursos económicos entre los sexos, la lucha por la igualdad en los demás espacios se torna más difícil. En consecuencia, se busca proporcionar a las participantes conocimiento sobre la agenda económica de las mujeres, de manera que se comprometan a incorporarla en sus espacios de decisión y en sus campañas políticas.

### **EJE DE LIDERAZGO**

El eje de liderazgo parte de la premisa según la cual para potenciar la participación de las mujeres en el espacio público, es vital fortalecer sus liderazgos dotándolas de herramientas para ampliar las habilidades y capacidades que les permitan incidir de manera más efectiva en sus espacios de acción. Estas herramientas pueden incluir negociación, gestión, comunicación e incidencia, entre otras cuestiones, dependiendo de las necesidades que se identifiquen.

Finalmente, el éxito también radica en contar con una planta docente del más alto nivel, la cual deberá estar conformada por personas reconocidas en su ámbito de acción y que estén en condiciones de abordar los temas desde un enfoque teórico-práctico.

## **FASES**

### **1. Diseño del Programa de formación y metodología**

Los contenidos del Programa de formación van más allá del conocimiento formal pues tratan de vincularse directamente con la subjetividad de cada participante. Para Iniciativa SUMA es de gran importancia que las mujeres confronten el conocimiento obtenido con sus posibilidades de llevarlo a la práctica, es decir, que tomen en cuenta el contexto desfavorable y discriminatorio en que viven, que es parte de una cultura que inhibe el empoderamiento político de cada mujer.

Este elemento distingue al Programa: trabajar mediante el autoconocimiento e identificar las habilidades y competencias propias, para enfrentar las dificultades con una actitud reflexiva y analítica que les permita examinar los problemas desde otro ángulo. En ese marco, las participantes identifican la solidaridad, el apoyo y las alianzas entre mujeres, así como la necesidad de formar equipos de soporte, como factores críticos para sus carreras públicas.

La metodología del Programa de formación es participativa, de forma que las mujeres puedan compartir sus experiencias, reflexionar de forma colectiva y lograr un aprendizaje conjunto. Para lograr lo anterior se utilizan las siguientes técnicas pedagógicas:

- Exposición conceptual de docentes sobre las distintas temáticas.
- Trabajo individual.
- Trabajo en grupo que ayude a generar propuestas comunes.
- Desarrollo de dinámicas grupales (sociodramas, exposiciones, videos).
- Reflexiones de las propias participantes sobre lo aprendido.
- Recapitulación, por parte de las y los docentes, de las ideas centrales de las temáticas.
- Aplicación de instrumentos de evaluación, tanto de contenidos como del desempeño docente y de las participantes.

Cada tema cuenta con una carta descriptiva que explica detalladamente los objetivos de aprendizaje, las técnicas de enseñanza, los materiales de apoyo y los tiempos de cada sesión.

## 2. Contenido del Programa de formación

El Programa de formación en México se desarrolla en cuatro módulos de formación, con un total de 100 horas presenciales que articulan contenidos de los cuatro ejes: subjetividad, liderazgo, derechos políticos y empoderamiento económico.<sup>14</sup>

## Programa de formación<sup>15</sup>

Módulo	Objetivos	Temas	Horas
<b>Inauguración</b>			2 horas
<b>Módulo I</b>	Las participantes conocerán los principales elementos a desarrollar como líderes, reflexionarán sobre sus fortalezas y debilidades y desarrollarán su plan de vida para los próximos tres años	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Claves del liderazgo político de las mujeres</li> <li>■ Recursos de poder</li> <li>■ Plan de vida</li> </ul>	12 horas
	Las participantes adquirirán herramientas teórico-metodológicas para proponer e instrumentar iniciativas para el empoderamiento económico de las mujeres así como para elaborar presupuestos públicos con perspectiva de género	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Las mujeres en el sistema económico y social</li> </ul>	12 horas
	Evaluación		2 horas
<b>Mesa de diálogo:</b> ocupando las curules de mujeres símbolo a masa crítica			4 horas
<b>Módulo II</b>	Las participantes reflexionarán sobre la rivalidad entre mujeres y aprenderán a construir alianzas y pactos que les permitan avanzar en su proyecto político	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Rivalidad entre mujeres y construcción de alianzas</li> <li>■ Mapeo de actores</li> </ul>	12 horas
	Las participantes obtendrán información sobre los mecanismos que existen en México para la protección de los derechos políticos, especialmente lo relacionado con los juicios de protección	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Mecanismos protección derechos políticos</li> </ul>	12 horas
	Evaluación		2 horas
<b>Módulo III</b>	Las participantes conocerán las implicaciones de los mensajes verbales y no verbales en la construcción y comunicación de su imagen pública. Asimismo, ubicarán los elementos de su personalidad para crear una imagen con un estilo propio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Comunicación e imagen</li> </ul>	12 horas
	Las participantes aprenderán a construir mensajes clave para incorporarlos a su discurso y obtendrán mayores herramientas para que puedan posicionar de mejor forma sus mensajes ante los medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Construcción de discurso</li> <li>■ Entrenamiento en medios</li> </ul>	12 horas
	Evaluación		2 horas
<b>Módulo IV</b>	Las participantes conocerán las claves y los procesos para una negociación exitosa. Asimismo, las participantes adquirirán herramientas para el manejo de nuevas tecnologías	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Manejo de nuevas tecnologías</li> <li>■ Técnicas de negociación efectiva</li> </ul>	12 horas
	Evaluación		2 horas
<b>Clausura</b>			2 horas

16 Véase en el Anexo las cartas descriptivas y el Programa de formación.

17 Cada una de las sesiones cuenta con una carta descriptiva, por tema.



En cuanto al eje de subjetividad, el Programa prioriza los temas de plan de vida y conciliación trabajo-familia, a partir de las propias vivencias de las mujeres, con la finalidad de evidenciar que los obstáculos que surgen en ese ámbito no son sólo individuales sino también sociales. Asimismo, se aborda el tema de las causas de la rivalidad entre mujeres y se promueve una reflexión sobre la importancia de generar alianzas estratégicas que les permitan avanzar de manera más efectiva en la tarea de participar en los espacios públicos.

El eje de liderazgo tiene dos vertientes principales: comunicación e imagen y habilidades de negociación y gestión efectivas. Para la vertiente de comunicación e imagen, se facilitan herramientas discursivas y ayuda a las participantes para identificar qué tipo de mensajes resultan más asertivos y eficaces. Se proporcionan, además, herramientas para optimizar la emisión vocal y adquirir conciencia de cómo manejar el lenguaje corporal y la imagen. Asimismo, se desarrollan habilidades y competencias para entender mejor y aprovechar los medios de comunicación, especialmente con las nuevas tecnologías de la información. Para la vertiente de negociación efectiva, se brindan herramientas para que las mujeres puedan ejercer un liderazgo y lograr sus objetivos en los procesos de negociación.

En el eje de derechos políticos se revisa el sistema político-electoral mexicano, el marco jurídico nacional e internacional de protección de los derechos políticos y las instituciones relevantes en la materia (partidos políticos, autoridades y tribunales electorales). Asimismo, se pone mucho énfasis en las herramientas para la defensa de los derechos políticos de las mujeres, especialmente el recurso de los juicios para la protección de los derechos políticos electorales.<sup>18</sup>

Finalmente, en el eje de empoderamiento económico se hace un análisis del sistema económico desde una perspectiva de género, haciendo hincapié en el tema de la economía del cuidado. En este eje se presentan ejemplos de leyes, políticas y programas para el empoderamiento económico de las mujeres, de forma que las participantes cuenten con mayores herramientas para desarrollar propuestas en dicho ámbito. Asimismo, se incluye una sesión sobre presupuestos públicos con perspectiva de género.

18 Se trata de un mecanismo legal para combatir los actos y las resoluciones de las autoridades electorales o los partidos políticos que violen los derechos político-electorales o coarten la posibilidad de las y los ciudadanos a ser consejeros o magistrados en los órganos electorales locales.

### 3. Selección de las participantes del Programa de formación

Este proceso se lleva a cabo mediante varios mecanismos complementarios que permiten asegurar que las mujeres con liderazgo político más idóneas para los objetivos de SUMA participen en el Programa. Una adecuada selección es indispensable para asegurar que se cumplan las metas cualitativas y cuantitativas del modelo.

A partir de los eventos que se organizan en el marco del componente “Suma de voluntades”, se hace un mapeo de las mujeres en el espacio sociopolítico que desplieguen un potencial de liderazgo. Los partidos políticos y los mecanismos para el adelanto de las mujeres que forman parte de la alianza estratégica hacen una propuesta de mujeres a las que se convoca a participar en estos eventos. También se puede convocar a mujeres que se desenvuelvan en el ámbito político y que puedan mostrar potencial como candidatas al Programa.

Como se dijo antes, estos eventos deben tener un gran poder de convocatoria pues gracias a ellos se puede acceder a información de las asistentes que se recopila mediante cuestionarios y hojas de registro. Tales instrumentos permiten disponer de información básica sobre sus historias de liderazgo, sus metas políticas personales, sus datos para la comunicación y encuentro, y un primer acercamiento a sus ideas sobre el empoderamiento económico y político.<sup>19</sup>

Con estos insumos y el diálogo constante con los partidos políticos sobre sus recomendaciones, se pondera quiénes son las mejores candidatas a seguir en el Programa de formación y mentoría. En el marco de los objetivos de Iniciativa SUMA, un dato fundamental es conocer la aspiración política de las posibles candidatas en el corto plazo, pues de esta manera se asegura que se trabajará con mujeres en cuyo plan de vida está asumir un espacio de toma de decisión.

La lista final de candidatas al Programa de formación responde a los principios de pluralidad partidaria y regional. Se intenta, además, que haya una combinación de mujeres que aspiren a distintos cargos tanto de elección popular como en la administración pública, en los distintos niveles de gobierno.

19 Véase Anexo 2.

#### 4. Elaboración de instrumentos de evaluación y materiales para la formación

Durante todo el Programa de formación se aplican instrumentos de evaluación que posteriormente son sistematizados para obtener información respecto al nivel de aprendizaje y aprovechamiento de las participantes, la idoneidad de los contenidos, la planta docente y las metodologías. La evaluación permite una mejora constante del Programa para que éste responda a las necesidades de las mujeres y contribuya realmente a su empoderamiento político.

Por otra parte, para asegurar el buen funcionamiento del Programa de formación ha sido fundamental diseñar materiales didácticos y prácticos que complementen y refuercen los contenidos del proceso formativo.<sup>20</sup> En este sentido, se han priorizado materiales que brinden a las mujeres recomendaciones y una guía práctica para poder fortalecer su liderazgo político.

#### 5. Instrumentación del Programa de formación

El Programa se instrumenta mediante varios módulos que reflejan los cuatro ejes ya señalados. En el primer día, se pide a las participantes que firmen una carta mediante la cual se comprometen a participar en la totalidad del Programa de formación, lo que contribuye a que le dediquen el tiempo suficiente al proceso formativo. Las sesiones del Programa son cerradas y no se acepta la participación de gente externa, con el fin de que las mujeres se sientan en un espacio de aprendizaje seguro.

Además de los módulos, el Programa incluye tres eventos públicos cuyo propósito es seguir sumando voluntades y ser un espacio de difusión de los objetivos del modelo y de la importancia de una mayor participación política de las mujeres. Dos de estos eventos son la inauguración y la clausura del Programa de formación.

Asimismo, se lleva a cabo una mesa de diálogo donde se reflexiona sobre las alianzas entre mujeres para conformar una masa crítica que logre los cambios deseados. Este espacio es una oportunidad única para que mujeres que ya han estado en espacios de toma de decisión o siguen en ellos y que han tenido la experiencia de lograr reformas legislativas o políticas públicas con el apoyo de la masa crítica, compartan su experiencia con mujeres que se encuentran en proceso de formación y fortalecimiento de sus liderazgos.

#### LA EXPERIENCIA DE INICIATIVA SUMA EN MÉXICO

El Programa de formación se instrumentó en doce estados de la República Mexicana: Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz. Con este programa se formó a un total de 1,603 mujeres. En 2011 se llevó a cabo en Chiapas (159 mujeres), Jalisco (113 mujeres), Michoacán (126 mujeres), Nuevo León (187 mujeres), San Luis Potosí (154 mujeres) y Sonora (141 mujeres); en 2012, en Chihuahua (87 mujeres), Oaxaca (174 mujeres), Puebla (160 mujeres) y Veracruz (96 mujeres); en 2013, en el Estado de México (121 mujeres) y Guerrero (112 mujeres).

Iniciativa SUMA identificó la necesidad de llevar a cabo un programa específico de formación para mujeres indígenas, el cual impartió en los estados de Oaxaca y Chiapas.

#### Programa de formación para mujeres indígenas

Como ya fue mencionado, parte del éxito del Programa de formación es la capacidad de adaptarse y responder a las necesidades de formación propias de las mujeres en función de su contexto sociocultural. Es por ello que en México fue necesario desarrollar un programa de formación especial para mujeres indígenas. Para el diseño de este programa se hizo un mapeo de líderes indígenas que estuvieran o hubieran estado en espacios de participación política; se llevaron a cabo entrevistas a profundidad con líderes indígenas clave y expertas en la materia, así como reuniones de trabajo con mujeres indígenas con distintos grados de presencia en el ámbito político.

Con estos insumos, se elaboró un programa de formación que articula, a partir de los cuatro ejes de formación, diversos aspectos que responden a las problemáticas específicas de las mujeres indígenas en México relacionadas con su participación política y su empoderamiento económico.

Entre los contenidos destaca la inclusión de los sistemas normativos internos que tienen las comunidades indígenas para elegir candidatas o candidatos, la identidad indígena y el espacio personal de las mujeres indígenas frente al ámbito comunitario, así como el empoderamiento económico desde el punto de vista de los sistemas comunitarios. Por otra parte, la planta docente estuvo conformada por indígenas y no indígenas, con la finalidad de tener una perspectiva más integral.

20 Véase INMUJERES, ONU Mujeres, Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, *et al.* (2013).

De acuerdo a las evaluaciones, el Programa de formación de Iniciativa SUMA fue muy positivo y pertinente en términos del alto interés que generó en las mujeres, el buen nivel de aprovechamiento, la percepción de pertinencia de los contenidos y del impacto positivo en el fortalecimiento de los liderazgos de las participantes.

El Programa, junto con los otros componentes de Iniciativa SUMA, ha comenzado a construir lazos de solidaridad y alianzas estratégicas entre mujeres de toda la gama de partidos políticos. De esta manera, contribuye a lograr una masa crítica de mujeres con amplias capacidades y habilidades para ejercer un liderazgo político con compromiso social que promueve la justicia social y los derechos humanos.

## 2.2 MENTORÍA

### Objetivos

La mentoría de Iniciativa SUMA consiste en proporcionar asesorías individualizadas de forma periódica y sistemática a aquellas mujeres que quieren y tienen altas posibilidades de acceder a espacios de toma de decisión en un plazo corto.

El objetivo es aplicar de forma práctica los conocimientos, habilidades y competencias que adquirieron en el Programa de formación para avanzar en el ámbito de la participación política.

### Plano de incidencia

La mentoría se proporciona durante el desarrollo del Programa de formación y concluye cuando las participantes acceden al espacio de toma de decisiones que se han propuesto obtener. La asesoría se otorga exclusivamente a las participantes permanentes y activas del Programa de formación, quienes, además, deben haber fijado una meta clara de corto plazo relacionada con la obtención de una candidatura de elección popular o un puesto de alto nivel en el servicio público.

Otra modalidad es la mentoría proporcionada a mujeres funcionarias que ya están ocupando espacios de toma de decisiones. Con esta población se puede hacer una planeación del trabajo de mentoría para ser desarrollado en aproximadamente 10 sesiones, con base en metas precisas que se vinculan con la obtención de un alto desempeño y la adquisición de nuevas competencias para consolidarse en el puesto o, en su caso, tener nuevos y mejores cargos.

### Perfil de la mentora y de la mentoranda<sup>21</sup>

La mentoría implica, como se ha señalado, una relación personal, y para que sea eficaz debe considerar algunos requerimientos mínimos, como el desarrollo de una conexión dinámica entre dos figuras centrales: la mentora y la mentoranda, entre quienes tiene que existir un alto grado de confianza y respeto mutuo en relación con la confidencialidad de la información que compartan.

En términos generales, una persona que se desempeña como mentora representa un “modelo a seguir”, pues se trata de alguien que cuenta con conocimientos, experiencia y trayectoria política. Estas características le ayudan a generar reconocimiento y confianza en otra persona que recurre a ella con el fin de solicitarle apoyo e incrementar sus posibilidades de tomar mejores decisiones.

Se ha elaborado una propuesta del perfil tanto de la mentora, que es quien otorga la asesoría, como de la mentoranda, que representa a la mujer que la recibe. Para que la mentora pueda brindar un apoyo adecuado, ésta debe contar con: a) un manejo adecuado de la perspectiva de género; b) un conocimiento a fondo de los temas que son impartidos en el Programa de formación, y c) conocimiento y experiencia en relación con la cultura, la dinámica interna y las reglas de competencia formales e informales del sistema de partidos políticos o de las instituciones del sector público, según sea el caso que debe atender o el contexto donde la mentoranda desarrolla su actividad y se propone incidir.

Por otra parte, la mentora también debe desarrollar habilidades específicas, como la escucha activa y una comunicación respetuosa, para evitar expresar opiniones y juicios de valor que impidan a su interlocutora tomar por y para sí misma las decisiones que considere más pertinentes, de acuerdo con su contexto, condiciones y características personales.

21 En Iniciativa SUMA definimos mentoranda como “mujer participante de Iniciativa SUMA que recibe asesoramiento de una persona con más experiencia en la esfera política y de construcción de liderazgos, a quien denominamos mentora, de quien recibe acompañamiento y apoyo para tomar decisiones sobre su carrera política”.

La idea es que la mentora se limite a formular sugerencias y sea capaz de compartir sus vivencias y estrategias políticas, las que resultarán especialmente valiosas para la mentoranda en tanto provienen de otra mujer que probablemente ha experimentado situaciones e inquietudes parecidas en el ámbito de la competencia política. La escucha activa implica que la mentora esté completamente atenta al “aquí y ahora”, sopesando y examinando lo que la mentoranda le relata, asimilando su preocupación pero manteniendo una actitud de calma, comprensión y objetividad. Esto exige abandonar cualquier prejuicio por parte de quien escucha respecto de quien habla, para facilitar la tarea de hallar en forma conjunta las acciones o las actitudes que la mentoranda debe adoptar para acceder a una mejor situación o a la posición que desea alcanzar.

Asimismo, la mentora debe contar con suficiente tiempo para programar reuniones periódicas –que pueden llevarse a cabo de forma presencial o virtual– en fechas y horarios precisos, con una agenda temática y objetivos bien delimitados. También es previsible que en determinados momentos deba estar dispuesta a mantener conversaciones vía telefónica, como por ejemplo durante las semanas o días previos a la definición de eventos relevantes, tales como la selección de candidaturas o la definición del cargo o puesto de alto nivel al que aspira su mentoranda.

Por otra parte, como ya se ha mencionado, el perfil de una mentoranda es el de una participante activa del Programa de formación, con una probada trayectoria en su ámbito de desempeño, con metas claramente definidas, consciente de que debe contar con recursos de poder suficientes para que sus acciones políticas sean efectivas y de que se enfrenta a procesos de aprendizaje que pueden ampliar de manera permanente sus competencias.

Las mujeres políticas y las encargadas de diseñar políticas públicas no pueden tomar decisiones asertivamente si carecen de un análisis claro de dónde están sus recursos de poder, si no los califican y si no cuentan con un plan personal de corto y mediano plazo para fortalecerlos. De esta forma, convertirse en mentoranda implica plantear de forma explícita la decisión de aprender y autorizar a otra mujer para que le comparta sus experiencias. Al igual que su contraparte, necesita estar dispuesta a escuchar y entender, no para contestar, evadir los problemas u obedecer, sino para superar creencias limitantes y no repetir rutinas y patrones de comportamiento que le han resultado ineficaces.

Para el politólogo argentino Fabián Reppeto, (2010), los *recursos de poder* son, en términos de capacidades, aquellos “con los cuales se debe contar para poder participar activa y autónomamente en el proceso de formación de una política pública” (Reppeto, 2010). En otras palabras, se trata de elementos estratégicos para lograr una incidencia efectiva y un alto desempeño en la competencia política.

Con base en la definición de Reppeto, a continuación se presenta una serie de elementos indispensables para competir de manera eficaz y alcanzar metas de trascendencia predefinidas por las propias mentorandas:

- Autoridad formal e informal.
- Manejo suficiente de información sobre el contexto en que se desenvuelve.
- Capacidad de negociación efectiva.
- Disposición y flexibilidad para el establecimiento de alianzas estratégicas con actores políticos clave, y en particular con otras mujeres.
- Capacidad de movilización y generación de acciones colectivas.
- Valores y principios ideológicos.
- Compromisos con una agenda pública para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- Comunicación efectiva, que pueda incidir adecuadamente en los medios de comunicación y las redes sociales.
- Conocimientos jurídicos sobre la normatividad electoral y las reglas de competencia política formales e informales al interior de los partidos políticos y otras instituciones públicas.
- Integración de un equipo técnico y logístico de apoyo.
- Recursos económicos suficientes para desarrollar acciones de proselitismo en su favor y para cubrir requerimientos mínimos.

En síntesis, los principios generales que deben regir el trabajo de mentoría son: oportunidad en la intervención, confidencialidad de la información compartida, objetividad en el análisis de ésta y horizontalidad en la relación.

## FASES

### a. Selección de mentorandas

La selección de mentorandas inicia en el primer módulo de capacitación donde se presenta el Programa de mentoría.

A partir de ese momento y hasta que concluye el proceso de formación, de manera paralela al desarrollo de los módulos, el equipo de mentoras lleva a cabo entrevistas individuales con quienes manifiestan de manera explícita su interés por convertirse en mentorandas, siempre y cuando proyecten como meta política de corto plazo la búsqueda decidida de espacios de toma de decisión como:

- i) candidaturas de elección popular a diputaciones o alcaldías;
- ii) altos cargos en las instituciones de la administración pública, o
- iii) altos cargos en los organismos autónomos del Estado.

En el caso de las mujeres que forman parte del cuerpo de funcionarias públicas interesadas en desarrollar una carrera exitosa en ese ámbito, la selección se realiza mediante entrevistas personales para determinar un plan de trabajo específico. También es posible llevar a cabo acuerdos directos con personas integrantes de los cuerpos directivos dispuestas a impulsar una mayor participación de las funcionarias públicas en la toma de decisiones fortaleciendo sus habilidades y destrezas.

Por otro lado, se ha detectado la necesidad de que las mujeres experimentadas integrantes de los partidos políticos estén dispuestas a iniciar acciones de mentoría con aquellas correligionarias que tienen una trayectoria y experiencia menos amplia, pero que estén dispuestas a avanzar más rápidamente en sus carreras políticas.

Para ingresar al Programa de mentoría es necesario que las mujeres líderes estén dispuestas a cumplir con algunos requisitos mínimos:

- Participar regularmente en todos los módulos de capacitación y, en el caso de las servidoras públicas, en las sesiones de mentoría acordadas.
- Mantener comunicación periódica y sistemática con la mentora asignada.
- Respetar el principio de confidencialidad de la información que se pacta desde el principio.
- Comprometerse con sus metas y a reflexionar sobre el impacto que tendrían para su trayectoria y tipo de liderazgo las posibles negociaciones a las que puedan arribar.
- Estar dispuestas a fortalecer o ampliar sus recursos de poder cumpliendo con las tareas derivadas de las sesiones de mentoría.

Para poder hacer una adecuada selección de mentorandas es importante tomar en cuenta todos los aspectos anteriores y disponer de tiempo suficiente para realizar las entrevistas, cuya duración es de alrededor de 60 minutos. Durante las entrevistas, las mentorandas detallan su trayectoria y experiencia en puestos políticos en su partido, en el Poder Legislativo y como funcionaria pública, y se analizan sus posibilidades de seguir avanzando así como las posibles acciones o estrategias que puede utilizar para tal efecto. Esta primera entrevista representa una primera sesión, básica, de mentoría.<sup>22</sup>

Por otra parte, para registrar la información proporcionada por cada eventual mentoranda es conveniente contar con una guía de preguntas y un formato donde se puedan incluir:

- *Datos generales.* Nombre de la eventual mentoranda; lugar de residencia; filiación política, o sector o ámbito de incidencia.
- *Datos de contacto.* Número telefónico; correo electrónico; identificación en redes sociales.
- *Meta política.* Cargo de elección popular o alto puesto público que se ha propuesto alcanzar.

22 Véase Anexo 2.

- *Datos del contexto.* Breve historia sobre los resultados electorales de los dos o tres procesos más recientes ocurridos en su territorio o ámbito de incidencia, e información de contexto sobre el ambiente político del espacio del sector público donde desarrolla su actividad. Con las precandidatas a puestos de elección popular esto permite saber si el espacio electoral donde competirán representa para su partido político un territorio “bastión”, uno reñido o uno muy difícil de ganar.
- *Trayectoria.* Sus metas y logros más relevantes alcanzados hasta el momento.
- *Posicionamiento.* Permite saber si la entrevistada conoce a otras personas que aspiren a la misma candidatura o puesto público y la forma en que se ubica y pondera sus posibilidades en la esfera de la competencia.
- *Fortalezas relacionadas con sus recursos de poder.* Tipo de liderazgo (autoridad formal o informal); autoconocimiento y amor propio; alianzas con actores clave; capacidad comunicativa; habilidad para negociar de forma efectiva; posibilidad de neutralizar a personas y coaliciones adversarias; apoyo explícito de individuos y grupos para su causa; imagen y discurso; presencia en medios de comunicación y redes sociales; relevancia e impacto de su agenda pública, y conocimientos en materia jurídica y sobre las reglas formales e informales de la política, etcétera.
- *Ventanas de oportunidad relativas a sus recursos de poder.* Principales obstáculos que enfrenta para lograr ser competitiva, y alternativas de solución que ha previsto para superarlos.
- *Autoevaluación de la eventual mentoranda.* Breve descripción de su opinión respecto a la viabilidad de su meta política; es decir, sobre sus recursos de poder y los factores del contexto que le permiten considerar que sería una precandidata competitiva al cargo o puesto público.
- *Evaluación de la mentora.* Registra si la entrevistada cumple o no con el perfil requerido para ser mentoranda y hace una breve descripción de variables relevantes que sustentan su percepción.
- *Aspectos relativos a las funcionarias públicas.* En el caso de las funcionarias públicas es conveniente incluir cuáles son las principales características del escenario político de la institución en la que desenvuelven; si están alineadas a la misión y visión institucional; cuáles son los grupos o actores relevantes en la toma de decisiones institucionales de política pública, tanto en lo que se refiere a las transformaciones internas como externas; cuál es la incidencia positiva que pueden lograr en las personas que toman decisiones y cuáles son las restricciones que podrían encontrar; cuál es su experticia técnica y su trayectoria laboral, así como su conocimiento y manejo adecuado de las reglas institucionales formales e informales, entre otros aspectos.

Es importante aclarar que la información que las mujeres proporcionan durante la primera entrevista y la autoevaluación que realizan sobre su perfil de liderazgo y el estado actual de sus recursos de poder, permiten a las mujeres darse cuenta si efectivamente tienen posibilidades reales para competir, de manera que es común que algunas de ellas se descarten como posibles mentorandas.

Asimismo, es frecuente que se presenten situaciones en las que varias mujeres tienen la misma meta política, e inclusive casos en los que quienes comparten aspiraciones también son integrantes del mismo partido político o conviven en un mismo espacio del sector público. Por esto, al hacer las entrevistas es importante contar con un dispositivo adecuado para dialogar en un lugar abierto y visible que no genere suspicacias, pero que se encuentre lo suficientemente distante del resto del grupo con el fin de garantizar la confidencialidad y brindar confianza a las mujeres cuando plantean a las mentoras su situación y las condiciones bajo las cuales pretenden participar en la competencia política en sus ámbitos de actuación.

Cuando la cantidad de mujeres que asisten a los eventos de formación es muy grande y el número de mentoras limitado, las entrevistas se pueden llevar a cabo de forma virtual. Una buena opción es enviar por correo electrónico a las posibles mentorandas una carta de invitación y un cuestionario con preguntas de contenido similar al de la guía de preguntas. Contar con una base de datos y un equipo técnico especializado facilita la comunicación a distancia.



## b. Sesiones de mentoría

Una vez que se ha identificado a las mujeres que sí cubren el perfil y los requisitos para participar en el Programa de mentoría, conviene que las mentorandas seleccionadas firmen una carta-compromiso donde manifiesten su decisión de integrarse al Programa y expresen su conformidad con el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Las sesiones por lo general se desarrollan de forma virtual y a veces por teléfono. Su duración es de una hora aproximadamente y la frecuencia entre una y otra varía, aunque lo más conveniente es establecer contacto una vez a la semana, después de acordar el día y hora más apropiados.

La estructura de las sesiones ordinarias incluye el abordaje de los siguientes aspectos:

- i) Revisión de las tareas que en la sesión anterior la mentoranda se propuso desarrollar.
- ii) Análisis del contexto del espacio político o ámbito institucional donde desarrolla su actividad.
- iii) Evaluación conjunta del estado actual de los recursos de poder de la mentoranda.
- iv) Evaluación de las estrategias instrumentadas para determinar su eficacia y ratificar la conveniencia de continuarlas o de elaborar otras.
- v) Planteamiento de nuevas tareas y elaboración de un plan de trabajo inmediato.
- vi) Programación de la siguiente sesión.

Es importante establecer desde un principio cuál será la dinámica de la relación para clarificar los límites relativos al trabajo de mentoría, así como determinar un número limitado de sesiones. La mentoría está dirigida a la obtención de resultados concretos en el corto plazo y a generar en las mentorandas procesos autogestivos que les permitan desarrollar capacidades para fortalecer su liderazgo y construir una visión estratégica de su carrera.

Cuando la meta política es la búsqueda de cargos de elección popular, el proceso de mentoría concluye en el momento en que finaliza el registro de candidaturas.

Si las mujeres están insertas en el ámbito de la administración pública, entonces es conveniente plantearles un plan de trabajo de mentoría que abarque de 10 a 12 sesiones presenciales con duración aproximada de una hora.

## c. Sistematización de la información

Para sistematizar la información es preciso elaborar un formato de registro individual que contenga los datos generales de la mentoranda y apartados específicos para vaciar y ordenar la información generada en cada sesión de mentoría. Posteriormente, es posible concentrar la información por unidades territoriales o político-administrativas,<sup>23</sup> por partido político o ámbito de incidencia, objetivo o tipo de meta, entre otros.

## d. Monitoreo y evaluación

A fin de monitorear el trabajo, se recomienda que personas distintas a la mentora hagan las entrevistas telefónicas para saber cuál es la percepción de cada mentoranda acerca del apoyo que se le ha proporcionado y conocer sus impresiones generales sobre la asesoría que ha recibido. Algunas de estas preguntas pueden estar relacionadas con la utilidad de la mentoría para fortalecer su liderazgo y aumentar sus recursos de poder, si las intervenciones han sido oportunas, si esperaba algo más, y qué recomendaciones haría para mejorar la intervención.

Un aspecto que también es importante evaluar son los resultados obtenidos por las mujeres; es decir, si lograron alcanzar su meta política y cuáles fueron los principales recursos que utilizaron para ello, así como los principales retos y obstáculos que encontraron en el camino. En este sentido, además del indicador relacionado con la obtención de los espacios de toma de decisión que se habían propuesto alcanzar originalmente, también hay que considerar como casos de éxito la obtención de otros cargos o puestos, siempre y cuando éstos impliquen haber accedido a espacios de toma de decisión.

23 En México, las entidades federativas son las principales divisiones territoriales político-administrativas. En otros países de América Latina, a estas divisiones se las denomina departamentos, estados o provincias.

## LA EXPERIENCIA DE INICIATIVA SUMA EN MÉXICO

La mentoría política con perspectiva de género no había sido trabajada de manera sistemática e institucional en México, hasta que Iniciativa SUMA asumió el reto de integrarla como uno de los componentes estratégicos de su modelo de intervención.

Debido a las competencias que se requerían para desarrollar de forma adecuada esta labor en el contexto mexicano, se tomó la decisión de que las mentoras fueran algunas de las integrantes de la Coordinación Ejecutiva de la Iniciativa, cuyo perfil resultaba adecuado.

SUMA se rige por un criterio de imparcialidad respecto a la orientación o posicionamientos políticos de las mentorandas, y por ello ha proporcionado mentoría a mujeres de todos los partidos políticos de México, así como a integrantes de la función pública y a mujeres de organizaciones de la sociedad civil sin filiación partidaria.

A la fecha, el Programa de mentoría ha sido instrumentado en 10 estados de la república mexicana mediante dos etapas: la primera incluyó un programa piloto en seis entidades federativas; en la segunda etapa la propuesta se consolidó en otras cuatro entidades. En estas 10 entidades se proporcionó mentoría a un total de 246 mujeres.

En algunos casos también se proporcionó asesoría a las candidatas electas exclusivamente para la integración de sus propuestas de campaña relacionadas con el empoderamiento económico de las mujeres, ya que las participantes de Iniciativa SUMA establecen desde un inicio el compromiso de impulsar esta agenda durante la contienda electoral y una vez que han obtenido el puesto deseado.

Asimismo se estableció un “cuarto de situación”, es decir, una reunión periódica de trabajo entre las mentoras y dos asesores políticos, dedicada a socializar la situación específica de las mentorandas con el propósito de conocer su desempeño y analizar colectivamente el estado general de la actividad. A partir de estas reflexiones colectivas se propusieron algunas estrategias específicas para cada mentoranda así como otras más generales que permitieron ir mejorando la práctica de la mentoría.

Entre las fortalezas y ventanas de oportunidad más importantes detectadas a través del trabajo de mentoría destacan:

- Vigencia de un marco jurídico federal y estatal, que promueve la igualdad de género en materia de la participación político-electoral de las mujeres que, si bien todavía tiene limitaciones, también ofrece oportunidades si se lo utiliza adecuadamente.
- Alianza colaborativa entre las participantes de la Iniciativa en las entidades federativas bajo la convicción de que es necesario hacer pactos concretos entre mujeres para impulsar la participación política de la población femenina. Formar parte de SUMA les permite también no sentirse solas en los procesos de negociación y competencia al interior de sus partidos políticos.
- Disposición de la mayoría de las mujeres para superar los obstáculos que enfrentan a partir de un análisis autocrítico y la construcción de estrategias individuales y colectivas, de corto y mediano plazo, encaminadas a fortalecer su liderazgo, recursos de poder y capacidad de incidencia política.

Las experiencias vividas por el equipo de mentoría de Iniciativa SUMA permiten ratificar la pertinencia de esta fase del módulo, que puede ser adaptada a otros contextos por otras mujeres –sobre todo por las políticas más experimentadas– para contribuir a fortalecer su propio liderazgo y empoderar a otras mujeres.



### 3. Asesoría jurídica

#### Objetivo

El objetivo de este componente es proporcionar elementos para que las mujeres dispongan de herramientas técnico-legales adecuadas a la hora de defender sus derechos políticos. Para ello identifica la problemática por afrontar en el terreno jurídico-político y ofrece una serie de lineamientos a seguir para hacerlo de manera exitosa.

#### Instrumentación

Para su desarrollo, se necesita un equipo jurídico que, sin ser permanente, se encuentre ligado a la intervención e instrumentación del modelo, con la finalidad de acompañar puntualmente aquellos casos que, por sus características, sean capaces de generar nuevos paradigmas en favor de los derechos políticos de las mujeres. El equipo analiza la conveniencia de entrar directamente a la labor de defensa cuando existe la posibilidad de que el caso pueda tener como resultado una resolución del Poder Judicial que pueda sentar jurisprudencia en favor de la garantía de los derechos políticos de las mujeres.

---

Iniciativa SUMA no puede hacerse cargo de las defensas individuales, pero sí indica a las mujeres cuáles son los primeros pasos a seguir en función del marco legal vigente y las asesora para que conozcan los instrumentos jurídicos a su alcance.

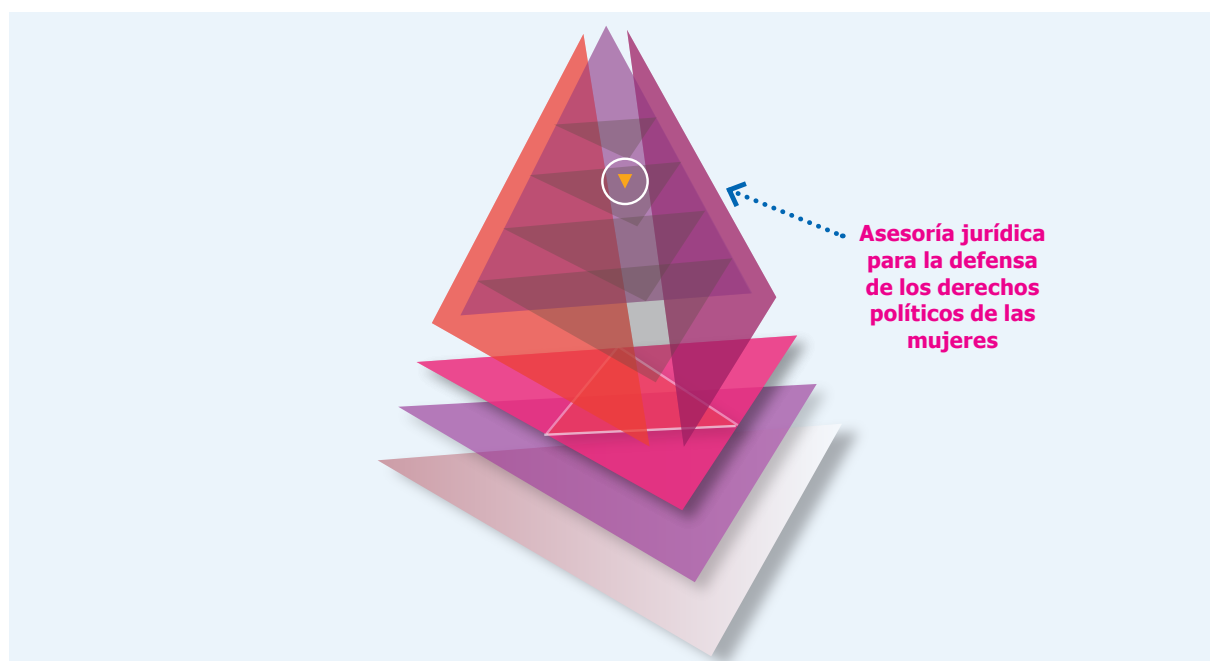
---

Los derechos de las mujeres no sólo se ganan y fortalecen por medio de cambios legislativos, sino también por medio de sentencias emitidas por tribunales de justicia, específicamente los electorales, en el caso de los derechos políticos.

Este componente busca que se aplique la normatividad y la jurisprudencia que regulan los ámbitos de la política y de lo electoral, con la finalidad de evitar que se cometan actos discriminatorios contra las mujeres y que se mejore la legislación existente en la materia.

Para trazar una estrategia de acción eficaz y con altas posibilidades de éxito, es vital dejar claramente establecido cuáles son los mecanismos legales más idóneos para defender los derechos político-electorales de las mujeres. En el caso concreto de México, se cuenta con los llamados juicios de protección de los derechos del ciudadano –a los que ya se ha hecho referencia antes–, cuyo procedimiento se describe en el Programa de formación y mentoría.

**FIGURA 9.**  
**Componente 3: Asesoría jurídica**



## 4. Impulso de una agenda para el empoderamiento económico de las mujeres

### Objetivo

Uno de los objetivos de la Iniciativa SUMA es incidir en la articulación del fortalecimiento de la participación política de las mujeres, con el compromiso de impulsar la agenda del empoderamiento económico. El modelo contiene una serie de orientaciones para promover la incidencia política dirigida a la construcción y ejecución de dicha agenda, la cual considera tanto la dimensión del trabajo remunerado como el no remunerado, específicamente el de cuidados.

### Instrumentación

El modelo ofrece a las participantes información general sobre los aspectos críticos relacionados con la desigualdad y discriminación contra las mujeres en el ámbito económico; formación sobre el marco internacional de derechos humanos relativos al empoderamiento económico de las mujeres, y sobre los acuerdos globales, regionales y nacionales que garantizan el ejercicio de sus derechos.

Por otro lado, incluye un paquete de líneas de acción sustentadas en el fortalecimiento del liderazgo y la influencia de las mujeres en el ámbito de las reformas, tanto legislativas como de política pública, necesarias para impulsar su empoderamiento económico. El fortalecimiento de liderazgos de las mujeres se acompaña de un objetivo paralelo que consiste en brindar información y herramientas para promover que las mujeres que participan en la política asuman el compromiso de impulsar una agenda económica para las mujeres.

El modelo parte de dos constataciones básicas. La primera es la discriminación económica que se ejerce sobre las mujeres en el plano productivo: baja participación en la economía formal; segregación ocupacional; concentración en el sector informal; discriminación salarial, discriminación por embarazo o maternidad; limitaciones en el acceso a la seguridad social y a los beneficios de la jubilación, y discriminación en su acceso a la propiedad, la tierra, el crédito y otros activos productivos.

El Programa enfatiza la necesidad de contar con resguardos físicos que testimonien cada uno de los pasos formales que se siguen para alcanzar una candidatura, desde la propia acreditación de la militancia de la propia aspirante a la candidatura. Además de ser documentación esencial, dichos resguardos tienen valor de prueba si la candidata quiere emprender un litigio ante un hecho de discriminación o trato desigual, ya sea al interior del partido político en que la interesada milita o en el espacio jurisdiccional de alguna instancia electoral.

Por esta razón, es necesario tener a mano o elaborar una lista de defensores y defensoras electorales a los cuales puedan dirigirse las mujeres que decidan entablar alguna acción legal para hacer valer sus derechos.

Por su parte, la mentoría prevé brindar asistencia sobre posibles obstáculos jurídicos a afrontar en cada caso.

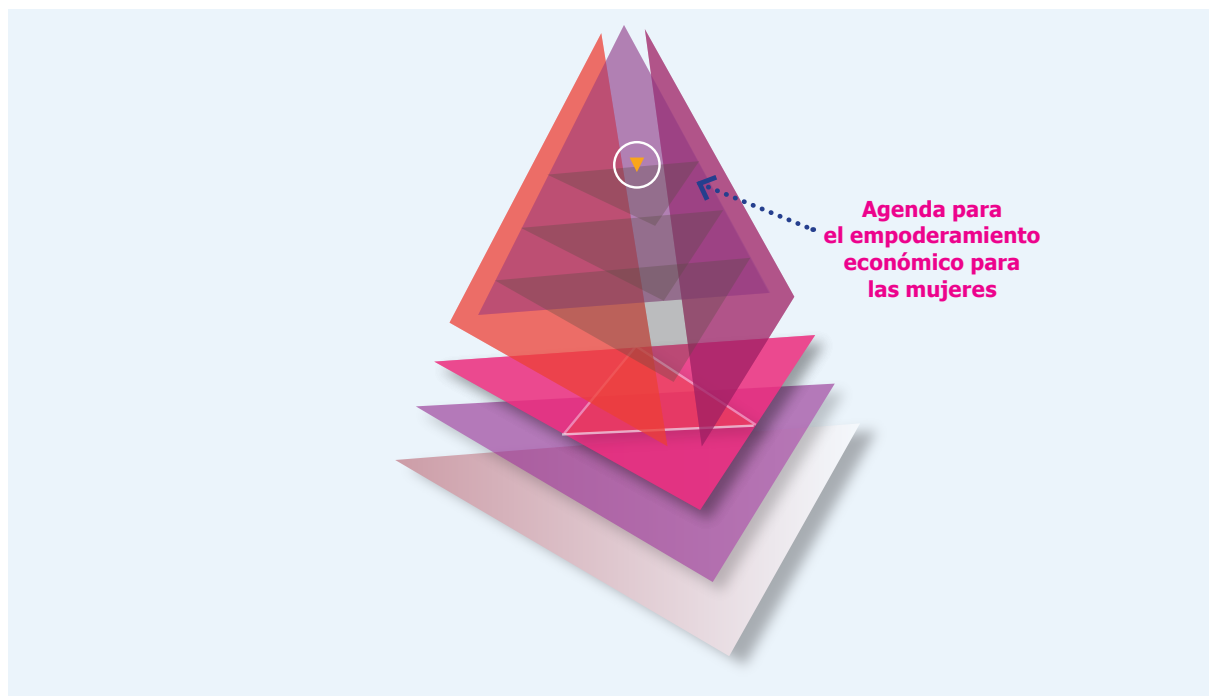
### LA EXPERIENCIA DE INICIATIVA SUMA EN MÉXICO

Este componente fomenta el impulso de la defensa de los derechos políticos en casos puntuales mediante redes y/o pactos plurales, sobre todo pluripartidistas. Estos casos pueden ir desde enfrentar a una autoridad electoral que se niegue a obligar a los partidos a cumplir con las acciones afirmativas vigentes, hasta enfrentar las reglas y procedimientos que obstaculizan la participación política de las mujeres, o los casos de discriminación o violencia contra las mujeres en la política. De esta manera, el modelo propone y propicia que las mujeres no enfrenten este tipo de violencia solas, sino que el episodio concreto pueda ser litigado con el arropamiento de redes o coaliciones expresas para ese tipo de casos.

De manera complementaria, promueve que casos jurídicos específicos o argumentos de una sentencia que puedan ser ilustrativos y de interés social se difundan mediante campañas en medios de comunicación masiva y redes sociales.

FIGURA 10.

#### Componente 4: Impulso de una agenda para el empoderamiento



La segunda constatación se refiere al exceso de tiempo y trabajo que dedican las mujeres y las niñas al trabajo doméstico y de cuidados, la mayoría del cual se realiza en los hogares y de manera no remunerada o en condiciones de empleo informal.

Estas situaciones afectan negativamente el desarrollo de las mujeres, especialmente de aquellas que viven en situación de pobreza quienes, insertas en un círculo desventajoso, ven limitadas sus oportunidades precisamente por las sobrecargas de trabajo y la carencia de tiempo. Lo anterior también afecta el bienestar de sus familias y, por ende, al conjunto de la sociedad y sus dinámicas productivas. Las pesadas cargas de trabajo no remunerado de cuidados y su desigual distribución entre mujeres y hombres constituyen una barrera estructural y uno de los principales obstáculos para la igualdad de género y el disfrute de los derechos humanos de las mujeres (Sepúlveda, 2013).

Así, esta vertiente de trabajo de la Iniciativa SUMA descansa en una visión amplia de las medidas necesarias para el empoderamiento económico de las mujeres, la cual incluye la consideración de la redistribución no sólo de los recursos materiales sino también de las cargas de trabajo no remunerado producto del cuidado de infantes, personas enfermas o con alguna discapacidad y personas adultas mayores con deterioro funcional, cargas que, de acuerdo con los compromisos internacionales, deben redistribuirse bajo esquemas de corresponsabilidad social entre el Estado, el mercado y las familias.

La iniciativa SUMA reconoce que las mujeres enfrentan una enorme vulnerabilidad frente a las presiones que el mercado de trabajo ejerce sobre sus decisiones para participar en él y la forma de hacerlo, así como las tensiones y presiones que su participación en el trabajo remunerado genera en sus vidas ante la falta de corresponsabilidad social frente al trabajo de cuidados no remunerado que recae abrumadoramente bajo sus espaldas.

Todas estas situaciones tienden a limitar las oportunidades económicas y la capacidad de actuar de las mujeres y tienen una fuerte influencia en los resultados económicos para ellas y para la sociedad en conjunto. Por ello, la Iniciativa SUMA busca coadyuvar en la implementación de políticas que no sólo tutelen los derechos económicos de las mujeres, sino que también tengan un impacto sobre su autonomía, su autoestima y su participación en las decisiones sobre distintas áreas de sus vidas.

Así pues, el modelo plantea un conjunto de medidas para promover el desarrollo de capacidades y la distribución de recursos en lo que se refiere a: el acceso a la tierra, el crédito, las tecnologías de la información, la seguridad social, el trabajo decente, igual salario por trabajo de igual valor, los servicios universales de cuidado, entre otros, con miras a brindar seguridad y autonomía económica y social de las mujeres.

---

De acuerdo con el informe de la Relatora Especial sobre Extrema Pobreza y Derechos Humanos, Magdalena Sepúlveda Carmona (2013), presentado ante la Asamblea General de Naciones Unidas el 23 de octubre de 2013, se estima que el trabajo de cuidados no pagado que realizan principalmente las mujeres y las niñas podría constituir entre 10 y 50 por ciento del PIB en los países, si se le asignara un valor monetario al tiempo que se le dedica. Ellas invierten la mayor parte de su tiempo en dicho trabajo, lo que mina sus esfuerzos para progresar en sus carreras educativas y laborales.

---

El modelo reconoce que, además de injusta, la sobrecarga de trabajo no remunerado de cuidados que pesa sobre las mujeres se ha agudizado debido a las transformaciones demográficas y epidemiológicas que han experimentado la mayor parte de países en el mundo, cambios expresados en el aumento sin precedentes de demanda de cuidados debida al envejecimiento de la población y al aumento de enfermedades crónicas degenerativas que requieren cuidados especiales. Ello, aunado a la transformación de la composición y dinámica de las familias debida a la creciente participación de las mujeres en el mercado de trabajo y al incremento del número de hogares cuya subsistencia depende de los ingresos de las mujeres, trastoca la ecuación de responsabilidades entre Estado-mercado-familias para resolver las necesidades de bienestar y desarrollo de capacidades de las personas y, al mismo tiempo, les impone nuevos desafíos impostergables.

Las transformaciones aludidas ponen a prueba la capacidad de los gobiernos para hacer frente a la sostenibilidad del cuidado. Por ello, el Reporte de la Relatora Especial sobre Extrema Pobreza y Derechos Humanos, Magdalena Sepúlveda, señala que el trabajo no remunerado de cuidados está posicionado como un aspecto fundamental de los derechos humanos. El reporte destaca el papel de las mujeres como cuidadoras, particularmente las que viven en extrema pobreza, y argumenta que las pesadas y desiguales responsabilidades de cuidados son la principal barrera para la igualdad de género y el disfrute de los derechos humanos, pues en muchos casos esta situación dificulta que las mujeres superen la condición de pobreza. Por esta razón se sostiene la necesidad de la adopción de medidas de política social y económica, como la organización de redes y servicios universales de cuidado, que partan del principio de corresponsabilidad social que debe haber entre el Estado, el sector privado, la sociedad civil, así como entre hombres y mujeres.

La puesta en marcha de políticas orientadas a la economía del cuidado implica llevar a cabo acciones para, por una parte, facilitar la participación femenina en el trabajo remunerado y, por otra, remover los obstáculos que les impiden hacerlo. De manera paralela, es necesario poner en marcha intervenciones que provean un piso básico de protección social universal para toda la población.

Además de la agenda de derechos económicos, el modelo Suma propicia el compromiso de las candidatas con acciones de política pública mediante la elaboración de presupuestos con perspectiva de género.

La incorporación de los presupuestos con perspectiva de género en el conjunto de planes y programas de gobierno es una herramienta de vanguardia que promueve medidas de impacto estructural al tiempo que emplaza a un nuevo pacto interinstitucional para atender las necesidades y los intereses diferenciados de la población.

En México, el enfoque específico de los presupuestos públicos con perspectiva de género se ha orientado al fortalecimiento de intervenciones encaminadas a promover la igualdad entre hombres y mujeres por la vía de los denominados “presupuestos etiquetados”, los cuales buscan atender problemáticas de mujeres derivadas de su condición de género, así como la consolidación de algunos marcos normativos.<sup>24</sup>

Por medio de intervenciones en la agenda económica, el modelo Suma se propone incidir en el avance de otros temas relativos a la igualdad de género, sobre todo aquellos de carácter social y cultural incluidos en la agenda de las mujeres.

La puesta en marcha de una agenda para el empoderamiento económico de las mujeres exige la implementación de políticas económicas y presupuestarias que aumenten las oportunidades económicas de las mujeres por medio de servicios sensibles a las necesidades de las mujeres y de cambios en los sistemas de protección con pisos universales de protección social que incorporen la perspectiva de género.

Este componente del modelo se materializa en la práctica de las mujeres que ocupan espacios de decisión en dos distintos niveles. Por un lado, están las mujeres que desempeñan cargos en los ámbitos parlamentarios y, por otro, aquellas que se desempeñan en los gobiernos locales (especialmente como titulares de las alcaldías). A continuación se describe este sector.

## DESARROLLO DE POLÍTICAS DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO EN LOS GOBIERNOS LOCALES DIRIGIDOS POR MUJERES

### Objetivo

SUMA hace suya la concepción de que el ámbito local es el espacio de poder donde la presencia de las mujeres está llamada a desempeñar un papel estratégico para alcanzar un desarrollo incluyente y sustentable. Por tal razón, el objetivo de esta vertiente del componente – aplicable a escala de los municipios– es facilitar a los gobiernos locales (sobre todo a los dirigidos por mujeres) herramientas metodológicas y operativas para la instrumentación de una agenda mínima de políticas públicas para la igualdad género y el empoderamiento económico de las mujeres.

La propuesta está dirigida a las alcaldesas y a los equipos de trabajo integrados por funcionarias y funcionarios de alto nivel de las áreas involucradas en la planeación del desarrollo económico local.

Este trabajo tiene el cometido de generar una experiencia que pueda ser replicable. Por ello, es importante la selección del lugar donde se llevará a cabo la intervención directa, así como incluir municipios gobernados por mujeres de diferentes partidos políticos y considerar localidades con distintos niveles de desarrollo.

Se trata de promover propuestas viables que en el corto plazo generen ingresos, empleo y servicios de infraestructura básica, que mejoren la calidad de vida de toda la población, pero tomando en cuenta de manera especial la situación, las necesidades y la posición de las mujeres.

24 La denominada “etiquetación” significa formalmente la intransferibilidad de los recursos. En México, el término ha sido utilizado coloquialmente también como “asignación”, aunque en rigor se trata de un mecanismo técnico que impide la transferencia de recursos a otros rubros ajenos a los destinados desde el inicio. El avance normativo en la materia permite distinguir ahora mecanismos técnicos tanto para la intransferibilidad como para la asignación y la irreductibilidad de los presupuestos de género.

## FASES DE LA METODOLOGÍA PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE INICIATIVAS MUNICIPALES PARA EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES

### Fase i. Incidencia política

Esta fase comienza por llegar a un acuerdo con la presidenta municipal sobre la participación en el modelo SUMA. En caso de que aquélla haya participado en el proceso de Iniciativa SUMA, la relación se ha construido de antemano. Si no es así, es necesario convencerla de participar. De esta manera, se formaliza el compromiso para desarrollar un programa de trabajo donde se instrumenten las iniciativas acordadas, una vez desarrollada la metodología para tomar las decisiones correspondientes.

Asimismo, se construye un acuerdo con instancias federales rectoras de las políticas y la elaboración de programas en materia económica. Dos son los objetivos que se persiguen con esta tarea: el primero es incidir en las políticas de empoderamiento económico de las mujeres en ese nivel; el segundo, vincular el trabajo local de SUMA con instituciones nacionales o federales, que además son responsables de la asignación de recursos a nivel local.

### Fase ii. Instrumentación de la metodología de trabajo para la puesta en marcha de políticas públicas del gobierno local dirigidas a incrementar el empoderamiento económico de las mujeres

El propósito de esta fase es ofrecer a las presidentas municipales una metodología para la instrumentación de iniciativas orientadas al empoderamiento económico de las mujeres de las localidades que gobiernan. Dicha metodología se dará a conocer durante un taller *in situ* que se llevará a cabo en una fecha acordada en la fase anterior.

### PASOS:

1. El equipo de SUMA elabora un diagnóstico de la realidad local. La idea de este diagnóstico es ayudar a los equipos con los que se trabaja a mostrar nítidamente las brechas de desigualdad presentes en la esfera productiva. Los diagnósticos se confeccionan con datos existentes en los censos oficiales y registros administrativos buscando la mayor desagregación, principalmente por sexo, pero también considerando otras variables relevantes como la edad, la pertenencia étnica, la condición de migrante, etc. Entre otros, resultan muy útiles:
  - Población: mujeres-hombres.
  - Índice de femineidad.
  - Distribución de la población por tamaño de localidad.
  - Porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo.
  - Tasa de asistencia escolar.
  - Promedio de escolaridad.
  - Rezago educativo.
  - Tasa de alfabetismo de la población de 15 años y más.
  - Tasa de alfabetismo de la población de 15 a 29 años.
  - Tasa de participación económica: población económicamente activa ocupada, desocupada y desempleada.
  - Tasa de jubilación.
  - Porcentaje de población indígena.
  - Porcentaje de población de 60 y más años.
  - Porcentaje de hogares con jefatura femenina por tipo de hogar (familiares y no familiares).
  - Participación política (porcentaje de regidores, síndicos y alcaldes).
2. De manera paralela, el equipo realiza un análisis del marco normativo. Como se dijo antes, hay muchos avances legislativos e institucionales que sirven de marco para el empoderamiento político y económico de las mujeres. El objetivo es resaltar los elementos del marco normativo relacionados con las atribuciones que tienen los gobiernos municipales para superar la discriminación y promover la igualdad entre las mujeres y los hombres *en la esfera económica*.

3. Una vez analizada la información, el equipo de SUMA hace una primera visita al municipio, donde se le presenta a la alcaldesa un documento con los argumentos y criterios a partir de los cuales su municipio fue seleccionado. También se le solicita documentación sobre sus planes y programas de desarrollo económico.

Con la información recabada, el equipo de SUMA realiza un análisis de gabinete para ver el grado de incorporación –o no– de la perspectiva de género en dicha documentación.

4. Se imparte el taller que debe contar con la presencia de la alcaldesa y el equipo de gobierno del más alto nivel. Esto es indispensable para la consecución de los objetivos del modelo.

Los conceptos clave abordados en el taller son los siguientes:

- Principios de no discriminación e igualdad de género.
- Transversalización de la perspectiva de género.
- Empoderamiento económico de las mujeres. Economía del cuidado.
  - Marco normativo que rige la actividad institucional del municipio en relación con la no discriminación, la igualdad y los derechos económicos de las mujeres.
  - Diagnóstico económico municipal con perspectiva de género.
  - Exposición de la metodología “Autodiagnóstico del municipio promotor de la equidad de género” y aplicación del “Semáforo del municipio promotor de la igualdad de género” (Massolo *et al.*, 2009).
  - Trabajo grupal que tenga como resultado la elaboración de propuestas de iniciativas municipales para el empoderamiento económico de las mujeres.
  - Acuerdos concretos con la presencia de la alcaldesa a partir de lo analizado en el propio taller.
  - Compromiso con una ruta de seguimiento.

Mediante las herramientas operativas del “Autodiagnóstico del municipio promotor de la igualdad género” y del “Semáforo del municipio promotor de la igualdad de género” es posible entender qué obstáculos hay que erradicar y qué oportunidades hay que aprovechar. De acuerdo con las autoras de esta metodología adaptada en el modelo SUMA, “los indicadores del semáforo no tienen el objetivo de calificar ni evaluar a los municipios, sino el de identificar áreas de políticas públicas estratégicas para mejorar la calidad de vida de sus habitantes a partir de las prioridades identificadas por los mismos gobiernos locales” (Massolo *et al.*, 2009).

Con los datos del diagnóstico que muestren claramente las principales brechas de desigualdad entre mujeres y hombres de la localidad en lo relativo a la esfera productiva, se pueden identificar problemáticas y posibles soluciones en el corto plazo, que el equipo de gobierno local con el que se trabaja se puede comprometer a emprender.

Los indicadores que se han retomado para elaborar la semaforización son:

- Marco normativo.
  - Planeación del desarrollo municipal.
  - Presupuesto con perspectiva de género/presupuesto participativo.
  - Promoción de la ciudadanía y participación de las mujeres.
  - Fomento al empleo productivo y autoempleo de las mujeres.
  - Cultura, recreación y deporte.
  - Atención a mujeres indígenas.
  - Institucionalidad de género.
5. Visitas de seguimiento a los municipios. En ellas, el equipo de facilitadoras registra en una bitácora –a manera de relato o crónica de lo sucedido– las condiciones bajo las cuales se desarrolló el trabajo. La bitácora debe dar cuenta, por ejemplo, de las modificaciones o ajustes efectuados a la metodología, así como de los principales hallazgos encontrados, tanto en el taller como en las visitas de seguimiento. Puede incluir los siguientes elementos básicos:



- Contexto sociopolítico del municipio.
- Actividades programadas realizadas.
- Actividades realizadas que no habían sido programadas.
- Obstáculos relevantes y soluciones aplicadas para superarlos.
- Nivel de participación y de compromiso de la presidenta municipal con la propuesta.
- Desempeño general del equipo municipal.
- Factores clave de éxito en la gestión gubernamental local.
- Principales obstáculos político-administrativos que enfrenta el gobierno local para la instrumentación de acciones dirigidas al empoderamiento de las mujeres.
- Participación ciudadana en la gestión local y de organizaciones sociales y civiles de mujeres.
- Principales aprendizajes.

### Fase iii. Seguimiento e informe de resultados

En esta fase se da seguimiento a la instrumentación de las iniciativas municipales acordadas. Para concretar las actividades de seguimiento, es importante contar con una figura que se desempeñe como enlace local, tenga conocimientos de la perspectiva de género y haya sido capacitada previamente. Entre las principales actividades de seguimiento que se desarrollan se encuentran:

- Programación de dos visitas al equipo municipal.
- Registro en un formato de la información relativa a los avances y obstáculos en la instrumentación de las iniciativas para el empoderamiento económico de las mujeres.
- Sistematización de la información y elaboración de reportes periódicos.
- Devolución de la información a autoridades municipales.

Es esencial que las facilitadoras estén en contacto permanente con las presidentas municipales y que al finalizar el proceso elaboren un informe de resultados para sistematizar la experiencia en su conjunto, el cual sea puesto a disposición del municipio para mejorar la siguiente fase de planeación e implementación.

## DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA QUE LEGISLADORAS EN LOS CONGRESOS LOCALES ELABOREN PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Debido a su importancia, los presupuestos con perspectiva de género merecen algunas consideraciones específicas. En primer lugar, se debe mencionar que éstos forman parte de la agenda económica para la igualdad de género, pues son una herramienta cuya finalidad es lograr un ejercicio presupuestal a partir de las necesidades e intereses diferenciados de mujeres y hombres. Por esta razón, su elaboración es un paso fundamental que deben dar los Estados para avanzar en materia de política económica para la igualdad entre mujeres y hombres.

Los presupuestos de género representan una vía efectiva para fortalecer la instrumentación de la agenda de igualdad y no discriminación, que pueden enfatizar la promoción de medidas específicas y son, sobre todo, una herramienta económica que implica la transformación de las lógicas programáticas y de asignación presupuestal. Para la Iniciativa SUMA representan un elemento fundamental para promover la agenda de empoderamiento económico de las mujeres, por lo que se busca que estén orientados al desarrollo de programas económicos o a aquellos que tengan un impacto en la vida económica de las mujeres.

México tiene antecedentes importantes en materia de presupuestos de género, tanto a nivel federal como a escala estatal e incluso municipal, y cuenta con un marco normativo que promueve la institucionalización de los presupuestos de género.

A nivel federal, se han impulsado la “etiquetación” de recursos, una buena práctica que optimiza esfuerzos y potencia la instrumentación de los presupuestos de género. La mayor parte de las entidades federativas, a nivel ejecutivo y legislativo, ha hecho ejercicios que les permiten conocer el potencial de tales presupuestos.<sup>25</sup>

25 Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en los presupuestos públicos de México (2012), Iniciativa SUMA..



## La experiencia de Iniciativa SUMA en México

En México, los esfuerzos realizados por las mujeres que gobiernan los municipios están dispersos y aislados, porque su reducido número no alcanza todavía para conformar una masa crítica con posibilidades de agruparse alrededor de propuestas comunes.

Los gobiernos municipales carecen de diagnósticos que les permitan identificar de forma diferenciada las distintas problemáticas que viven las mujeres y los hombres; en relación con la participación económica, muy pocos cuentan con información desagregada por sexo.

Estos factores de orden estructural que reproducen la desigualdad de género fueron tomados en cuenta para elaborar la propuesta metodológica instrumentada tanto en municipios rurales con población mayoritariamente indígena, como urbanos y metropolitanos, ubicados en distintas regiones y gobernados por mujeres. Así, se definió un grupo piloto de seis municipios que también reflejaran la pluralidad política y cuyas alcaldesas se comprometieran junto con sus equipos de trabajo a participar en la Iniciativa por un período de entre seis y diez meses de duración. Hubo municipios metropolitanos, como Monterrey, Nuevo León –que cuenta con más de un millón de habitantes– y Zamora, Michoacán –donde habitan con 186,102 personas–, y municipios rurales como Bacoachi, Sonora (1,693 habitantes); Catazajá, Chiapas (17,140 habitantes); Cuquío, Jalisco (17,795 habitantes), y Tanlajás, San Luis Potosí (19,312 habitantes).

La respuesta de las alcaldesas ha sido muy positiva. Por otro lado, también se inició una relación institucional con altos funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Economía y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que son las instancias del gobierno federal rectoras de la política económica. En este contexto, uno de los propósitos de Iniciativa SUMA es coadyuvar a la ruta de institucionalización de la perspectiva de género de estas instancias federales, como parte del trabajo de incidencia política de la alianza estratégica que sostiene la Iniciativa.

Cabe señalar que esta propuesta se encuentra alineada con el PND 2013-2018 del gobierno federal, una de cuyas estrategias es promover la transversalidad de la perspectiva de género en todas las políticas públicas.

Otros estados, entre los que se encuentran algunos donde la Iniciativa SUMA se ha implementado, han llevado a cabo un trabajo técnico relevante en ese campo. De manera particular, los congresos estatales desempeñan un papel fundamental en el impulso y seguimiento de políticas y presupuestos para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.

La herramienta de presupuestos de género tiene mucho potencial, pero también debe acotarse a un campo de instrumentación, pues requiere de un trabajo sistemático y en profundidad.

### Objetivo

Elaborar una propuesta clara de etiquetación de recursos en las entidades federativas, con miras a garantizar un gasto efectivo hacia la reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Para la Iniciativa SUMA la etiquetación es estratégica, ya que de esta manera se incide en el proceso de transversalización del enfoque de género en todo el ejercicio de presupuestación pública.

## FASES PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL COMPONENTE EN LOS PARLAMENTOS LOCALES

### Fase i. Incidencia

El equipo SUMA promueve un acuerdo orientado a crear condiciones afines para impulsar acciones conjuntas y plurales entre las mujeres de las diversas fuerzas políticas representadas en los congresos estatales. Debido a que se trabaja con un presupuesto enviado por el Ejecutivo local al Poder Legislativo para su revisión y aprobación, se debe involucrar en la Iniciativa a las y los titulares de las instancias que instrumentan los programas en materia económica. Los mecanismos para el avance de las mujeres en las entidades federativas son piezas clave para alcanzar este fin.

### Fase ii. Elaboración de un diagnóstico

El equipo SUMA hace un diagnóstico normativo, presupuestal y programático para cada entidad, con la finalidad de conocer el estado que guardan en materia de presupuestos de género, así como los posibles puntos de entrada de acuerdo al nivel en que se encuentran.

Los resultados de este diagnóstico son fundamentales para adaptar los compromisos de trabajo de las legisladoras a la propia situación de cada entidad federativa.

### Fase iii. Elaboración de propuestas

Donde no existen antecedentes de presupuestos de género, se promueve que se disponga de una medida de intransferibilidad de recursos para programas de la entidad federativa (esto es, programas locales, no federales) orientados a fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres. En las entidades con antecedentes de presupuestos de género, se propone fortalecer los instrumentos técnicos. En todo momento debe respaldarse a los programas de la entidad que forman parte de la estrategia para abatir las desigualdades económicas.

### Fase iv. Impartición de un taller para construir la agenda de trabajo y afinar compromisos en el corto plazo

#### PASOS:

1. Celebración de una sesión de trabajo formal con funcionarias del gobierno estatal y con diputadas y diputados que conforman las comisiones legislativas vinculadas a las agendas de igualdad y a las presupuestales, así como con temas laborales y productivos pertinentes para el empoderamiento económico de las mujeres. En esta sesión se convoca a la firma de un compromiso invocando el mensaje de suma de voluntades, en el que se hace explícita la disposición de los poderes Ejecutivo y Legislativo locales de impulsar de manera conjunta medidas conducentes a la elaboración de presupuestos de género en el siguiente periodo de aprobación del presupuesto local.
2. Una vez firmado el acuerdo de voluntades, se desarrolla un taller de aproximadamente 10 horas, en donde participe el personal técnico, es decir, asesoras y asesores del Congreso, o personas que operan los programas en el Poder Ejecutivo. El objetivo y la metodología del taller deben tener como resultado la construcción de una ruta para formular acciones específicas que permitan etiquetar recursos dirigidos a programas de la entidad en materia económica, a partir de un enfoque de género.
3. Se da seguimiento al acuerdo mediante tareas de incidencia y apoyo técnico hasta el momento de aprobación del presupuesto. Esta fase culmina con una segunda reunión con las legisladoras y sus equipos, donde se asegura que la propuesta trabajada sea presentada en tiempo y forma en el Congreso local, a fin de lograr los consensos necesarios.

Si bien la Iniciativa SUMA no puede prever el resultado del proceso descrito –debido a que en la aprobación del presupuesto participan muchos otros actores y agentes–, de cualquier manera se habrá incidido en la generación de mejores condiciones, incluida una propuesta específica, para impulsar presupuestos de género, indispensables para la promoción de una agenda para el empoderamiento económico de las mujeres.

## FASE FINAL DEL MODELO

El modelo termina con dos encuentros de mujeres políticas, militantes de partidos, legisladoras, participantes en algún espacio de decisión, académicas estudiosas del tema de los derechos políticos de las mujeres e integrantes de la sociedad civil ligados a los objetivos de la Iniciativa. Durante el primer encuentro se procura responder la pregunta: "Tú, yo, nosotras... ¿dónde estamos?"; durante el segundo, a la pregunta: "Tú, yo, nosotras... ¿hacia dónde vamos?"

El primero de estos encuentros tiene el propósito de reflexionar –con el conjunto de mujeres participantes– acerca de:

- la determinación de emprender la búsqueda de un espacio de toma de decisión;
- los aspectos que debió considerar para hacerlo;
- los apoyos recibidos y los obstáculos encontrados en ese camino;
- el grado de cumplimiento de las cuotas de género en su ámbito de desempeño;
- las singularidades que presentó su proceso de selección en términos partidarios, electorales y de proyección de imagen.

Todo lo anterior, con la finalidad de extraer conclusiones sobre lo ganado, lo eventualmente perdido y, en especial, sobre lo aprendido a lo largo de la experiencia reciente vivida en el terreno electoral y en la formación de gobiernos, una vez pasada la elección.

La segunda reunión propicia un intercambio de opiniones y experiencias entre las participantes para reflexionar, puntualizar y jerarquizar las oportunidades que se aprovecharon y los obstáculos detectados en el primer encuentro. De esta manera, se plantea la necesidad de:

- reformular políticas públicas y proponer cambios legislativos;
- diseñar nuevas estrategias de empoderamiento para las mujeres interesadas en el quehacer político e incrementar el número de mujeres interesadas, y
- continuar acumulando conocimientos y sistematizando experiencias.

Así, se refuerza el trabajo por alcanzar la igualdad sustantiva en la representación de mujeres y hombres en la toma de decisiones y en la promoción y defensa de los derechos político-electorales de las mujeres en las entidades federativas. En pocas palabras, en esta reunión se visualizan estrategias de futuro en el corto plazo y se afianzan las alianzas plurales sobre agendas comunes.

La suma de resultados de ambas reuniones pone punto final al proceso de aplicación del modelo, de manera que la Iniciativa está en condiciones de reiniciar en otro espacio.

## Bibliografía

- Bachelet, Michelle (2011), "Hacia el empoderamiento de las mujeres en todo el mundo". Discurso pronunciado en ocasión del almuerzo del Grupo Mujeres y Política Exterior, Nueva York, 28 de abril.
- Bareiro, Line (2012), "Avances y desafíos para la participación política de las mujeres", en *LIDERA: Participación en democracia: Experiencias de mujeres en el ámbito social y político de Argentina*, Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), Buenos Aires, Argentina.
- Bareiro, Line y Soto, Lilian (2014). *La hora de la igualdad sustantiva*. ONU Mujeres. México. En imprenta.
- Código Penal Federal (antes: Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común, y para toda la República en materia de fuero federal). <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/5.htm>, consultado el 20 de abril de 2014.
- Debbie Budlender (2008), "The statistical evidence on care and non-care work across six countries", UNRISD Gender and Development Programme, Paper No. 4, December 2008.
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (2013), *Sistema de Indicadores de Género: Participación Política*, México.
- CEPAL (2007), Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada el 9 de agosto de 2007. Disponible en <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/29489/dsc1e.pdf>, consultada el 8 de mayo de 2014.
- (2013), "El Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG) en México: Un avance para garantizar la autonomía de las mujeres". Disponible en: [http://www.cepal.org/oig/noticias/noticias/7/50627/El\\_Gasto\\_Etiquetado\\_para\\_las\\_Mujeres\\_en\\_Mexico\\_ESP.pdf](http://www.cepal.org/oig/noticias/noticias/7/50627/El_Gasto_Etiquetado_para_las_Mujeres_en_Mexico_ESP.pdf). Consultado el 8 de mayo de 2014.
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1999), Recomendación general N° 23. Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm-sp.htm> Consultado el 8 de mayo de 2014.
- (1999), Recomendación general No. 25, sobre el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, referente a medidas especiales de carácter temporal. Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/General%20recommendation%2025%20%28Spanish%29.pdf> Consultado el 8 de mayo de 2014.
- Dalherup, Drude (1993), "De una pequeña minoría: una teoría de la 'masa crítica' aplicada al caso de las mujeres en la política escandinava", en *Debate feminista*, vol. 4, núm. 8, México.
- IDEA Internacional y BID (2010), *Partidos políticos y paridad: La ecuación pendiente*, Biblioteca Nacional del Perú.
- INEGI (2009), *Mujeres y hombres en México 2009*, México.
- INMUJERES (2003), *Marco Jurídico Institucional de la Participación Política de las Mujeres en México*, México.
- INMUJERES; ONU Mujeres; Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir; Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia, Mujeres Trabajadoras Unidas; Liderazgo, Gestión y Nueva Política; Inclusión Ciudadana (2012a), *Mujeres y negociación efectiva*. Iniciativa SUMA, Editado por Metis Productos Culturales, México D.F. 76 p.

- (2012b,) *Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en los presupuestos públicos de México*. Iniciativa SUMA. México D.F.
- (2013), *Cuaderno Iniciativa SUMA. Democracia es Igualdad*. Iniciativa SUMA, México, D.F. 14 p.
- Klijn, H.E. (1998). "Redes de Políticas Públicas: Una visión general". Disponible en <http://revista-redes.rediris.es/webredes/textos/Complex.pdf> Consultado el 8 de mayo de 2014.
- Llanos, Beatriz y Kristen Sample (2008), *30 años de democracia: ¿en la cresta de la ola? Participación política de la mujer en América Latina*, Lima, IDEA Internacional.
- Massolo, Alejandra (coordinadora), Dalia Barrera Bassols e Irma Aguirre Pérez (2009), *Autodiagnóstico del municipio promotor de la Equidad de Género*. UN-INSTRAW. Santo Domingo, República Dominicana.
- Matland, Richard (2008), "Estudio de un caso: sistemas electorales, partidos políticos, y representación de las mujeres", en *Igualdad en la política: un estudio sobre mujeres y hombres en los parlamentos*, Ginebra, Unión Interparlamentaria, Reportes y Documentos núm. 54, 2008, pp. 23-24.
- Naciones Unidas (1989), Observación General No. 18, Comentarios generales adoptados por el Comité de los Derechos Humanos, No discriminación, 37º período de sesiones, U.N. Doc. HRI/GEN/1/Rev.7 at 168 (1989). Disponible en: <http://www1.umn.edu/humanrts/hrcommittee/Sgencom18.html> Consultado el 8 de mayo de 2014.
- (2011), Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2011 sobre la participación de la mujer en la política (A/RES/66/130). Disponible en: [http://www.un.org/en/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/66/130&Lang=S](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/66/130&Lang=S). Consultado el 8 de mayo de 2014.
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina (2013), *Los bonos en la mira. Aporte y carga para las mujeres*. Informe Anual 2012. CEPAL/ONU Mujeres/UNFPA/OPS/AECID/Secretaría General Iberoamericana, Santiago de Chile.
- ONU Mujeres (s/f). "Hechos y cifras: liderazgo y participación política. Presencia de mujeres en los parlamentos". Disponible en <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures#sthash.3F2Ju5MA.rES1NxfN.dpuf>, consultado en mayo de 2014.
- ONU Mujeres, PNUD, IDEA Internacional (2013), *Mujeres y participación política en México. A 60 años del reconocimiento del derecho al voto femenino*, México. Disponible en [http://www.undp.org.mx/spip.php?page=publicacion&id\\_article=3206%29](http://www.undp.org.mx/spip.php?page=publicacion&id_article=3206%29) Consultado en mayo de 2014.
- PNUD, ONU Mujeres, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2013), *Mujeres: participación política en México 2012*, México.
- Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018. Disponible en: [www.pnd.gob.mx](http://www.pnd.gob.mx)
- Repetto, Fabián (2001), "La dimensión político institucional de las políticas públicas", presentación para el seminario internacional "Elementos para el análisis y la estructuración de las políticas públicas en América Latina", organizado por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, lámina 10, Bogotá, Colombia, 25 de julio. Disponible en: [http://www.google.com.mx/webhp?source=search\\_app&gws\\_rd=cr#bav=on.2,or.r\\_qf.&p=2e4823ea5b2ee0e2&q=Fabi%C3%A1n+Repetto+recursos+de+poder](http://www.google.com.mx/webhp?source=search_app&gws_rd=cr#bav=on.2,or.r_qf.&p=2e4823ea5b2ee0e2&q=Fabi%C3%A1n+Repetto+recursos+de+poder). Consultado el 8 de mayo de 2014.
- Rhodes, R. A. W. (2006), "Policy network analysis", en Moran, Rein y Goodin (Ed.) *The Oxford Handbook of Public Policy*. Oxford: Oxford University Press, p. 427.
- Sepúlveda Carmona, Magdalena (2013), *Special Rapporteur positions unpaid care work as major human rights issue*. Disponible en: <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2013/10/special-rapporteur-positions-unpaid-care-work-as-major-human-rights-issue#edn1> Consultado el 8 de mayo de 2014.
- SUMA (2014), *Análisis de criterios e indicadores para la identificación de municipios. Chiapas, Chihuahua, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz*. Documento interno, México.
- Unión Interparlamentaria (2008), "Igualdad en la política: un estudio sobre mujeres y hombres en los parlamentos", *Reportes y Documentos, núm 54*, Ginebra. Disponible en: <http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm>. Consultado el 8 de mayo de 2014.
- UIP, ONU Mujeres (2014), "Mapa de las Mujeres en Política: 2014". Disponible en: [http://www.ipu.org/pdf/publications/wmn-map14\\_sp.pdf](http://www.ipu.org/pdf/publications/wmn-map14_sp.pdf) Consultado el 8 de mayo de 2014.
- United Nations Evaluation Group (2014), "Standards for Evaluation in the UN System". Disponible en: <http://www.unevaluation.org/unevaluationstandards>. Consultado el 8 de mayo de 2014.

ANEXOS





### **ONU MUJERES. ENTIDAD DE LAS NACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES**

La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres, fue establecida en virtud de la resolución 64/289 de la Asamblea General, en julio de 2010, para avanzar con más eficacia y eficiencia en la consecución del objetivo de lograr la igualdad de género. Con base en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, ONU Mujeres trabaja para eliminar todas las formas de discriminación en contra de las mujeres y las niñas, por el empoderamiento de las mujeres y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, en el marco del desarrollo sostenible y los derechos humanos.

Las principales funciones de ONU Mujeres son:

- Dar apoyo a las entidades intergubernamentales, como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en su formulación de políticas y estándares y normas mundiales;
- Cooperar con los Estados Miembros para implementar esos estándares, dando, cuando sea necesario, el apoyo técnico y financiero adecuado para ayudar a los países que lo soliciten, así como para establecer alianzas eficaces con la sociedad civil;
- Hacer que el sistema de la ONU rinda cuentas de sus compromisos en materia de igualdad de género, incluyendo el monitoreo continuo de los progresos dentro del sistema.

ONU Mujeres en México –en consonancia con las prioridades nacionales y los instrumentos internacionales y regionales de protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres, principalmente la CEDAW, así como con las recomendaciones generadas por los órganos encargados de su vigilancia– trabaja para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en cuatro áreas prioritarias:

1. Incrementar el liderazgo y la participación plena e igualitaria de las mujeres en todas las esferas.
2. Aumentar el empoderamiento económico de las mujeres.
3. Prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas.
4. Garantizar que las políticas públicas, los presupuestos y las estadísticas consideren de manera central la igualdad de género.





## INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

INMUJERES es una institución que trabaja para crear una cultura de igualdad, libre de violencia y discriminación, capaz de propiciar el desarrollo integral de todas las mujeres mexicanas y permitir, tanto a hombres como a mujeres, ejercer plenamente todos sus derechos, así como participar equitativamente en la vida política, cultural, económica y social del país.

INMUJERES es la institución del gobierno federal encargada de dirigir la política nacional para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las acciones del Estado mexicano.

Es la instancia rectora de la política nacional en materia de igualdad de género, que fomenta nuevas relaciones entre mujeres y hombres de manera equitativa, y que transforma la cultura y las estructuras del Estado para que las mujeres disfruten del pleno ejercicio de sus derechos humanos.

Su objetivo general es combatir la discriminación de las mujeres, promover y llevar a cabo acciones para garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, el ejercicio de todos los derechos de éstas, así como su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país.

Una de las cuestiones prioritarias para INMUJERES es que la planeación y la presupuestación de recursos federales y estatales se lleve a cabo desde una perspectiva de género. El presupuesto dirigido a la igualdad sustantiva es una estupenda herramienta que fortalece el cumplimiento de las leyes para reducir las desigualdades que viven las mujeres en los ámbitos social, cultural y político y, sobre todo, tiene un impacto inmediato en el ámbito económico. Al incorporar la visión de género en el ciclo presupuestal, se disminuye el impacto de la discriminación en la vida de las mujeres, fortaleciendo su derecho a la igualdad.

En el ámbito de la participación política, es prioridad de INMUJERES lograr que la paridad llegue a todos los rincones del país, es decir, que ningún estado ni municipio se quede fuera de este impulso crucial para fortalecer nuestra democracia.



## INSTITUTO DE LIDERAZGO SIMONE DE BEAUVOIR (ILSB)

El ILSB es una organización feminista de la sociedad civil, fundada en 2000, que se rige por los principios de innovación, diversidad y pluralidad.

Tiene como misión contribuir a la construcción de una sociedad democrática de derechos y libertades mediante el conocimiento, la innovación y la formación de liderazgos con compromiso social y perspectiva de género e interculturalidad. Pretende, asimismo, posicionarse como un referente confiable a nivel nacional y regional, habiendo logrado una masa crítica de líderes que participen activamente y estén impulsando prácticas innovadoras que combatan la discriminación y la desigualdad en el país.

La institución se encuentra dedicada a brindar formación innovadora, de calidad y vanguardia en temas de género, derechos humanos e interculturalidad, con el objetivo de incrementar el empoderamiento, el liderazgo social y las capacidades de grupos de la sociedad civil e individuos comprometidos con construir una sociedad más justa, democrática y con igualdad de género. Con este fin, ofrece procesos de formación mediante diplomados, talleres, cursos, conferencias, servicios de consultoría y asesoría para instancias gubernamentales, académicas, empresariales y de la sociedad civil, sobre temas tales como liderazgos e incidencia; empoderamiento; historia y temas del feminismo; políticas públicas; derechos de las mujeres y de los pueblos indígenas; ciudadanía, y participación política, entre otros. Los programas formativos del Instituto han sido impartidos en la mayor parte de los estados de la república tanto para miembros de la sociedad civil como para funcionarias y funcionarios federales, estatales y municipales.

Aunado al modelo educativo, el ILSB cuenta con programas especiales dirigidos a formar y articular liderazgos sociales y políticos que incidan en la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y democrática, como RDefine, una red ciudadana de liderazgo de hombres y mujeres jóvenes que trabajan por el avance de los derechos sexuales y reproductivos, y el Programa de Mujeres Indígenas, cuyo objetivo es potenciar el liderazgo de jóvenes mexicanas de pueblos originarios a partir de procesos formativos, de acompañamiento y vinculación para la incidencia política. Ambos programas fueron creados en 2010. El Instituto es una de las cinco organizaciones que conforman la Iniciativa SUMA y tiene a su cargo la Coordinación de Formación de la Iniciativa.

Con más de 13 años de experiencia, ILSB constituye una organización reconocida y posicionada como un referente en temas de género en México, y ha contribuido –en alianza con numerosos actores– a la formación y articulación de liderazgos sociales que, desde sus ámbitos de acción, promueven la democracia, la justicia social y la igualdad de género.



### **EQUIDAD DE GÉNERO, CIUDADANÍA, TRABAJO Y FAMILIA**

Es una organización feminista que promueve la igualdad entre mujeres y hombres, así como el estado de derecho, mediante el impulso de políticas públicas con enfoque de género, el fortalecimiento del liderazgo y la participación ciudadana de las mujeres en todos los ámbitos de la vida política y social.

Su objetivo es lograr una sociedad democrática en la que exista una amplia intervención de la ciudadanía, y en la que mujeres y hombres puedan decidir sobre su vida dentro de un estado de derecho y con instituciones que integren transversalmente el enfoque de género en sus políticas internas y externas.

En este sentido, impulsa el desarrollo de las mujeres y el ejercicio de sus derechos por medio de líneas de acción que se integran en tres áreas:

1. Políticas y presupuestos públicos con enfoque de género.
2. Participación política y empoderamiento económico de las mujeres.
3. Derechos sexuales y reproductivos.

La organización se mantiene constantemente activa en los ámbitos nacional e internacional; forma parte de redes de organizaciones civiles nacionales y latinoamericanas, y sus integrantes han participado en consejos ciudadanos, comités y coordinaciones con los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial federales y locales. Desde 2007, cuenta con el estatus consultivo del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de Naciones Unidas.



### **MUJERES TRABAJADORAS UNIDAS, A.C. (MUTUAC)**

Se trata de una asociación civil sin fines de lucro constituida en 1984 por un grupo de mujeres trabajadoras, feministas y académicas, unidas con el propósito de apoyar, promover y difundir los derechos de las mujeres en el ámbito social, específicamente en el terreno laboral. Su misión es contribuir a la conformación de una nueva cultura política y laboral, mediante acciones que tiendan a la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres del país.

Sus principales objetivos son:

- Generar –junto con las trabajadoras y distintas organizaciones de mujeres– propuestas de políticas públicas y modificaciones de leyes que atenten contra la integridad de las mujeres, para así participar en la conformación de una nueva cultura laboral, política y social.
- Realizar investigaciones sobre la problemática de género en los sectores económicos donde se encuentran ubicadas las mujeres, incluido el informal.
- Difundir la problemática de género en los ámbitos públicos y medios masivos de comunicación.
- Generar espacios para capacitación de mujeres en diversos temas relacionados con el género y su carácter de trabajadoras.
- Fortalecer la autoestima y el liderazgo de las trabajadoras, a fin de que enfrenten los retos que les presenta su vida cotidiana, laboral y social.
- Brindar apoyo y asesoría a grupos de mujeres interesadas en poner en marcha proyectos productivos y micro-negocios en oficios no tradicionales.
- Promover y difundir los derechos humanos laborales, económicos, sexuales y reproductivos de las trabajadoras.



### LIDERAZGO, GESTIÓN Y NUEVA POLÍTICA (LIGA)

LIGA asocia a un grupo de mujeres con experiencia en el ámbito de la políticas y el intelectual, con el objetivo de promover y generar liderazgos democráticos y responsables mediante el estudio, la investigación, la capacitación, el trabajo editorial o cualquier otro medio de participación social.

Una de sus áreas de trabajo es la capacitación política y de gestión mediante la cual se fortalecen habilidades para el acceso de las mujeres a puestos de toma de decisión, con el fin de fortalecer su participación activa en las decisiones públicas, que cotidianamente se ve limitada por los obstáculos socioculturales al interior de las instituciones.

LIGA pretende coadyuvar al acceso equitativo de mujeres y hombres a los diversos niveles de las estructuras gubernamentales y a incrementar la representación política de las mujeres.



### INCLUSIÓN CIUDADANA, A.C.

Inclusión Ciudadana es una organización civil que construye ciudadanía mediante la generación de procesos educativos que contribuyan a la promoción de una cultura de derechos humanos.

Su estrategia central se basa en la capacitación a personas de manera presencial a través de medios de comunicación, cuyo interés es tener una actitud y una aptitud para el ejercicio de los derechos humanos.

Su principal propósito es establecer alianzas entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado para desarrollar un trabajo conjunto. Sus ejes de trabajo son:

- a) Educación y no violencia;
- b) Derechos Humanos (con especial énfasis en mujeres y niñas y niños), y
- c) Políticas públicas.

**ANEXO 2.**  
**Ejemplos de  
instrumentos de  
recolección de  
información**

1. Ficha de inscripción al foro **“Por una mayor participación política de las mujeres”** que debían llenar por escrito todas las participantes y ser recabada al inicio el foro. Constituye un insumo para conocer los datos demográficos y sobre la trayectoria política de cada participante.

## FORO POR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

### FICHA DE INSCRIPCIÓN

Datos generales de la persona que asiste (obligatorios todos los campos que apliquen).

Nombre(s)	_____		
Apellido paterno:	_____	Apellido Materno:	_____
-----			
Email:	_____	Edad:	_____
# teléfono:	_____	# celular:	_____
Lugar de residencia:	_____	Municipio:	_____
Tiempo de residencia:	_____		
Nivel de estudios:	<input type="checkbox"/> Básica	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Superior
Estado civil:	_____	Número de hijos(as)	_____
Cuenta con familiares en la política partidaria:	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	Edad de los hijos(as) _____
-----			
Partido político:	_____	Afiliada:	_____
		Cargo:	_____
-----			
Cargo que desempeña actualmente:	<input type="checkbox"/> Alcaldesa	<input type="checkbox"/> Síndica	<input type="checkbox"/> Regidora
	<input type="checkbox"/> Diputada	<input type="checkbox"/> Senadora	<input type="checkbox"/> Funcionaria
Periodo del cargo:	_____		
¿Ha ocupado un cargo en la función pública?	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	
Gobierno municipal:	<input type="checkbox"/> Dirección	<input type="checkbox"/> Jefa Depto.	
Gobierno estatal:	<input type="checkbox"/> Dir. General	<input type="checkbox"/> Directora	<input type="checkbox"/> Subdirectora
Profesión u ocupación:	_____		
-----			
Empresa:	_____	Cargo que desempeña:	_____
Organización social:	_____	Cargo que desempeña:	_____
Organización gremial:	_____	Cargo que desempeña:	_____

**2. Cuestionario distribuido después de la presentación “La fuerza de tu decisión” en el foro “Suma de voluntades” a todas las participantes y recabado al concluir el foro. Constituye un insumo para conocer el perfil de las participantes y el nivel de liderazgo que tenían en sus carreras políticas. Servía también para conocer si tenían una meta política definida. Fue un instrumento utilizado para el proceso de selección de quienes serían invitadas a participar en el programa de Formación.**

## CUESTIONARIO

### PERFIL DE TU LIDERAZGO Y EXPECTATIVAS

Nombre: \_\_\_\_\_  
 Partido u organización: \_\_\_\_\_  
 Cargo o función: \_\_\_\_\_  
 Edad: \_\_\_\_\_  
 Lugar de residencia: \_\_\_\_\_  
 Estado: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_

Nos gustaría saber cuáles son tus expectativas e intereses en el ámbito de lo público —en la política, en la administración pública y en el servicio público en general— para que, con base en la información que nos proporciones, podamos hacerte una propuesta sobre las diversas maneras de ser parte —si así lo deseas— del proyecto SUMA, Igualdad para transformar.

Con ese propósito, por favor responde a las siguientes preguntas. En caso de que no sepas la respuesta a alguna de ellas, nos gustaría que pudieras dedicar un tiempo razonable para investigar sobre la información solicitada aunque, en todo caso, lo más importante es que nos envíes de regreso a tiempo el cuestionario con las respuestas que hayas podido contestar.

1. ¿Has ocupado algún cargo de elección popular o de servicio público, actualmente o en el pasado? Sí ( ) No ( )
  - a) Si tu respuesta fue sí, ¿qué cargo es? \_\_\_\_\_
  - b) ¿En qué periodo? \_\_\_\_\_
2. Menciona qué partido gobierna actualmente el municipio al que perteneces: \_\_\_\_\_
3. ¿Ha gobernado alguna mujer en tu municipio? Sí ( ) No ( ) No sé ( )
  - a) En caso afirmativo ¿podrías mencionar en qué período? \_\_\_\_\_
  - b) Su nombre es: \_\_\_\_\_
  - c) Partido político que la postuló: \_\_\_\_\_
4. ¿Ha habido mujeres síndicas en tu municipio? Sí ( ) No ( ) No sé ( )
  - a) En caso afirmativo ¿podrías mencionar en qué período? \_\_\_\_\_
  - b) Su nombre es: \_\_\_\_\_
  - c) Partido político que la postuló: \_\_\_\_\_
5. ¿A qué distrito electoral local perteneces? Número: \_\_\_\_\_  
 Cabecera distrital: \_\_\_\_\_
6. En la actual legislatura local ¿cuál partido o coalición de partidos representa a tu distrito? \_\_\_\_\_
7. ¿A qué distrito electoral federal perteneces? Número: \_\_\_\_\_  
 Cabecera distrital: \_\_\_\_\_
8. En la actual legislatura federal ¿qué partido o coalición de partidos representa a tu distrito? \_\_\_\_\_
9. ¿Piensas buscar una candidatura en el proceso electoral del próximo año (2012)? Sí ( ) No ( ) No sé ( )

Si tus respuestas fueron No o No sé, por favor pasa a la pregunta 18. Si tu respuesta fue Sí, pasa a la siguiente pregunta.

10. Si tu respuesta anterior fue Sí, ¿cuál es la candidatura que buscarías? \_\_\_\_\_
11. ¿Qué posibilidades crees tener de lograr la candidatura que buscas? Buenas ( ) Muy buenas ( ) Pocas ( ) Muy pocas ( )

... / 2



12. ¿Cuentas con coaliciones o redes de apoyo? Sí ( ) No ( )

13. ¿Cuáles son sus características? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

14. ¿Cuentas con alianzas que te permitan acceder a puestos de decisión? Sí ( ) No ( )

15. ¿Cuáles son sus características? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

16. Tomando en cuenta la exposición que se hizo en el Foro sobre la forma de tomar una decisión acertada de participación política con base en las llamadas Cinco "C", ¿qué calificación del 1 al 3 le darías a tu potencial con respecto a éstos?

Elige una opción: 3 significa excelente o muy bueno, 2 es bueno o regular y 1 bajo o nulo.

- a) Autoridad formal ( )
- b) Autoridad informal ( )
- c) Influencia en medios ( )
- d) Capacidad de convocatoria ( )
- e) Capacidad de movilización o acción colectiva ( )
- f) Capacidad de negociación ( )
- g) Recursos económicos ( )
- h) Recursos técnicos ( )
- i) Recursos administrativos ( )
- j) Recursos ideológicos – propuestas basadas en ideas y valores- ( )

17. ¿Si consideras la anterior valoración y el contexto donde te encuentras, ¿reafirmarías o no la primera respuesta sobre tu objetivo de tratar de participar en el próximo proceso electoral?

- a) Reafirmo mi intención de participar en el próximo proceso electoral ( )
- b) No la reafirmo ( )

Por favor, explica por qué: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

18. En caso de que tu respuesta a la pregunta 9 haya sido No o No sé, ¿piensas trabajar para lograr un espacio de toma de decisión en algún nivel de gobierno o en alguna institución de Estado (institutos autónomos del Estado como el IFE, transparencia, comisión de derechos humanos, poder judicial, etcétera)?

Sí ( ) No ( ) No sé ( )

En caso de que tu respuesta haya sido No o No sé, por favor pasa a la pregunta 21. Si tu respuesta fue Sí, pasa a la siguiente pregunta.

19. En caso de que tu respuesta a la pregunta anterior haya sido Sí, ¿cuál cargo te interesa?

20. Cualquiera que sea tu expectativa ¿qué posibilidad crees tener de lograr tu objetivo?

Buena ( ) Muy buena ( ) Poca ( ) Muy poca ( )

21. En caso de no tener el objetivo de contender en el próximo proceso electoral o no estar interesada en algún espacio de toma de decisión, ¿estarías dispuesta a integrarte de forma activa a una red de apoyo a otra mujer que sí pretenda lograr alguno de estos espacios

Sí ( ) No ( )

22. En caso afirmativo, indica cuál sería tu compromiso y cuáles tus condiciones para integrarte a una red de apoyo:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

23. Cualesquiera que hayan sido tus expectativas, por favor deja aquí los comentarios adicionales que desees aportar

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

¡Muchas gracias! / ¡Nos comunicaremos pronto contigo!

**3.** Cuestionario distribuido al inicio del foro **“Suma de voluntades”** a todas las participantes y recabado al concluir el foro. Constituye un insumo para conocer el contexto político de las participantes y los retos y obstáculos a los cuales consideraban enfrentarse para poder tener participación política. Este fue otro instrumento que apoyó el proceso de selección para invitar a las participantes al programa de Formación.

## CUESTIONARIO

### RETOS Y OBSTÁCULOS PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

Nombre: \_\_\_\_\_

Organización/Partido: \_\_\_\_\_

Cargo o función: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_

Estado: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_

1. Con base en tu experiencia, indica del 1 al 5 cuáles piensas que son los principales obstáculos para la participación política de las mujeres

(1 el más importante; 5, el menos):

- a) La dinámica y estatutos dentro del partido político ( )
- b) La falta de recursos económicos ( )
- c) La pareja ( )
- d) Conocimientos y habilidades ( )
- e) Hijas e hijos ( )

Otros: \_\_\_\_\_

2. Con base en tu experiencia, prioriza del 1 al 3 con quiénes construyen mejores alianzas políticas las mujeres

(1 el más importante; 3, el menos):

- a) Hombres de su organización o partido ( )
- b) Mujeres de su organización o partido ( )
- c) Mujeres y Hombres ( )

3. A partir de tu experiencia, prioriza del 1 al 4 cuáles deben ser las características de las mujeres con liderazgo político

(1 la más importante; 4, la menos):

- a) Convencer, abrir puertas, inspirar y motivar ( )
- b) Establecer estructuras, consolidar relaciones y dar forma a las ideas ( )
- c) Investigar, cuidar la calidad de las propuestas y evaluar las acciones para dar alternativas de solución adecuadas ( )
- d) Implementar planes de acción, negociar, mantener la visión de futuro, así como las acciones del presente en perspectiva y balance ( )

4. Escribe en orden de importancia, del 1 al 6 cuáles crees que son los factores que más han influido para que las mujeres exitosas en la esfera política logren sus metas

(1 la más importante; 6, la menos):

- a) Alianzas con los hombres ( )
- b) Alianzas con las mujeres ( )
- c) El equilibrio entre su vida familiar y profesional ( )
- d) El contacto directo con la gente ( )
- e) Alta capacidad de trabajo ( )
- f) Capacidad de negociación ( )

Otros: \_\_\_\_\_

.../

5. De las mujeres con liderazgo que admiras en tu estado, describe 5 de sus características en las cuales fundamentas tu opinión positiva:

- a) \_\_\_\_\_
- b) \_\_\_\_\_
- c) \_\_\_\_\_
- d) \_\_\_\_\_
- e) \_\_\_\_\_

6. Nos gustaría saber más sobre tu contexto político y acerca de tus expectativas e intereses en ese ámbito. Con base en la información que nos proporcionas, te propondremos diversas maneras de formar parte (si así lo deseas) del proyecto SUMA.

Por favor, continúa respondiendo a las siguientes preguntas:

- a) Menciona si has ocupado algún cargo de elección popular y/o algún puesto ejecutivo en el gobierno municipal o estatal:      Sí ( ) No ( )  
Si ocupas actualmente o has ocupado en el pasado puestos gubernamentales de alto nivel, o de elección popular, por favor describe cuál o cuáles han sido éstos:  
Puesto: \_\_\_\_\_ Periodo: \_\_\_\_\_ del año: \_\_\_\_\_ al año \_\_\_\_\_  
Puesto: \_\_\_\_\_ Periodo: \_\_\_\_\_ del año: \_\_\_\_\_ al año \_\_\_\_\_
- b) ¿Estás decidida a buscar una candidatura para el próximo proceso electoral (presidenta municipal, síndica, diputada federal o local), o algún puesto de alto nivel en el gobierno municipal o estatal, o en alguna institución de Estado?      Sí ( ) No ( )  
En caso afirmativo, menciona qué candidatura te interesa: \_\_\_\_\_

¿Qué posibilidades crees tener de lograr ese objetivo político?      Muy buena ( ) Buena ( ) Poca ( ) Ninguna ( )

Por favor, explica por qué lo crees: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

- c) Menciona qué partido gobierna actualmente en el municipio al que perteneces:
- d) ¿En los dos trienios anteriores qué partido(s) gobernó tu municipio? \_\_\_\_\_  
Trienio inmediato anterior: \_\_\_\_\_ Trienio previo al inmediato anterior: \_\_\_\_\_
- e) ¿Ha gobernado alguna mujer en tu municipio, actualmente o en periodos anteriores?      Sí ( ) No ( )  
En caso afirmativo, menciona su nombre, partido político y período en el que gobernó:  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Partido político: \_\_\_\_\_ Período: \_\_\_\_\_ del año: \_\_\_\_\_ al año: \_\_\_\_\_
- f) ¿Ha habido mujeres síndicas en tu municipio?      Sí ( ) No ( )  
Período: \_\_\_\_\_ del año: \_\_\_\_\_ al año: \_\_\_\_\_
- g) ¿A qué distrito electoral local perteneces?      Número: \_\_\_\_\_ Cabecera distrital: \_\_\_\_\_
- h) En la actual legislatura local, ¿qué partido o coalición de partidos representa a tu distrito local?: \_\_\_\_\_
- i) En la pasada legislatura, es decir, en el trienio inmediatamente anterior al actual, ¿qué partido o coalición de partidos representó a tu distrito electoral local? \_\_\_\_\_
- j) ¿Y en el trienio previo al anterior? \_\_\_\_\_
- k) ¿A qué distrito electoral federal perteneces?      Número: \_\_\_\_\_ Cabecera distrital: \_\_\_\_\_
- l) En la actual legislatura federal, ¿qué partido o coalición de partidos representa a tu distrito electoral federal? \_\_\_\_\_
- m) En la pasada legislatura, es decir, en el trienio inmediatamente anterior al actual, ¿qué partido o coalición de partidos representó a tu distrito electoral federal? \_\_\_\_\_  
¿Y en el trienio previo al anterior? \_\_\_\_\_
- n) Comentarios adicionales que desees aportar: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

¡MUCHAS GRACIAS!

## ANEXO 3.

### Principales indicadores del Modelo de Intervención Iniciativa SUMA

Eje transversal y/o componente de Iniciativa SUMA	Indicador	Descripción del indicador
<b>Incidencia política</b> 1	Número de actores estatales relevantes que se comprometen públicamente con el empoderamiento político de las mujeres	Mide los compromisos públicos a raíz del foro, de los siguientes actores: gobernador/a, dirigentes estatales de partidos políticos.
<b>Incidencia política</b> 2	Porcentaje de pluralidad partidista en la construcción de acuerdos	Es el número de partidos políticos participantes en eventos, foros y programa de formación, dividido por el número total de partidos políticos registrados en el estado, multiplicado por 100
<b>Difusión y comunicación</b> 3	Porcentaje de aceptación de la opinión pública sobre la participación política de las mujeres en general	Mide el grado de opinión pública favorable de la sociedad sobre la participación política de las mujeres
<b>Suma de voluntades</b> 1	Porcentaje de asistencia de actores/as políticos relevantes a los foros de Suma de voluntades.	Número de de actores/as políticos relevantes que asisten a los foros, sobre el total de actores, multiplicado por 100. El total de actores relevantes se obtiene sumando: gobernador/a, presidente municipal de la capital, presidentes de partidos políticos estatales, representante de autoridad electoral federal, representante de autoridad electoral estatal, presidencias de comisiones parlamentarias, directora del IMEF, representante de INUMJERES, representante de ONU Mujeres.
<b>Suma de voluntades</b> 2	Porcentaje de asistentes al foro que están afiliadas a las principales fuerzas políticas en la entidad	Mide la presencia de los partidos políticos en el foro. Se calcula con el total de mujeres que se registraron como afiliadas a un partido político, sobre el total de asistentes al foro, multiplicado por 100.
<b>Programa de formación</b> 1	Eficacia del programa de formación	Mide los aprendizajes adquiridos durante el programa de formación. Método de cálculo: Porcentaje de respuestas acertadas en el post test, menos el porcentaje de respuestas acertadas en el pre test.
<b>Programa de formación</b> 2	Porcentaje de percepción positiva de utilidad del Programa de formación	Número de calificaciones superiores a 8 atribuidas por las entrevistadas (en una escala del 1 al 10), a la percepción de utilidad del programa de formación para alcanzar su meta política.
<b>Mentoría</b> 1	Porcentaje de percepción positiva de utilidad de la mentoría	Número de calificaciones superiores a 8 atribuidas por las mentorandas (de una escala del 1 al 10), a la utilidad de la mentoría para avanzar en su meta política, dividido el total de calificaciones atribuidas, multiplicado por 100.
<b>Mentoría</b> 2	Número de sesiones recibidas por mes	Número de veces en que la mentoranda tiene contacto con la mentora durante cada mes
<b>Mentoría</b> 3	Porcentaje de mentorandas candidatas o servidoras públicas	Número de mentorandas que son candidatas o servidoras públicas de alto nivel, sobre el total de mentorandas, multiplicado por 100.
<b>Asesoría legal</b> 1	Porcentaje de litigios ganados en materia de derechos políticos de las mujeres por las participantes del proyecto	Número de litigios ganados por las participantes del proyecto sobre el total de los litigios asesorados en materia de derechos políticos de las mujeres, multiplicado por 100
<b>Empoderamiento económico a nivel municipal</b> 1	Número de asesorías brindadas a la presidenta municipal y su equipo	Mide el número de asesorías recibidas en materia de empoderamiento económico de las mujeres, por la presidenta y su equipo
<b>Empoderamiento económico a nivel municipal</b> 2	Número de iniciativas en empoderamiento económico de las mujeres implementadas en el municipio	Mide el número de iniciativas en empoderamiento económico de las mujeres implementadas en el municipio
<b>Empoderamiento económico a nivel parlamentario</b> 3	Número de programas dirigidos al empoderamiento económico de las mujeres en el Presupuesto de Egresos Estatal.	Mide el número de programas dirigidos al empoderamiento económico de las mujeres en el Presupuesto de Egresos Estatal

Tipo de indicador	Fuentes de información	Temporalidad	Mínimo indispensable para el éxito
Indicador de resultado	Seguimiento de medios de comunicación inmediatamente posteriores al foro, realizado por el proyecto SUMA	Semestral	Mínimo 4 actores
Indicador de proceso	Registros administrativos del proyecto SUMA (Registros de asistencia en eventos, foros y programa de formación) / Lista de partidos registrados del institutos electorales estatales	Trimestral	Mínimo el 60%
Indicador de resultado	Resultados del estudio de opinión elaborado por empresa profesional en medición de medios	Anual	35% de aceptación
Indicador de resultado	Registros administrativos del proyecto SUMA (Listas de registro del presidium de cada foro, y listas de actores considerados relevantes en el estado)	Anual	Mínimo el 80%
Indicador de resultado	Registros administrativos del proyecto SUMA (Listas de registro de asistentes )	Anual	Mínimo 70%
Indicador de resultado	Registros administrativos del proyecto SUMA (Resultados de los cuestionarios de pre y post-evaluación que se aplican en las participantes sobre los contenidos de cada tema del programa)	Anual	Al menos el 30%
Indicador de resultado	Reportes de entrevistas a las mujeres	Anual	Al menos un 80% de percepciones positivas
Indicador de resultado	Registros de cuestionarios telefónicos del proyecto SUMA	Anual	Al menos un 80% de percepciones positivas
Indicador de proceso	Registros administrativos del proyecto SUMA (Reportes de las mentorías)	Mensual	Mínimo 4 sesiones al mes
Indicador de resultado	Registros administrativos del proyecto SUMA (Registro de llamadas telefónicas de verificación)	Anual	Al menos el 30% de las mentorandas
Indicador de resultado	Sentencias de tribunal electoral	Anual	Al menos el 20%
Indicador de proceso	Registros administrativos del proyecto SUMA	Anual	Al menos 3 asesorías
Indicador de resultado	Informe de gobierno municipal, o informes al cabildo, o equivalente	Anual	Al menos una iniciativa ejecutada
Indicador de resultado	Presupuesto de Egresos del Estado Publicado	Anual	Al menos un programa dirigido al empoderamiento económico de las mujeres en el Presupuesto de Egresos Estatal

El Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres, y cinco organizaciones sociales, en alianza estratégica, presentan el modelo “Iniciativa SUMA: Democracia es Igualdad”, el cual forma parte de los esfuerzos realizados en México para incrementar la participación política y el liderazgo de las mujeres con el fin de alcanzar la igualdad sustantiva en los espacios de toma de decisiones. La intervención de SUMA ha sido diseñada como una plataforma para lograr una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones, con un horizonte paritario y de empoderamiento económico. La publicación presenta el modelo de intervención y sus cuatro componentes centrales, la base legal e institucional que lo sostiene y las alianzas estratégicas que se conformaron para su implementación. Se dirige a las y los actores civiles y públicos interesados en desarrollar su capacidad de aplicar herramientas y estrategias, sustentadas teórica y prácticamente, para lograr no sólo un aumento numérico de las mujeres en la vida política y pública, sino también incidir para que sus demandas por la igualdad se materialicen en la toma de decisiones, especialmente las referidas a empoderamiento económico de las mujeres.



iniciativa  
**SUMA**  
democracia es igualdad

INICIATIVA SUMA,  
DEMOCRACIA ES IGUALDAD

MODELO PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y EL  
EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES

